

ACTA SESION ORDINARIA 4579

Acta de la Sesión Ordinaria número cuatro mil quinientos setenta y nueve, celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, en el Edificio de Comercio y Servicios en el Paseo Colón, a las diecisiete horas con catorce minutos del veintisiete de mayo del dos mil trece, con la asistencia de los siguientes directores: Sr. Francisco Marín Monge, Presidente Ejecutivo; Sra. Olga Cole Beckford, Vicepresidenta Sr. Tyronne Esna Montero; Sr. Luis Fernando Monge Rojas; Sr. Jorge Muñoz Araya; Pbro. Claudio María Solano Cerdas; Sr. Carlos Lizama Hernández. Ausentes: Sr. Juan Manuel Cordero González y Sr. Mario Mora Quirós, por motivos laborales. Por la Administración: Sr. José Antonio Li Piñar, Gerente General; Sr. Roberto Mora Rodríguez, Subgerente Técnico; Sr. Juan Luis Cantillano Vargas, Asesor Legal. Por la Auditoría Interna: Sra. Rita Mora Bustamante, Auditora Interna. Por la Secretaría Técnica: Sr. Bernardo Benavides, Secretario Técnico de Junta Directiva.

ARTÍCULO PRIMERO**Presentación del Orden del Día**

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva el Orden del Día, e indica que desea someter a aprobación dos variantes en la Agenda, una es pasar el punto 4.4 de Correspondencia, que es una nota dirigida al Presidente Ejecutivo y suscrita por el Director General del Hospital de Niños, para verlo en Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.

El señor Director Esna Montero, comenta que en la Sesión Ordinaria 4578, se había dicho que las Mociones ojalá pudieran estar primero, porque tienen cerca de cinco Mociones y son un poco largas. Además en la Sesión anterior no se entró a conocer este punto, porque se terminó la sesión en virtud de que era muy tarde.

Asimismo ve, que al hacer modificaciones en la Agenda, les estaría sucediendo lo mismo, por lo que le parece que antes de la Correspondencia, se puedan ver las Mociones.

El señor Presidente, recuerda que además tienen pendiente la aprobación del acta de la Sesión 4576, la cual iba a ser revisada por la Auditoría, por lo que se debe de someter a aprobación.

Indica que de esta manera, estaría sometiendo a aprobación el Orden del Día, de la siguiente manera:

1. Presentación del Orden del Día.
2. Reflexión.
3. Discusión y aprobación de las actas de la Sesión Extraordinaria núm. 4577 y de las Sesiones Ordinarias núm. 4576 y 4578.
4. Mociones de los señores directores
5. Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-177-2013. Modificación Presupuestaria IN062013.
6. Correspondencia

- 6.1 Carta de fecha 8 de mayo de 2013, dirigida a la Junta Directiva por el señor Fabián Pacheco Rodríguez, funcionario del Núcleo Agropecuario.
- 6.2 Gerencia General. Oficio GG-522-2013.(Solicitud de prórroga para informe sobre reforzamiento del presupuesto para los proyectos de construcción de sedes de San Ramón y Cartago, cumplimiento de acuerdo núm. 075-2013.)
- 6.3 Gerencia General. Oficio GG-529-2013. (Solicitud de prórroga para informe sobre avance en el cumplimiento de las recomendaciones del informe “Contratación de Asesoría en materia contable”. Cumplimiento de acuerdo Núm. 076-2013-JD.
- 6.4 Oficio URCH-CRPS-070-2013 y plano adjunto, suscrito por el señor Carlos Enrique Contreras A. Encargado del Centro Regional Polivalente de Santa Cruz.
7. Asesoría Legal. Informe preliminar y las respectivas recomendaciones para la Junta Directiva en lo relacionado con el tema de la donación de trabajos de embellecimiento de la “Plaza Turcios” por parte del Hotel Park Inn.(Cumplimiento de Acuerdo núm. 086-2013-JD)
8. Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.
9. Varios.

Se aprueba el Orden del Día propuesto.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Reflexión.

La señora Vicepresidenta Cole Beckford, procede con la Reflexión del día.

ARTÍCULO TERCERO:

Discusión y aprobación de las actas de la Sesión Ordinaria 4576 y Sesión Extraordinaria 4577. y Sesión Ordinaria 4578

Somete a consideración de la Junta Directiva, el acta de la Sesión Extraordinaria 4577.

El señor Director Esna Montero, indica que no se transcribieron las manifestaciones hechas.

El señor Secretario Técnico, indica que los comentarios hechos por los señores Directores, se incorporan en el documento de la Autoevaluación, que se aprobará posteriormente por la Junta Directiva.

El señor Director Esna Montero, menciona que entiende que lo que se modifica, si se incorpora en el documento de la Autoevaluación, pero los comentarios que hicieron no.

El señor Director Muñoz Araya, considera que las observaciones hechas, deben venir incorporadas en el documento final, así como la Evaluación Final.

El señor Secretario Técnico, indica que los comentarios personalizados irán como anexo, en el documento final que debe aprobar la Junta Directiva, el cual será agendado en el momento en que esté listo.

Somete a aprobación el Acta de la Sesión Extraordinaria 4577.

Aprobada por Unanimidad de los presentes.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el acta de la sesión Ordinaria 4576.

La señora Auditora, indica que en la página 19, la idea es que se sustituya el texto del borrador anterior, para que se lea el acuerdo como sigue:

1.- Autorizar a la Administración y a la Auditoría Interna, la convalidación de los actos Administrativos, resoluciones de becas, emitidos en los períodos de julio 2012 al 15 de mayo del 2013, los cuales constan en los cuadros remitidos por las Unidades Regionales, así como los pagos realizados y por realizar, a los estudiantes becados durante el período mencionado.

2.- Autorizar el cierre de los Libros de Resoluciones de Ayudas Económicas, por parte de la Auditoría Interna, con el fin de proceder conforme al artículo 187, de la Ley General de la Administración Pública y que la persona competente, proceda a emitir el nuevo acto, debidamente corregidos los vicios de forma, que presentan de manera inmediata.

3.- Informar a la Junta Directiva, en un plazo de un mes, sea para la sesión del 17 de junio del 2013, los resultados del Proceso de Convalidación.

Agrega que acá, lo que estaría faltando, es indicar que no es necesario que la Junta Directiva, autorice a la Auditoría Interna al cierre de los Libros, porque ya es una facultad que la Ley misma le otorga a la Auditoría Interna, lo que es necesario, es que previo al cumplimiento del Artículo 187, autorizarle a la Auditoría que cierre, sin haberse corregido esos vicios de forma, relevándola de responsabilidad, porque la Administración tiene que proceder, a corregir esos vicios en los Libros y la Auditoría Interna no puede proceder a cerrar, sin que eso se haya dado.

Señala que esto no quedaba suficientemente claro, en el segundo punto del acuerdo.

El señor Presidente, menciona que la revisión del acta se hace, por si algo que aparece en ella, no fue consignado de manera exacta, al momento de discutir el acta, por lo que le parece que el punto, tal y como está, fue como se aprobó. En ese sentido, le parece que no cabe una observación al acta, cree que lo que procede es bajo una instancia

que había hecho, precisamente la Auditoría Interna, y en su concepto hay que aprobarla tal y como está, porque fue lo que realmente sucedió.

Posteriormente se ve la instancia que hace la Auditoría Interna, lo cual se analiza y se aprueba como un nuevo acuerdo, el cual modifica el contenido en el acta 4576. Indica que hace falta en el Orden del Día, un oficio que remitió la Auditoría Interna, en la línea que acaba de indicar la señora Auditora.

El señor Secretario Técnico, señala que lo que enviaron fue un correo electrónico.

Menciona que reglamentariamente lo que procedería es adicionar el acuerdo que fue firme y variar la redacción.

El señor Presidente, indica que efectivamente sería un nuevo acuerdo, con una nueva redacción, al contenido en el acta 4576.

Indica que todavía no están conociendo la propuesta de la señora Auditora, la cual les traerán impresa y se vería como una Moción, dentro del capítulo de Mociones.

Somete a consideración el acta de la Sesión Ordinaria 4576, la cual se aprueba por unanimidad de los presentes.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el acta de la sesión Ordinaria 4578, sobre la que no se tienen observaciones y se aprueba por unanimidad de los presentes.

ARTÍCULO CUARTO:

Mociones de los señores directores

El señor Presidente, indica que a solicitud de la Auditoría Interna, la Presidencia Ejecutiva, presenta la siguiente Moción, referente al acuerdo contenido en la página 19, del acta 4576, cuya nueva redacción, es propuesta por la señora Auditora y que textualmente dice;

“Dado que en el momento, en que se preparó este acuerdo, si bien estuve presente en la sesión, no tuve el texto a mano para revisar lo concerniente a la Auditoría Interna, adjunto la propuesta de una nueva versión, para el acuerdo, considerando, entre otros, lo siguiente:

1.- Por normativa para el ejercicio de la Auditoría Interna, en el Sector Público, no debe comprometerse la independencia de esta Unidad, ni en el escrito, ni en apariencia, para quien a futuro lea el acuerdo en mención.

Esto quiere decir, que la Junta Directiva, autoriza a esta Auditoría a cerrar Libros, por una razón fundamental, tienen vicios y esta Auditoría, no puede hacerse responsable por ellos, porque el cierre normal, puede realizarlo de acuerdo con las facultades que la Ley le otorga, sin necesidad de ninguna autorización de la Junta, por eso se propone esta redacción.

2.- La idea también, en no confundir en el texto, lo que corresponde a la Administración y lo que toca a la Auditoría Interna.

En espera de su comprensión a esta función, les agradeceré coordinar lo necesario, para que se dé, esta nueva versión. Cordialmente, Rita Mora Bustamante, Auditora Interna.”

El señor Director Solano Cerdas, indica que en principio ha sabido, y por razones que sobran, pero que puede explicar la señora Auditora, un acuerdo en firme, no lo puede revocar ni corregir la Auditoría, consulta si esto es así.

El señor Presidente, responde que no se puede corregir y que por eso se está contemplando como una Moción.

El señor Director Solano Cerdas, señala que se está metiendo una Moción, por sugerencia de la Auditoría Interna, por lo que es una manera indirecta de hacerlo, e involucra a los directores en revocar o corregir un acuerdo.

La otra situación, es que la señora Auditora dice que no pudo intervenir, porque no tuvo el documento a mano, pero lo otro es que el vicio que la señora Auditora evoca, no es un vicio que se presentó en el momento, es decir es algo que venía sucediendo desde un tiempo atrás, las irregularidades que ella alega, si esto es así, quiere decir que la Auditoría no corrigió a tiempo, no hizo la advertencia que debió hacer.

La señora Auditora Interna, responde que en ese sentido, la Auditoría se vino a enterar cada vez que llegó un Libro, que presentaba esas anomalías, no se percató en forma inmediata, porque los Libros estaban abiertos y en uso, en cada uno de los Centros de Formación.

Es hasta el momento en que la Auditoría, los recibe para el cierre, que se da cuenta de esas deficiencias, precisamente por la verificación que realizan.

Por esa razón, es que la autorización de Libros, es un servicio preventivo, por eso cuando vieron la situación, la elevaron hasta el nivel que correspondía, para que se resolviera.

El señor Director Solano Cerdas, señala que entonces ese descubrimiento, la Auditoría lo hizo en el momento de trámite para ordenar el cierre, o para autorizar el cierre.

La señora Auditora, responde que en el momento en que se tramitaban los cierres ante la Auditoría. Cada Centro tiene que llevar su Libro, ante Auditoría, para que se le autorice nuevamente.

El señor Director Solano Cerdas, consulta si cuando vino acá, ya la Auditoría lo había pasado, por consiguiente la Auditoría lo sabía.

La señora Auditora, responde que no los pasó y que fue precisamente porque la Auditoría detuvo ese cierre del Libros, que se empezaron a suscitar algunas quejas, inclusive ante la Administración, de algunos estudiantes.

En ese sentido, la Auditoría elevó a conocimiento de la Presidencia, la situación del acuerdo que había tomado el Consejo de Becas, la situación de la variación en los procedimientos, que no era procedente, de acuerdo con el Reglamento que la Junta Directiva había autorizado y

ahí empezó a revertirse todo este proceso, hasta que se llegó al acuerdo de la corrección, por la vía de una Nulidad Relativa, de acuerdo con el Artículo 187, porque de lo contrario, con esos vicios, la Auditoría no podía cerrar los Libros.

Agrega que lo contrario a esto, hubiera sido enderezar procesos disciplinarios, contra cada uno de los funcionarios, que estaban presentando los Libros para cierre.

El señor Director Solano Cerdas, consulta si la Auditoría nunca se percató de esos vicios.

La señora Auditora, responde que sí se percató en el momento en que se presentaron los Libros para cierre, por la verificación que están obligados a hacer, en el momento en que se presentan.

Señala que la situación, venía dándose por ejemplo desde enero, y hasta ahora se les acabó el Libro y hasta ahora lo traen a la Auditoría para el cierre, con resoluciones de enero.

El señor Director Solano Cerdas, indica que entonces la Auditoría se dio cuenta, porque lo presentaron para el cierre, por lo que consulta, si no se debió haber hecho algún tipo de acción, para examinar de previo si esa acción, estaba siendo hecha a derecho.

La señora Auditora, responde que está en proceso un estudio de fiscalización, pero esto es mucho más amplio y en un Centro en particular, no en todos los Centros del INA, porque el universo

fiscalizable de la Auditoría, es sumamente grande, como para pretender que una actividad, se revise en un cien por ciento y casualmente por eso es que existen los servicios preventivos.

El señor Presidente, procede con la lectura de la propuesta del acuerdo.

“PRIMERO: Autorizar a la Administración para proceder a realizar el trámite de convalidación de los Actos Administrativos relativos a las Resoluciones de Ayudas Económicas, emitidas en los períodos que abarca desde julio 2012 al 15 de mayo del 2013; los cuales constan en los cuadros remitidos por las Unidades Regionales, así mismo se da por convalidado los pagos realizados y por realizar por tales conceptos de ayudas económicas, a los estudiantes becados durante los períodos en mención.

SEGUNDO: Que la persona competente de cada Unidad Regional y cada Centro de Formación, proceda de inmediato a emitir el nuevo acto administrativo (Resolución de Ayuda Económica) debidamente corregida de los vicios de nulidad (por la forma) que ésta presente desde la puesta en funcionamiento del SIAE.

TERCERO: Que en razón de la convalidación efectuada por esta Junta Directiva, y a efecto de no perjudicar el giro normal de la actividad del Instituto Nacional de Aprendizaje, siendo la razón de ser los estudiantes, se solicita a la Auditoría Interna que proceda a realizar el cierre de todos los libros de Resoluciones de Ayudas Económicas, aun cuando contengan los vicios de nulidad antes dichos, y efectúe la apertura de nuevos tomos, con el fin de comenzar el proceso de subsanación y reimpresión de las resoluciones de ayudas económicas conforme al artículo 187 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública, liberando de toda responsabilidad presente y futura a la Auditoría, que de tal hecho se derive.

CUARTO: Informar la Administración a la Junta Directiva en un plazo de un mes, sea para la sesión del 17 de junio del 2013, los resultados del proceso de convalidación.”

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el Recurso de Revocatoria del acuerdo 080-2013, sobre Ayudas

económicas a las personas participantes de escasos recursos económicos”.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO No 089-2013-JD.

CONSIDERANDO:

1. Que en sesión No. 4576 celebrada el pasado 13 de mayo de 2013, la Junta Directiva tomó el acuerdo en firme número **080-2013-JD-V2**, con respecto a las **“AYUDAS ECONOMICAS A LAS PERSONAS PARTICIPANTES DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS”**.
2. Que el señor Presidente Ejecutivo, con base en las consideraciones emitidas por la señora Auditora, Rita Mora Bustamante, y las cuales consta en actas, interpone **RECURSO DE REVOCATORIA** en contra de la parte Dispositiva del acuerdo supracitado, de conformidad con el artículo 58 de la Ley General de Administración Pública y el artículo 20 del Reglamento de Junta Directiva del INA.
3. Que según las consideraciones de la señora Auditora, dicho acuerdo debe revocarse por las siguientes razones:
 - a) Que por normativa para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, no debe comprometerse la independencia de esa Unidad, ni en el escrito, ni en apariencia para quien a futuro lea el acuerdo en mención. Que en la forma como está redactado en el Por Tanto de dicho acuerdo, se entiende que la Junta Directiva autoriza a la Auditoría a cerrar libros por una razón fundamental: tienen vicios. Por lo que la Auditoría no puede hacerse responsable por ellos, toda vez que el cierre normal se puede llevar a cabo por la Auditoría de acuerdo con las facultades que la misma Ley le otorga, sin necesidad de ninguna autorización por parte de la Junta Directiva del INA.
 - b) Que la idea también en no confundir en el texto lo que corresponde a la Administración y lo que le corresponde a la Auditoría Interna.
4. Que por lo anteriormente expuesto, la Auditora Interna solicita a los miembros de la Junta Directiva presentes, que el acuerdo **080-**

2013-JD-V2 debe revocarse en su totalidad en su parte dispositiva.

POR TANTO

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

PRIMERO: ACOGER EL RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA LA PARTE DISPOSITIVA DEL ACUERDO NO. 080-2013-JD-V2, APROBADO EN FIRME POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INA EN LA SESION NO. 4576 DE FECHA 13 DE MAYO DE 2013, CON RESPECTO AL INFORME SOBRE “AYUDAS ECONOMICAS A LAS PERSONAS PARTICIPANTES DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS”, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO DE JUNTA DIRECTIVA DEL INA.

SEGUNDO: EMITIR UN NUEVO ACUERDO EN CUANTO A LA PARTE DISPOSITIVA DICHA, RESPECTO AL INFORME SOBRE “AYUDAS ECONOMICAS A LAS PERSONAS PARTICIPANTES DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS”, TOMANDO EN CUENTA LAS CONSIDERACIONES PRESENTADAS POR LA AUDITORIA INTERNA Y COMO CONSTA EN ACTAS.

ACUERDO APROBADO EN FIRME

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, la propuesta hecha por la Auditoría Interna, en relación con el tema de los Libros de Resoluciones de Ayudas Económicas.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 090-2013-JD.**CONSIDERANDO:**

1. Que con fundamento en el **RECURSO DE REVOCATORIA** interpuesto por la Presidencia Ejecutiva del INA, en contra de la parte dispositiva del acuerdo **080-2013-JD-V2** y en consideración a que el mismo fue admitido y aprobado en firme por los miembros de la Junta Directiva, se emite el siguiente acuerdo en su parte dispositiva, con base en las consideraciones presentadas por la Auditoría Interna y que constan en el Acuerdo N° 89-2013-JD.

2. Que el Licenciado Ricardo Arroyo Yannarella, Asesor de la Presidencia Ejecutivo, junto con la señora Vanessa Salguero Soto, Asesora de la Subgerencia Técnica, exponen ante los miembros de la Junta Directiva presentes, el informe sobre las ayudas económicas que se le brindan el INA a las personas participantes de escasos recursos económicos.

3. Que el objetivo de este informe es informar sobre la implementación del sistema informático denominada SIAE, que persigue modernizar y agilizar los procesos de otorgamiento y pago de las ayudas económicas a las personas participantes de escasos recursos económicos, estandarizando, y ajustar lo actuado por la Administración al artículo 25, inciso g) del Reglamento de Ayudas Económicas a personas participantes en Servicios de Capacitación y Formación Profesional del INA sobre Responsabilidades del personal profesional de trabajo social, que indica: *“Llevar un libro de resoluciones de Ayudas Económicas por Centro Ejecutor, el cual debe*

ser legalizado por la Auditoría Interna”.

4. Que el Consejo Institucional de Ayudas Económicas tomó el acuerdo N° 104-2012-CIAE, donde comunica al equipo de trabajo social que, motivado por el hecho de que se cuenta con un Sistema automatizado que administra y controla la ejecución de las ayudas económicas, donde los controles y roles de cada persona funcionaria involucrada en el proceso están debidamente establecidos y registrados, y que además permite identificar el manejo del presupuesto asignado a cada Centro de Formación con la transparencia y legalidad de lo actuado por las personas responsables de la ejecución del Programa de Ayudas Económicas es que se aprueban entre otras acciones la siguiente: 1. Eliminar el reporte FR GR 111 y sustituir por el reporte de bitácora, que contiene la información de todos los movimientos, montos, fechas y responsable de haber realizado y aprobado el trámite.

5. Que la Auditoría Interna mediante el oficio AI-00045-2013 manifiesta su criterio sobre el acuerdo N° 104-2012-CIAE, donde solicita que de inmediato se comunique que se suspenda la aplicación de ese acuerdo, y que se corrijan los procedimientos como en derecho correspondan.

6. Que el Consejo Institucional de Ayudas Económicas tomó el acuerdo N° 035-2013-CIAE, donde se deroga el acuerdo N° 104-2012-CIAE; así como el acuerdo N° 036-2013-CIAE para cambiar la instrucción I GR 06 el punto 18 del apartado 2.4 del trámite de ayudas económicas para que se vuelva a utilizar el formato que antes estaba como FR GR 111, hasta tanto no se tramite la modificación del Reglamento de Ayudas Económicas en el inciso g) del artículo 25.

7. Que el Consejo Institucional de Ayudas Económicas tomó el

acuerdo N° 037-2013-CIAE, donde instruye al personal de trabajo social para que el libro que fue impreso al amparo del acuerdo N° 104-2012-CIAE en el periodo comprendido del 3 de diciembre del 2012 a la fecha, lo vuelvan a imprimir en formato de resoluciones de ayudas económicas, antes el FR GR 111, para el 31 de mayo del 2013, según el acuerdo N° 044-2013-CIAE.

8. Que el Consejo Institucional de Ayudas Económicas tomó el acuerdo N° 041-2013-CIAE, donde solicita a la Gestión Tecnologías de Información y Comunicación (GTIC) la generación de un archivo en PDF, por Unidad Regional y Centro de Formación, de las resoluciones de ayudas económicas tramitadas desde julio 2012 al 15 de mayo 2013, para el 09 de mayo 2013.

9. Que el Consejo Institucional de Ayudas Económicas tomó el acuerdo N° 042-2013-CIAE, donde solicita a cada Unidad Regional validar, por medio de nota, suscrita por el Director Regional correspondiente, la información contenida en el archivo en PDF, el cual será generado por la GTIC, por Unidad Regional y Centro de Formación, de las resoluciones de ayudas económicas tramitadas desde julio 2012 a la fecha y remitirlos a la Unidad de Servicio al Usuario de forma digital e impresa para el 10 de mayo del 2013, con el fin de que se elabore el informe consolidado. Y el acuerdo N° 043-2013-CIAE sobre la elaboración del informe consolidado, por parte de la Unidad de Servicio al Usuario.

10. Que una vez presentada la exposición por parte de la Administración, mediante la cual se informa de las acciones realizadas para subsanar lo actuado con respecto al acuerdo N° 104-2012-CIAE, los miembros de la Junta Directiva manifiestan su anuencia a la misma.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

PRIMERO: AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA PROCEDER A REALIZAR EL TRÁMITE DE CONVALIDACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS RELATIVOS A LAS RESOLUCIONES DE AYUDAS ECONÓMICAS, EMITIDAS EN LOS PERÍODOS QUE ABARCA DESDE JULIO 2012 AL 15 DE MAYO DEL 2013, LOS CUALES CONSTAN EN LOS CUADROS REMITIDOS POR LAS UNIDADES REGIONALES. ASÍ MISMO, SE DA POR CONVALIDADO LOS PAGOS REALIZADOS Y POR REALIZAR POR TALES CONCEPTOS DE AYUDAS ECONÓMICAS A LOS ESTUDIANTES BECADOS DURANTE LOS PERÍODOS EN MENCIÓN.

SEGUNDO: QUE LA PERSONA COMPETENTE DE CADA UNIDAD REGIONAL Y CADA CENTRO DE FORMACIÓN, PROCEDA DE INMEDIATO A EMITIR EL NUEVO ACTO ADMINISTRATIVO (RESOLUCIÓN DE AYUDA ECONÓMICA) DEBIDAMENTE CORREGIDA DE LOS VICIOS DE NULIDAD (POR LA FORMA) QUE ÉSTA PRESENTE DESDE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SIAE.

TERCERO: QUE EN RAZÓN DE LA CONVALIDACIÓN EFECTUADA POR ESTA JUNTA DIRECTIVA Y A EFECTO DE NO PERJUDICAR EL GIRO NORMAL DE LA ACTIVIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SIENDO LA RAZÓN DE SER LOS ESTUDIANTES, SE SOLICITA A LA AUDITORÍA INTERNA QUE PROCEDA A REALIZAR EL CIERRE DE TODOS LOS LIBROS DE RESOLUCIONES DE AYUDAS ECONÓMICAS, AÚN CUANDO CONTENGAN LOS VICIOS DE NULIDAD ANTES DICHO Y EFECTÚE LA APERTURA DE NUEVOS TOMOS, CON EL FIN DE COMENZAR EL PROCESO DE SUBSANACIÓN Y REIMPRESIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE AYUDAS ECONÓMICAS CONFORME AL ARTÍCULO 187 Y SIGUIENTES DE LA LEY GENERAL DE

LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LIBERANDO DE TODA RESPONSABILIDAD PRESENTE Y FUTURA A LA AUDITORÍA, QUE DE TAL HECHO SE DERIVE.

CUARTO: QUE LA ADMINISTRACIÓN INFORME A LA JUNTA DIRECTIVA EN UN PLAZO DE UN MES, SEA PARA LA SESIÓN DEL 01 DE JULIO DEL 2013, LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE CONVALIDACIÓN.

ACUERDO APROBADO EN FIRME

El señor Director Esna Montero, indica que de acuerdo con el acta 4578, donde la señora Marta Arce, Directora de la Regional Huetar Atlántica, en la página número 20, dice:

“en ese sentido, puede sacar toda la cantidad de proyectos, que se crearon para Limón, dentro de las necesidades que surgen de los estudios. Incluso el señor Director Esna Montero, habló de contenedores refrigerados y tiene un estudio del 2007, que hicieron en este tema, desde ese año, han venido trabajando, donde el Programa de Contenedores Refrigerados, aunque el Núcleo es el responsable de crear la oferta nueva, lo hicieron en la Regional...”

Indica que esto quiere decir que desde el 2007, una necesidad palpable en Limón, como son los contenedores de refrigeración, por lo más de cincuenta o sesenta predios, que están en un rango de 15 o 20 kilómetros, desde el 2007 no ha salido, porque el Núcleo responsable, al parecer no lo ha creado.

Por esa razón, presenta una Moción, para que se tome un acuerdo, en el sentido que de acá a más tardar, en dos o tres meses, éste Núcleo, cree la nueva Oferta Académica de Refrigeración de Contenedores, porque esto para Limón es muy importante, y la señora Arce deja plasmado, que desde el 2007 el Núcleo responsable no ha creado la nueva Oferta.

Agrega que esta situación, le parece una barbaridad, el que esa oferta no se haya creado desde ese año, y esto quedó por escrito y es por lo que se guía, no por lo que le dicen. Reitera su petición, para que en dos meses máximo, la Oferta sobre el Programa de Refrigeración de Contenedores, donde ya incluso hay un estudio y Ángel Crawford, compañero del INA de Limón, realizó el estudio correspondiente y al parecer quedó en el olvido y se trata de una actividad especial y que se está solicitando desde el 2007 y no ha sido creado, por lo que se incluya dentro de la Currícula del INA, especialmente para Limón.

El señor Subgerente Técnico, menciona que no sabía que el tema es tan viejo, sin embargo debe decir que es interesante, porque el problema que se dio, por lo menos durante su gestión, fue que el Núcleo solicitó a las empresas que tienen la tecnología y ese requerimiento de los contenedores refrigerados y no se accedió a dar los equipos, ni siquiera para un diagnóstico con relación a los equipos que se tenían.

Por esa razón, el Núcleo tuvo que recurrir, a las empresas en San José, donde una de ellas sí permitió utilizar los que estaban entrando al mercado, para que el Núcleo hiciera el diseño de la Oferta Formativa.

Incluso ya hizo las anotaciones, para preguntarle al Núcleo qué fue lo que sucedió con esa oferta.

El señor Presidente, indica que por lo mencionado por el señor Subgerente Técnico, no habría problema para crear la Oferta de Refrigeración de Contenedores, en el plazo requerido de dos meses, según lo manifiesta el Director Esna Montero, para presentar la oferta.

El señor Subgerente Técnico, responde que para diseñar una Oferta se dura cerca de ocho meses, pero duda que el Núcleo no haya avanzado con la misma, por lo que preferiría que le den tiempo, para que el próximo lunes, traiga un informe que diga en qué etapa de encuentra el Diseño de la Oferta de Refrigeración de Contenedores.

El señor Director Esna Montero, acota que las contradicciones “lo matan”, porque el señor Subgerente Técnico, informa que considera que esto va adelantado y cuando hablan de dos meses, dice que no y que ocho meses es el plazo para crear la Oferta.

Agrega que propuso dos meses, pensando que la Oferta estaba casi creada, máxime si se habla que es desde el 2007, de lo que tiene documentación que lo comprueba, incluso se la entregó al anterior Presidente Ejecutivo, para que conociera el estudio que se había dado.

Indica que está de acuerdo, en que en la próxima sesión se les informe cómo está el tema, pero que no pase lo de siempre, que queda en el acta, pero al final no se realizó absolutamente nada. Lo que desea es

que en realidad, esta Oferta que es tan importante para el Pueblo limonense, se pueda abrir, que no quede en un debate y ahí se acaba.

Agrega que quiere que le den al Pueblo limonense, lo que merece, porque desde que llegó a la Junta Directiva, ha venido buscando factibilidades para la Regional de Limón y otra que mencionarán en otra Moción, porque han ido a visitarlas y han observado las condiciones en que están y las carencias que tienen, por lo que desean colaborar con esto y dar un aporte.

El señor Subgerente Técnico, indica que está buscando una nota, porque le preocupan las palabras del señor Director Esna Montero, porque en su gestión y conociendo la preocupación de los señores Miembros de Junta Directiva, con relación a la Provincia de Limón, han hecho esfuerzos inmanejables, para re direccionar, inclusive al personal técnico, tanto de Metal Mecánica como del área de Electrónica y Electricidad.

Debe mencionar, que los Núcleos hicieron un informe, de la cantidad de servicios que han re direccionado, para poderle responder a una solicitud que inclusive, en una reunión en la que participó con el señor Director Esna Montero, en RECOPE y producto de una serie de requerimientos que estaban solicitando, se destinaron alrededor de ocho docentes, tanto para JAPDEVA como para RECOPE.

Reitera que le preocupa, lo expresado por el Director Esna Montero, porque sí se han hecho esfuerzos. En el tema de los Refrigeración de Contenedores, está seguro de que ya el Núcleo había adelantado, inclusive en esto participa más de un Subsector, el Sector Refrigeración

y el Sector de Metal Mecánica, porque se está generando una oferta compartida, por los requerimientos de las empresas que repite, fueron las de San José, porque las de Limón no quisieron participar.

Agrega que con todo gusto, traerá el informe el próximo lunes, si así lo tiene a bien, la Junta Directiva.

El señor Director Lizama Hernández, considera que el señor Subgerente Técnico, les puede traer un reporte que diga en qué etapa está el proceso y también recomendaría que se siga con la costumbre de que en ciertas sesiones, se reciba jefes o funcionarios de áreas técnicas, que les vayan explicando qué están haciendo, ya que ha sido productivo, cuando en el pasado lo hicieron con varias áreas.

Indica que piensa que siempre es muy bueno, que los funcionarios que tienen responsabilidades, a nivel regional o de Núcleos Técnicos, lleguen por lo menos una vez al año a la Junta Directiva, a contar como les está yendo, qué están haciendo, qué obstáculos tienen, etc.

El señor Subgerente Técnico, menciona que el oficio del que habló anteriormente, se lo pidió a varios Núcleos. Por ejemplo en JAPDEVA y RECOPE, destinaron seis docentes para análisis de fallas en equipo electrónico. Hay tres referencias ejecutándose en RECOPE; hay uno de Mecánica Industrial, por una solicitud que desde San José, le hicieron al Director Esna Montero, donde 26 muchachos, 15 funcionarios de RECOPE y 15 de otras instancias como JAPDEVA y la Municipalidad.

Asimismo, tienen el Código Eléctrico, que en este momento se están capacitando, son 17 funcionarios de RECOPE y JAPDEVA; 6 en pruebas de Certificación y 5 que requieren Asistencia Técnica en el puesto de trabajo. También tienen en JAPDEVA, el otro servicio que es Análisis y Fallas del Equipo Eléctrico y en la parte de Refrigeración con la gente de JAPDEVA.

Agrega que como bien lo dice el Núcleo representado por el señor Alejandro Arias, esto es producto de las visitas y del diagnóstico puntual de los requerimientos y que efectivamente hace falta el desarrollo del Módulo Formación Dual de refrigerantes, en la Empresa Del Monte, que solicitó que se atendiera propiamente en el lugar.

Señala que este documento, se lo entregó el señor Alejandro Arias, el 17 de mayo del presente año, en el cual le hace hincapié de la necesidad de hacer mejoras en la oferta misma y que ya está coordinando con la señora Marta Arce y con el Encargado de Planificación de la Unidad Regional.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, la Moción presentada por el señor Director Esna Montero, en el plazo establecido de dos meses, en el sentido de el señor Subgerente Técnico, presente para la próxima sesión, un informe sobre el avance y que de acuerdo a esa información, se establecería el plazo de los dos meses para la creación de la Oferta de Refrigeración de Contenedores.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 091-2013-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el Director Tyronne Esna Montero expresa su preocupación en cuanto a que el Núcleo responsable en la Regional Huetar Atlántica no ha creado la oferta sobre “**CONTENEDORES REFRIGERADOS**”, habiendo un estudio correspondiente desde el 2007 y siendo una actividad de mucho auge en la provincia de Limón.
2. Que solicita a la Administración que a más tardar en dos meses la oferta de “**Contenedores Refrigerados**” sea creada e incluirla dentro del Curriculum del INA, especialmente para la provincia de Limón.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

PRIMERO: QUE LA SUBGERENCIA TECNICA PRESENTE UN INFORME A LA JUNTA DIRECTIVA PARA LA PROXIMA SESION, SOBRE EL ESTADO ACTUAL DEL DISEÑO SOBRE LA OFERTA DE “CONTENEDORES REFRIGERADOS”.

SEGUNDO: SE ESTABLECE UN PLAZO DE DOS MESES, SEA PARA LA SESION DEL 29 DE JULIO DE 2013, PARA QUE LA OFERTA SOBRE “CONTENEDORES REFRIGERADOS” ESTE TOTALMENTE CONCLUIDA, DE LO CUAL SE INFORMARÁ A LA JUNTA DIRECTIVA.

ACUERDO APROBADO EN FIRME

El señor Director Esna Montero, informa que el próximo viernes 7 de junio, acudirá a la Municipalidad de Grecia, con el señor Subgerente Técnico, para participar en unas actividades formativas que tienen con el INA, por lo que requiere tomar las previsiones del caso, para que por medio de un acuerdo, se autorice el transporte y viáticos.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, la Moción presentada por el Director Esna Montero, para que se autoricen los Viáticos y transporte, para la visita que realizará el próximo viernes 7 de junio, a la Municipalidad de Grecia, con motivo de participar en actividades formativas del INA, en la que estará acompañado por el señor Subgerente Técnico.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 092-2013-ID

CONSIDERANDO:

1. Que el Director Tyronne Esna Montero indica que para el próximo viernes 7 de junio de 2013, realizará una gira a la Municipalidad de Grecia acompañado por el Subgerente Técnico, don Roberto Mora Rodríguez, con el fin de participar en unas actividades formativas que la Municipalidad está coordinando junto con el INA.
2. Que solicita realizar las acciones correspondientes con respecto a la autorización de los viáticos y transporte institucional, con el fin de realizar dicha gira.
3. Que una vez discutida la moción del señor Esna Montero, todos los miembros presentes manifestaron su anuencia a la misma.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

PRIMERO: AUTORIZAR AL DIRECTOR TYRONNE ESNA MONTERO PARA QUE ACOMPAÑE AL SEÑOR SUBGERENTE TECNICO ROBERTO MORA RODRIGUEZ, A LA GIRA PROGRAMADA PARA EL PROXIMO VIERNES 7 DE JUNIO DE 2013 A LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA, CON EL FIN DE PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDAD QUE DICHA MUNICIPIO TIENE COORDINADO CON EL INA.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA TECNICA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA QUE REALICE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES REFERENTE A VIATICOS Y, EN SU CASO, UTILIZACIÓN DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL PARA LA REALIZACION DE DICHA GIRA.

ACUERDO APROBADO EN FIRME

El señor Director Muñoz Araya, se refiere al trámite de la Licitación Abreviada número 2011-LA-000070-01, Compra de Equipo Inalámbrico para la Configuración de Redes Telemáticas, cuyo acuerdo no quedó en firme, por lo que su propuesta es que el mismo, según un comunicado que le envió el Núcleo Eléctrico a la Máster Ileana Leandro, hay varias cosas que son inconsistentes, con los considerandos del acuerdo que la Junta Directiva tomó.

En ese sentido, le gustaría que los considerandos del acuerdo se revisaran, a la luz de estos antecedentes que señala el Núcleo Eléctrico y le preocupa que sean 18 considerandos que el Núcleo hace y que sería muy extenso de revisar en la sesión. Además le llama la atención, la respuesta que le piden a ellos, siete meses después, sobre un proceso que ya se emitió, por lo que ellos consideran que ya esa licitación se había consolidado.

Agrega que inclusive una de las líneas, la número 6, que fue otorgada a la Empresa GBM, se cambia y se le otorga a la otra empresa. Reitera que entrar a considerar el tema, en la sesión de Junta Directiva, le parece que no les corresponde, por lo que le gustaría que los considerandos sean coherentes, con el acuerdo que se tomó, porque la sensación que quedó es que el Núcleo Eléctrico se equivocó, que

primero dio un criterio, luego se desdijo y después dio otro criterio también.

Asimismo, le parece que hay algunas intervenciones que se dieron durante ese proceso, en donde de alguna forma el Núcleo Eléctrico, podría haber sido inducido a error y anotar lo que ellos señalan, lo que les parece una contradicción en lo que sería, el informe técnico.

Señala que a lo mejor el señor Asesor Legal o la señora Auditora, les pueda indicar cómo hacerlo, porque piensa que no hay coherencia entre los considerandos que tomaron para ese acuerdo, y lo que aparentemente pasó.

El señor Presidente, indica que le parece que ya hay un acuerdo tomado por la Junta Directiva, no obstante hay considerandos del Núcleo correspondiente, en los cuales no existe esa coherencia, por lo que la Moción debería de ir en el sentido de, “Conocidos los Considerandos del Núcleo, solicitar a la Administración, que para la ejecución del acuerdo, se tomen en cuenta los considerandos, establecidos por el Núcleo.

El señor Director Lizama Hernández, menciona que en realidad el acuerdo no está tomado, porque el mismo no fue firme y adicionalmente cuando se revisó el acta, acordaron no darle firmeza, por lo que se tiene unos considerandos y un Proyecto de Acuerdo, que forman parte de un borrador de artículo, por lo que es más fácil corregir esto.

En ese sentido piensa que lo mejor es que se le devuelva a la Administración, para que revise, a la luz de los Considerando hechos por el Núcleo Eléctrico, porque en realidad están de acuerdo con el acuerdo en casi un 90 por ciento, con lo que no están de acuerdo es con algunos Considerandos, que le achacan al Núcleo Eléctrico, responsabilidades que más bien son de tipo administrativo y eso es precisamente lo que alega el Núcleo, en lo principal.

Piensa que la Asesoría Legal, apoyando a la Administración, puede revisar esto, para que le den una nueva redacción a los Considerandos, para que sean consecuentes con lo que se aprobó.

El señor Presidente, indica que como el acuerdo no está en firme, sería devolverlo a la Asesoría Legal, conjuntamente con los Considerandos que plantea el Núcleo, a fin de que se tomen en cuenta y se valore la presentación de una nueva redacción del mismo.

El señor Director Esna Montero, desea que quede reafirmado, si la Auditoría tenía conocimiento sobre este memorándum, porque cree que eso es importante para el proceso, que este documento enviado a la señora Ileana Leandro, dice que ya llevaba 7 meses y que tenía que estar fuera, por lo que reitera su consulta en el sentido de si la Auditoría estaba enterada, porque de lo contrario tendrían que pasárselo, para que ésta lo vea y lo revise.

La señora Auditora, responde que no tiene conocimiento de los oficios que se mencionan.

El señor Director Muñoz Araya, señala que para estar claros, que este oficio se les envió a los Miembros de Junta Directiva y lo que le gustaría tener claro, es si la Auditoría forma parte o se debe informar cuando algún oficio se les manda como directores.

El señor Subgerente Técnico, responde que no necesariamente.

El señor Asesor Legal, acota que hay un acuerdo aprobado, que ciertamente no está en firme y el acta se aprobó, por lo que le parece que lo que tendrían que hacer es no solamente mandarlo a la Asesoría Legal, porque hay un acuerdo tomado, por lo que habría que revocarlo, porque es en vía revisión que se hace esta revocatoria, dejarlo sin efecto para devolverlo a la Junta Directiva, porque qué va a pasar con el acuerdo tomado.

Además, lo usual es que estos acuerdos se revisan “vía revisión” es decir hay un procedimiento que prevé la Ley que es la revisión de los acuerdos, cuando éstos no quedaron en firme, por lo que reitera que se debería dejar sin efecto el acuerdo, para que la Administración, tomando en cuenta esas consideraciones, replantee la resolución, porque lo que aprecia es que no hay un desacuerdo en cuanto al fondo, sino más bien en cuanto a las apreciaciones que se tomaron en cuenta en relación con una eventual responsabilidad del Núcleo.

El señor Secretario Técnico, indica que coincide con el criterio del señor Asesor Legal, en el sentido de que el Artículo 21 del Reglamento de la Junta Directiva, expresamente dice:

“Quienes integren la Junta Directiva, podrán interponer Recurso de Revisión, contra los acuerdos no firmes”

Señala que este es precisamente el caso, un acuerdo que se aprobó, pero que no adquirió firmeza jurídica, por lo que debe ser objeto de un Recurso de Revisión.

El señor Director Muñoz Araya, menciona que de acuerdo con el procedimiento, desea observar que si hay nuevos hallazgos, no necesariamente tienen que estar de acuerdo con el fondo.

El señor Secretario Técnico, indica que se trata del acuerdo número 077-2013-JD del acta de la Sesión Ordinaria 4575.

El señor Director Solano Cerdas, consulta en qué momento se puede acordar, que sea visto por la Auditoría Interna.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, según el Artículo 21 del Reglamento de la Junta Directiva, el Recurso de Revisión del acuerdo No. 077 contenido en el acta de la Sesión Ordinaria 4575, para que se lea de la siguiente manera:

“Remitir el contenido del acuerdo 077, tomado en la Sesión Ordinaria 4575, junto con lo establecido en los Considerandos del Núcleo Eléctrico, para valoración, estudio y recomendación de la Asesoría Legal, en un plazo de quince días.

Asimismo se solicita a la Auditoría Interna, que según sus funciones y atribuciones, dadas por la Ley, tome también todo el contenido que se le está remitiendo a la Asesoría Legal, para su valoración en lo referente a los controles y a los plazos, establecidos en todo el procedimiento que se llevó a cabo.”

La señora Auditora, indica que le sugiere el señor Asesor Legal, que donde dice que se revise el contenido, en su lugar se diga que se revise el contenido de los procedimientos.

El señor Presidente, indica que en ese caso, a la Auditoría se le estaría solicitando la revisión en el cumplimiento de los procedimientos y los plazos establecidos.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 093-2013-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el Director Jorge Muñoz Araya mociona respecto al acuerdo número **077-2013-JD**, tomado por la Junta Directiva en la sesión número 4575 de fecha 6 de mayo de 2013, relativo al al proyecto de resolución a los recursos interpuestos por GBM de Costa Rica S. A. y Sistemas Binarios de Costa Rica S. A., contra la resolución del 21 de agosto de 2012 emitida por la Comisión de Licitaciones dentro del procedimiento de contratación 2011 LA-000070-01.
2. Que en la sesión ordinaria 4576, celebrada el lunes 13 de mayo 2013, la Junta Directiva, en el capítulo tercero correspondiente a la aprobación de actas, acordó por mayoría de los presentes, dejar pendiente la firmeza de este acuerdo, teniendo en cuenta que posteriormente se tomaría una decisión al respecto.

3. Que la moción es para que ese acuerdo se deje sin efecto, toda vez que el Núcleo Eléctrico le envió un comunicado a la Master Ileana Leandro Gómez, de la Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos, el cual se contradice con los considerandos del acuerdo 077-2013-JD tomado por la Junta Directiva, por lo que solicita que el mismo se revise a la luz de los antecedentes descritos en dicho comunicado, ya que el Núcleo Eléctrico considera que esa licitación ya se había consolidado.
4. Que es importante que los considerandos mencionados en el comunicado del Núcleo Eléctrico sean coherentes con el acuerdo tomado por la Junta Directiva, ya que se crea una duda en cuanto a que el Núcleo Eléctrico se equivocó dando diferentes criterios y le parece que existen varias intervenciones que se dieron durante el proceso en donde de alguna forma el Núcleo Eléctrico podría haber sido inducido a error.
5. Que los miembros de Junta Directiva presentes, discuten ampliamente los alcances de la moción presentada por el Director Jorge Muñoz Araya, por lo que acuerdan acoger el recurso de revisión del acuerdo No. 077-2013-JD y elevar a la Auditoría Interna y a la Asesoría legal la valoración del mismo junto con el comunicado enviado por el Núcleo Eléctrico antes descrito.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

PRIMERO: QUE CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 21 DEL REGLAMENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE ACUERDO CON LOS ALEGATOS PRESENTADOS POR EL DIRECTOR JORGE MUÑOZ ARAYA, SE ACOGE EL RECURSO DE REVISION EN CONTRA DEL ACUERDO NO. 077-2013-JD, SOBRE “PROYECTO DE RESOLUCIÓN A LOS RECURSOS INTERPUESTOS POR GBM DE COSTA RICA S. A. Y SISTEMAS BINARIOS DE COSTA RICA S. A., CONTRA LA RESOLUCIÓN DEL 21 DE AGOSTO DE 2012 EMITIDA POR LA COMISIÓN DE LICITACIONES

DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN 2011 LA-000070-01”, TOMADO POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA SESION NUMERO 4575 DE FECHA 6 DE MAYO DE 2013, DEJÁNDOLO SIN EFECTO EN SU TOTALIDAD.

SEGUNDO: SE REMITA A LA ASESORIA LEGAL EL ACUERDO NO. 077-2013-JD DEJADO SIN EFECTO EN EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO EN CALIDAD DE INSUMO PARA QUE, JUNTO CON EL COMUNICADO DEL NUCLEO ELECTRICO, SE EMITA UNA VALORACION, ESTUDIO Y RECOMENDACIÓN, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS, SEA PARA LA SESION DEL PROXIMO 10 DE JUNIO DE 2013.

TERCERO: SE REMITE A LA AUDITORIA INTERNA EL ACUERDO NO. 077-2013-JD, DEJADO SIN EFECTO EN EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO EN CALIDAD DE INSUMO PARA QUE, JUNTO CON EL COMUNICADO DEL NUCLEO ELECTRICO, SE EMITA UNA VALORACION EN LO REFERENTE A LOS CUMPLIMIENTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS EN TODO EL PROCESO LLEVADO A CABO REFERENTE A LA LICITACION 2011 LA-000070-01.

ACUERDO APROBADO EN FIRME

El señor Presidente, indica que desea presentar una moción, que tiene que ver con la invitación a los señores miembros de Junta Directiva, para el acto de inauguración del Centro Especializado Los Santos, que se llevará a cabo el próximo viernes, por lo que se requeriría la aprobación de viáticos y transporte.

La moción específicamente sería para que a los señores Miembros de Junta Directiva, se les autorice los viáticos y transporte, asimismo a la señora Vicepresidenta Cole Beckford, que se traslada desde Limón,

para que puedan asistir a la inauguración del Centro Especializado Los Santos, el próximo viernes 31 de mayo.

Somete a consideración de la Junta Directiva, la Moción presentada.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 094-2013-ID

CONSIDERANDO:

1. Que el Presidente Ejecutivo se permite recordar la invitación, extendida a todos los miembros de la Junta Directiva presentes, para asistir a los actos de inauguración del **Centro Especializado Los Santos**, para el próximo viernes 31 de mayo de 2013.
2. Que solicita realizar las acciones correspondientes con respecto a la autorización de los viáticos y transporte institucional para los miembros de la Junta Directiva que van a asistir a dicha actividad, incluyendo los viáticos y transporte de la Directora Olga Cole desde Limón.
3. Que una vez discutida la moción del señor Presidente, todos los miembros presentes manifestaron su anuencia a la misma.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

PRIMERO: SE AUTORIZA LA PARTICIPACION DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA A LOS ACTOS DE INAUGURACION DEL CENTRO ESPECIALIZADO LOS SANTOS, EL PROXIMO VIERNES 31 DE MAYO DE 2013.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA TECNICA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA QUE REALICE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES REFERENTE A PAGO DE VIATICOS Y UTILIZACIÓN DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL PARA TODOS LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA QUE VAN A PARTICIPAR EN DICHA ACTIVIDAD,

INCLUYENDO LOS VIÁTICOS Y TRANSPORTE DE LA DIRECTORA OLGA COLE DESDE LIMÓN.**ACUERDO APROBADO EN FIRME**

El señor Director Lizama Hernández, indica que se va a referir a un tema un poco delicado, en el sentido de que un funcionario de la Regional de la Zona Sur, concretamente de Pérez Zeledón, le llamó la semana pasada, y le informó de una situación que estaría ocurriendo en la Regional, donde aparentemente hay una plaza de Abogado, que quedó vacante en el año 2011, y para llenar esa plaza obviamente se requiere que sea un abogado.

Agrega que le indican que no se ha hecho concurso para llenar la plaza, ni se hecho ningún trámite que parezca un concurso, para darle la oportunidad a los abogados de la Institución, de postular su nombre y que se le estaría dando preferencia, para efectos del nombramiento, a una persona, que cuando se produjo la vacante en el 2011, todavía no era abogado, era estudiante de derecho.

Asimismo, que se le está dando la posibilidad, mediante el mecanismo de atrasar el nombramiento, para que obtenga el título de abogado y que además requiere de experiencia, se le estaría también dando la posibilidad de adquirir esa experiencia, viniendo a trabajar a la Asesoría Legal, en La Uruca, hasta que cumpla el tiempo que sea necesario, para poder cumplir con el requisito de antigüedad y experiencia.

Menciona que en lo personal, no tiene ningún problema en apoyar a gente joven, a personas que tienen méritos para que hagan carrera

dentro de la Institución, pero no le parece que sea adecuado hacerle en desmérito de terceras personas, que en este caso son las personas que al momento de producirse la vacante en el 2011, ya tenían todos los requisitos.

Agrega que eso da la impresión de favoritismo y de cosas que realmente no contribuyen a un buen clima organizacional, dentro de la Institución. Lamentablemente, en esa Región, no es el primer caso que se tiene, ya que el actual Director Regional, que entiende está en una plaza interina, al momento en que se produjo la vacante, que también fue hace ya varios años, no tenía ni la antigüedad, ni la experiencia acumulada, que establecen las normas internas de la Institución, para ser nombrado en propiedad, y se le nombró en forma interina, a pesar de ser una persona recién ingresada a la Institución, cree que menos de un año de antigüedad en el INA.

En ese sentido, en lugar de abrir un concurso, a todos los funcionarios de la Institución, que tengan los requisitos al momento de producirse la vacante, se crea esta situación de desventaja, por lo que lamentablemente, este sistema que se ha dado ya en varias ocasiones, de saltarse los procedimientos, de no hacer los concursos cuando se produce la vacante y en el caso de esta vacante, se sabía con varios años de anticipación que el titular iba a jubilarse, es decir no fue algo sorpresivo, por lo que perfectamente se pudo haber hecho el concurso, con todos los procesos requeridos .

Por esa razón, hace una fuerte instancia a la Administración, para que se respeten los procesos, la antigüedad y la experiencia de los funcionarios de la Institución, como un punto muy importante en los

requisitos para ejercer, sobre todo puestos de jefatura o puestos profesionales, que se necesitan porque son importantes y estratégicos para la Institución y que no se siga con el esquema de estar haciendo de la carrera o nombrando interinos, a personas que no cumplen los requisitos, en el momento en que se produce la vacante y que al estar dos o más años, fungiendo en forma interina, a la larga completan el requisito de experiencia.

Añade que en su opinión, una persona que es nombrada interina, se supone que es por un período corto, mientras se realizan ciertos procesos y esa persona debe tener los mismos requisitos, del titular del puesto en forma definitiva, no puede ser una persona que no cuenta con los requisitos, piensa que la Institución tiene funcionarios con esas características y no se debería de estar haciendo uso de esos procedimientos.

El señor Director Esna Montero, menciona que sobre este tema, había quedado en un acta, de hace más de dos años, que su persona comentó en sesión, en el sentido de que el señor Jorge Fallas, que está en Pérez Zeledón, a quien conoció en la primer gira, junto con el Director Muñoz Araya, en Río Claro y era de la Universidad Nacional, es decir era trabajador de esa Institución y así se lo presentaron.

Agrega que un mes después, estaba en el INA y seis meses después estaba como jefe y ahora, en este momento, está como jefe interino de Pérez Zeledón. Esta situación, la dejó plasmada en actas, y dijo que eso no podía ser, porque la carrera administrativa, de los compañeros y compañeras del INA se veía mermada. Reiteró en ese momento, que

pedía que constara en actas, porque le gusta decir las cosas de frente, incluso no les gustó su posición.

Añade que esa situación se mantuvo así y hoy es el día en que el compañero todavía está ahí y no tiene absolutamente nada en contra de él, es buena persona, han conversado, pero lo que no se puede hacer es que existan compañeros y compañeras, con tantos años dentro del INA, trabajando en la Regional, y que no se les tomara en cuenta.

Indica que esas cosas, tanto la Administración Superior como la Junta Directiva, no pueden permitir las, porque es ahí donde viene la desmotivación de los funcionarios y funcionarias, que están en diferentes lados, donde claramente se ve, que le ponen en una situación de ventaja, para que gane experiencia. Esa persona tiene cuatro años o cinco, de interino, siendo jefatura y cuando sale a concurso, ya cumplió con la experiencia. Estas situaciones no se pueden hacer, por lo que a esa denuncia que trae a colación el señor Director Lizama Hernández, le añade un poco más con este caso.

Asimismo, cree que también habían hablado de un caso parecido, que sucedió en Zetillal. Pero sucede que como Directores les informan de estas cosas, pero no se hace nada, es decir se sigue con las mismas prácticas de antes, por lo que cree que con la Administración del señor Presidente, Francisco Marín y del señor José Antonio Li, como Gerente General, esas prácticas se tienen que acabar.

El señor Director Muñoz Araya, menciona que en la misma línea de lo expresado por el Director Esna Montero, el mismo Sindicato, en una

reunión que sostuvieron con ellos, precisamente les hizo esta denuncia. Lo que le preocupa, es que para que se dé todo esto y hablando de cadenas de valor, hay todo un “modus operandi” hay procedimientos, incluso han traído a la Junta Directiva, al Director de Recursos Humanos y siempre quedan igual, con las mismas dudas.

En ese sentido, el señor Director Esna Montero, cada seis meses habla de este tema, inclusive dijo que éste, era un nombramiento político y sin embargo no pasa nada, por lo que piensan que va a pasar otro año y el asunto va a quedar igual. Lo preocupante es, que para que esto pase, están involucradas varias personas, no solamente una.

El señor Director Solano Cerdas, indica que estos son casos, que son más graves de lo que puedan pensar, en primer lugar, la experiencia no es “estar en”, sino tenerla efectivamente y tener los estudios adecuados, pero lo peor de todo es que una persona que entra de esa manera y se posesiona así, tiene que estar consciente de que su procedimiento es anormal y entonces se convierte en un germen de corrupción y cuando entre, esa actitud que lo tiene ahí, es la que él va a tener para el trabajo y para muchas otras cosas más, porque como entró de esa manera, así seguirá pensando y haciendo.

Agrega que lamentablemente, se desengañan cuando suceden estas cosas, por lo que quisiera que esto no se convierta simplemente en “un aleteo” sino que realmente se tomen las medidas, que la Administración examine. Además cree, que estos son temas para la Auditoría, no sabe si es que no se puede meter en esto, pero de alguna manera alguien tiene que hacerlo, porque de lo contrario, como Junta Directiva, van a

estar insistiendo con todo el mundo, porque sienten que las cosas que plantean, no se toman en serio.

El señor Presidente, menciona que en cuanto a este tema, se ve en la necesidad de hablar, porque para nadie es un secreto que es un político, y como acá se han dado expresiones en ese sentido, aunque no son de su período en la Institución, también se puede interpretar que llegó a la posición de Presidente Ejecutivo, para hacer nombramientos políticos y artimañas, que a la larga no son corrupción, pero pueden ser corruptela, que son términos diferentes.

Indica que corruptela, es cuando una persona puede tener abuso de poder, pero lo hace de tal forma, que aparezca dentro de la Ley, entonces nadie puede decir nada. Debe recordar, que hubo una Directriz, la 13 H que indicaba que las plazas vacantes, se congelaban, específicamente las administrativas, porque las docentes, en caso de incapacidad o pensión de un docente, no se pueden congelar la plaza, porque deja al grupo sin lecciones.

Agrega que luego de esa Directriz 13 H, se cambió por la 40 H, que da cierta flexibilidad y que se dio por el problema con el Plan Fiscal, que el 46% de la Planilla del Estado, está pagada con deuda. Esta Directriz, flexibiliza, pero no deja libre albedrío a las instituciones, para el nombramiento de plazas vacantes, sino que para poder hacerlo, hay que hacer la justificación, ante la Autoridad Presupuestaria. Es decir es la misma 13 H, pero con cierta flexibilidad, pero siempre hay que justificarla.

Indica que en su Administración, no se ha nombrado absolutamente a nadie, en una plaza vacante, porque no han hecho ante la Autoridad Presupuestaria ninguna justificación, que permita hacerlo, por lo que están respetuosos con las Directrices.

En ese sentido, lo que hacen es “jugar un poco” con lo que llaman claves, porque como no se puede nombrar a nadie en vacantes, para poder mover a alguien, por ejemplo, en una Dirección Regional, o un Centro, hace falta un docente, o un administrativo y en otra Dirección Regional, hay una clave desocupada, entonces se toma ésta y se trae para el otro Centro Educativo y se hace el nombramiento.

Señala que esto se hace esto, y lo dice delante del señor Gerente General y del señor Subgerente Técnico, porque tiene autoridad moral para decirlo, porque esa es la Directriz, y habla de los cinco meses que lleva en la Institución, porque no cree que lo “estén bailando”, y lo dice porque sabe que también se pueden dar artimañas, por lo que dice y exige, como Presidente Ejecutivo y por ser político se cuida, que acá no hay nombramientos políticos, por lo que para poder una clave de un lugar a otro, primero tiene que haber una justificación técnica, el Jefe de la Unidad, Proceso o Director Regional, tiene que hacer una justificación y pedirla, esa justificación se hace ante el Director de Recursos Humanos y es éste quien sabiendo dónde puede haber una clave, si es que la hay, porque entiende que ya se agotaron y no sabe qué se va a hacer de aquí en adelante, que le digan dónde hay una clave y bajo la justificación técnica del nombramiento, hace la propuesta.

Añade, que no recibe ninguna propuesta, si no viene con el visto bueno del Director Regional, o del Jefe del Núcleo, o de la Gerencia General, o de la Subgerencia Técnica, según corresponda y con la firma del Director de Recursos Humanos, es decir la última firma, que es la que autoriza, es la de su persona, como Presidente Ejecutivo, contra la firma de todos los demás, que hacen las justificaciones técnicas.

Señala que sigue este procedimiento, precisamente para cuidarse en salud y son nombramientos interinos, porque como corresponden a movimientos de claves, todos son por Servicios Generales, porque la única institución autorizada, para dar una propiedad, es la Dirección General del Servicio Civil y únicamente con base en un concurso, sea interno o externo.

Asimismo, debe indicar que ha estado en conversaciones, y que así conste en actas, con el señor Director de Recursos Humanos, porque también le parece que hay una injusticia, y en su caso, tiene cuarenta y un años y cinco meses de ser funcionario público y sabe que hay procedimientos en la función pública, que son odiosos, no concibe como un funcionario público, un docente, un administrativo, acá en el INA y en el MEP, que pasan cinco, ocho, diez años o más, estando interinos.

Piensa que si un funcionario es bueno, se queda y se le renueva su contrato y si no da la talla, lo siente mucho, se fue; porque por encima de la amistad, está la Institución.

Añade que desde esa perspectiva, ha conversado con el Director de Recursos Humanos y le ha dicho que vean cómo a esos funcionarios,

que no conoce, sean docentes o administrativos, que llevan varios años y que están por Servicios Generales, ver cómo se hace un paquete, pero el asunto es que hay que poner características, para que nadie diga que hay preferencias, y se pueda presentar, mediante un concurso interno, a la Dirección General del Servicio Civil, para gestionar la propiedad, es decir, pasar funcionarios que están por Servicios Generales, con contratos anuales, a propiedad, pero mediante el requisito de Ley correspondiente.

Manifiesta, que esto es lo que debe indicar en cuanto a este tema, en el sentido de cómo la Presidencia Ejecutiva actual, está manejando esta situación.

En cuanto a la Moción del señor Director Lizama Hernández, piensa que hay que acogerla y revisarla, por lo que la pasarían a la Gerencia General, ya que no concibe que en su Administración, lo estén engañando y que tengan una clave escondida o una plaza vacante, en la cual no se podría hacer nombramientos, porque se tendría que justificar ante la Autoridad Presupuestaria, que tengan a una persona haciendo la experiencia en la Asesoría Legal, mientras que cumple con el requisito y el título, para después, por debajo de la mesa, llegar y metérselo a la Presidencia, con las firmas de todos, para que su persona la firme y que venga a ser el 28 de diciembre, que es el día de los inocentes.

Piensa que en la Administración no le pueden hacer eso, porque confía en el personal de la Institución y lógicamente en la Gerencia y Subgerencias, y que esas cosas no vayan a pasar. Asimismo, si llega con una justificación de necesidades, del Director Regional de la zona,

si va con el visto bueno del Núcleo, del Asesor Legal, y de todos los que tienen que firmar, a la larga se le puede pasar.

Por esa razón le va a pedir al señor Gerente General, que haga una revisión exhaustiva, aprobando indiscutiblemente la Moción del señor Director Lizama Hernández, para ver si lo que denuncia, se acerca o no a la verdad, porque no se van a prestar para eso y si eso es así, que se lo digan, para no firmar nada.

El señor Director Muñoz Araya, indica que los puntos a los que se refieren, corresponden a plazas que han quedado vacantes, porque las personas se han pensionado, como es el caso del Director Regional de la Zona Sur, y también el caso del señor Omar Argüello, que también se pensionó, es decir son plazas donde hay que nombrar gente y los interinatos que se han hecho, han ido para largo.

Agrega que precisamente, lo que han preguntado es, por qué se han mantenido tanto tiempo, en esos puestos personas interinas. Desconoce si estas personas, como lo manifestaba el señor Director Lizama Hernández, tenían requisitos para el puesto en ese momento y que deberían tenerlo, no saben si la reglamentación los pide. Le parece que esas plazas, están fuera de la Directriz que se emitió.

El señor Presidente, solicita al señor Gerente General, en caso de conocer este asunto, les dé una explicación.

El señor Gerente General, menciona que el señor Presidente, en su intervención, prácticamente externó lo que tiene que decir al respecto,

en el sentido de que existía y existe todavía, un Decreto que los amarraba en el tema de las plazas. El Decreto, hacía una excepción en algunas plazas e indicaban una palabra que personalmente ha seguido usando, es la “insoslayable” necesidad, que precisamente enfocaba a aquellas plazas que quedaban vacantes y que eran de insoslayable necesidad.

Agrega que dentro de ese marco, estaba la plaza del Gestor, porque hay que recordar que los dos Subgerentes de la Institución, tienen brazos que son los Gestores. El señor Subgerente Técnico, tiene tres Gestores, la Subgerencia Administrativa tiene dos Gestores.

Señala, que se pensionó el señor Omar Argüello y esa plaza es de insoslayable necesidad, por lo que se sacó a concurso y momentáneamente se puede decir, porque está en una figura de Asignación, mientras se resuelve el concurso, incluso no solo es esa plaza, también está la de SINAFOR y así cerca de seis plazas, que están en concurso, de las cuales, específicamente la de SINAFOR y la de Gestión Tecnológica, se resuelven en un año, o dos, porque hay Recursos y Apelaciones presentadas, por lo que el Jefe de Recursos Humanos, esto se resolverá aproximadamente, en el plazo que mencionó.

Lógicamente, mientras tanto se designa a una persona, para que no esté acéfala la plaza del Gestor, que es de mucha importancia. Reitera que si hay un Concurso.

El señor Director Esna Montero, agradece la información suministrada por el señor Gerente General, sin embargo, el asunto de Pérez

Zeledón, lleva tres años, desde que entró a fungir como miembro de la Junta Directiva, por lo que se pregunta cuánto va a durar, serán otros tres años, porque como lo ha mencionado, conoció al funcionario, siendo empleado de la Universidad Nacional y dos meses después, era funcionario del INA y seis meses después era el Jefe de Pérez Zeledón, por lo que lleva en este momento, más de dos años y seguramente tendrá que recurrir otros años más, para que adquiriera la experiencia.

Indica que precisamente, esas son las cosas que no le parecen, por lo que pide que se hable de frente, porque resulta que en este caso, cuando la plaza salga a concurso, ya va a tener la experiencia requerida, porque tiene cuatro años de estar en el puesto. En su caso, no lo engañan, porque es Técnico en Recursos Humanos, es su área profesional, por lo que son situaciones que deben tener claro.

Agrega que saben que esto no se dio en la Administración del actual Presidente Ejecutivo, pero una Institución viene arrastrando todo, por lo que cree y quiere, es que estas cosas salgan y de la mejor manera, por el bien de la Institución, no por los miembros de Junta Directiva, y pide disculpas, por todas las Mociones que han visto, porque saben que como directores, deberían estar viendo otras cosas productivas, pero están como siempre lo ha dicho, “como porteros atajando penales” y eso no debería ser.

En ese sentido, si no proponen estas Mociones, a lo mejor se convertirían en corresponsables, porque conocían las situaciones y no dijeron nada, por lo que es mejor que queden consignadas en las actas, para que después no se diga que se quedaron callados y que tenían conocimiento de esto.

El señor Presidente, indica que le estarían solicitando al señor Gerente General, que haga un estudio exhaustivo sobre lo denunciado por el señor Director Lizama Hernández, y que presente a la Junta Directiva, un informe al respecto, en un plazo de dos semanas.

El señor Director Monge Rojas, señala que desea referirse a la visita que hicieron a Santa Cruz, hace una semana, en el sentido de que considera que el objetivo fue cumplido, en cuanto a ir a ver el terreno que les pide la Municipalidad.

Indica que al respecto, les quedó bastante claro a todos y piensa que fue muy fructífera la reunión con el Concejo Municipal y dentro de esa visita, pudieron conversar con alumnos y profesores, así como con las autoridades administrativas del Centro del INA en esta localidad, y saben que la Institución es muy grande, por lo que siempre habrá que hacer mejoras en las distintas áreas.

Agrega que en esa misma línea, les preocupa mucho la situación de Santa Cruz, saben que deben estar vigilantes de que los programas se cumplan, que la Oferta Académica esté acorde, que se tenga el suficiente número de profesores, alumnos, pero hay otro aspecto que es vital, y son las instalaciones y ésta refleja un descuido enorme.

Su moción va en el sentido, de que se haga una revisión de las instalaciones en el Centro del INA en Santa Cruz y ver qué se puede hacer, para que esto realmente no les ocasione problemas, con el Ministerio de Salud, porque en el mismo salón donde estuvieron

reunidos, con los alumnos y docentes, los cables salían por el cielo raso, incluso tomaron algunas fotografías.

Esta situación, evidencia que es una construcción, que no tiene ni siquiera el sistema eléctrico entubado, lo cual es un riesgo muy grande. Luego, en las paredes se evidencia que se filtra el agua, por lo que sería bueno que se vea, qué se puede hacer al respecto, porque les preocupa mucho.

Recuerda que cuando recién ingresó al INA, en el año 2006, la inauguración como miembros de Junta Directiva, fue el cierre por parte del Ministerio de Salud, de la Sede de Liberia. Esa fue la inauguración que tuvieron como directores y eso les pareció increíble, que a una organización como el INA, el Ministerio de Salud le tuviera que cerrar Liberia.

Siente una gran preocupación por esta situación, porque es como una sintomatología que se da en Guanacaste, al menos que no haya una política de mantenimiento, por esa razón, su Moción va en ese sentido, específicamente en este caso de Santa Cruz, necesita que le brinden un informe de cómo están las instalaciones y si hay algún plan en mejoramiento, cómo lo están haciendo, si en algún momento presentaron algo, para incluirlo en el Presupuesto o no.

El señor Director Esna Montero, indica que sobre la Moción del Director Monge Rojas, debe decir que el señor Gerente General estuvo acompañándolos, incluso preguntó si las aulas estaban para demoler, y le contestaron que no y que allí se dan clases.

Agrega que luego fueron a las aulas donde se dan clases, supuestamente de Informática, son dos aulas y uno de los aires acondicionados tiene que estar apagado, para que el otro funcione, y es Informática donde se necesita que estén los aires en una temperatura determinada, porque si no las máquinas, se pueden dañar.

En ese sentido, ya habían hablado de esto, en la primer visita que hicieron y da hasta pena volver ahí y que ellos piensen que van de nuevo a visitarlos y que no se hace nada. Piensa que para eso son las visitas, para que se pueda palpar las cosas que pasan y que se puedan tomar decisiones ya, porque ese INA de Santa Cruz, está abandonado, eso deben tenerlo bien claro, está totalmente abandonado y piensa que así no pueden seguir.

Increíblemente están pensando en abrir en Los Chiles, en Upala, CATEAA, en todo lado y tienen Centros que no cumplen, ni con el requerimiento mínimo. Reitera que es ahí, donde deben poner mayor atención, en los INAS que no están cumpliendo con el requerimiento mínimo y que se necesita urgentemente que al menos, cuenten con lo básico.

El señor Director Muñoz Araya, indica que aparte de los que mencionan sus compañeros, tal y como lo mencionó el Director Monge Rojas, también fue muy fructífera la reunión con la Municipalidad, e informarse más sobre un canal, que va a pasar por la propiedad del INA, en Santa Cruz.

Señala que le parece, que con todos los hallazgos mencionados, salvo que alguien piense diferente, ya se podría redondear la propuesta de acuerdo, con respecto a la donación, inclusive hablaron con la Municipalidad, sobre una propuesta a ganar, en el sentido de que ellos pudieran solventar las necesidades que tiene el INA ahí mismo, que pudieran subsidiar estudiantes en una soda que ellos piensan hacer.

Asimismo, pensar en un Salón Multiuso que podría utilizar también el INA y otras cosas que se conversaron, de las que el señor Gerente General, tomó nota, de los cuales pueden sacar unos considerandos, que fortalezcan la toma de la decisión, de acuerdo con esa donación.

El señor Gerente General, añade que en efecto se hicieron presentes, en el Centro de Formación de Santa Cruz, y en efecto desea comentar que el día después del terremoto del año pasado, se presentó a ver todas las instalaciones de la zona y gracias a Dios, la parte relativamente nueva, y que fue pintada recientemente, no sufrió ni un solo daño. La que se vio afectada, fue la parte vieja, que son las aulas de las que han estado hablando y que fue donde inició el Centro de Formación, hace muchos años.

Agrega que ese día, que fue con los arquitectos, para que hicieran las evaluaciones, tanto de Liberia, de Nicoya y Santa Cruz, había una idea de demoler, para volver a levantar instalaciones, eso fue lo que le quedó en la memoria. Sin embargo, la semana recién pasada, le solicitó al señor Jaime Campos, que le diera un informe, para ver si todavía estaba presupuestado y qué ha pasado con esas instalaciones viejas, porque efectivamente las vio mal, que aunque están en esas

condiciones, no hay problema de usarlas, eso no quiere decir, que se van a quedar así.

Menciona, en cuanto a lo manifestado por el Director Muñoz Araya, precisamente iba a pedirle a la Junta Directiva, sentarse con el Alcalde, porque necesitan negociar algunas cosas, porque esto sería un tome y un deme, y ya saben cuáles son esas cosas que podrán estar negociando con el Alcalde, a cambio de la donación del terreno que ellos están pidiendo.

Asimismo desea comentar, que a la entrada del INA, la Municipalidad hizo un trabajo de levantamiento de terreno, incluyendo la entrada del INA, entonces la idea sería pedirle a la Municipalidad que esa parte que ellos levantaron, que dejaron en desnivel hacia arriba, que está provocando que se inunde más, las instalaciones del INA, por lo que se podría incluir esta petitoria, para que se corrija, en virtud de que fue la misma Municipalidad, la que hizo ese supuesto arreglo y que les está perjudicando.

Reitera su petición, en el sentido de que se puedan sentar a negociar, con los puntos que se habían establecido, que son prácticamente los que acaban de conversar, para ver la viabilidad de llegar a un acuerdo.

El señor Esna Montero, acota que el señor Gerente General, puede hacerse un machote del posible acuerdo y posteriormente lo verían todos en Junta Directiva. La otra situación, es que en las aulas nuevas, también se tienen problemas eléctricos, ya que la instalación está por fuera, lo menciona para que estas cosas también se tomen en cuenta, porque las instalaciones viejas en cuanto a estructura y la parte

eléctrica está terrible y las nuevas en estructura están bien, pero en la parte eléctrica, está muy mal, con el peligro de que un incendio, arrase con todo.

La señora Auditora, indica que en este punto, con todo respeto, desea recordar a la Administración, que en vista de la vehemencia con que los señores directores, están pidiendo que se atiendan estos asuntos, recordarles que sería importante, que para que se sienten a una negociación, en donde se vaya a analizar, viabilidad y toma de decisiones, se respalden con criterios técnicos institucionales, en virtud de las informaciones que han visto en la Junta Directiva.

El señor Presidente, señala que se estaría sometiendo a votación la Moción del Director Monge Rojas, para que la Administración, haga una revisión exhaustiva de las instalaciones, en el Centro de Formación y Capacitación de Santa Cruz, de Guanacaste y hacer una propuesta de las mejoras correspondientes, a la mayor brevedad posible.

El señor Director Solano Cerdas, menciona que la muletilla que se dice siempre, “a la mayor brevedad” no sirve para nada, mejor se define un plazo, porque de lo contrario ahí queda.

El señor Presidente, indica que sería en un plazo de tres semanas.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 095-2013-ID

CONSIDERANDO:

1. Que el Director Luis Fernando Monge Rojas mociona con respecto a la gira que se realizó el pasado 17 de mayo de 2013 a Santa Cruz, Guanacaste, con el fin de indagar más sobre la donación del terreno que está solicitando la Municipalidad de Santa Cruz.
2. Que en dicha gira visitaron el Centro Regional Polivalente de Santa Cruz y se dieron cuenta que las instalaciones donde está ubicado se encuentra en muy malas condiciones.
3. Que solicita un informe de la situación de esas instalaciones, ya que dicha edificación ni siquiera tiene el sistema eléctrico entubado y en las paredes se ve claramente que se está filtrando el agua, entre otros, representando un gran riesgo para el estudiantado y el personal docente y administrativo que labora en ese Centro y a la vez, se le informe si existe algún plan de mejoramiento incluido dentro del presupuesto.
4. Que el Director Esna Montero, apoya lo dicho por el Director Monge Rojas, indicando que en el área de Informática hay dos aulas y que el aire acondicionado de una de ellas tiene que estar apagado para que el otro funcione, siendo necesario que ambos aires estén funcionando correctamente por tratarse del área de Informática. Que dicha edificación está totalmente abandonada y no cumple con el requerimiento mínimo.
5. Que el Gerente General indica que después del terremoto del año pasado, visitó la zona de Guanacaste, visitando el Centro Regional Polivalente de Santa Cruz, con el fin de verificar si hubo daños a causa de dicho evento, pero que la parte nueva no sufrió ningún daño, pero la que si se vio afectada fue la parte vieja, donde se encuentra las aulas del área de Informática, por lo que le solicitó al señor Jaime Morera Monge, de Proceso de Arquitectura y Mantenimiento que le rinda un informe sobre dicha situación.
6. Que una vez discutida la moción del señor Monge Rojas todos los miembros presentes manifestaron su anuencia a la misma.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

UNICO: QUE LA GERENCIA GENERAL REALICE UNA REVISION EXHAUSTIVA DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO REGIONAL POLIVALENTE DE SANTA CRUZ Y PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA UNA PROPUESTA DE LAS MEJORAS CORRESPONDIENTES EN UN PLAZO DE TRES SEMANAS A PARTIR DE LA FIRMEZA DEL PRESENTE ACUERDO, SEA PARA EL 17 DE JUNIO DE 2013.

ACUERDO APROBADO EN FIRME

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, la Moción para encargarle al señor Gerente General, que coordine las acciones correspondientes con el señor Alcalde de Santa Cruz, de Guanacaste, para que con base en las conversaciones sostenidas por Miembros de esta Junta Directiva, en la visita a ese Cantón, se redacte un documento, que contenga las características viables, para llevar a cabo el acuerdo de donación del terreno, que la Municipalidad de Santa Cruz, ha solicitado a este Órgano Colegiado, con la finalidad de construir un nuevo edificio, fundamentado el mismo, en el deterioro del edificio actual de la Municipalidad de Santa Cruz, producto de pasado terremoto de Nicoya.

El señor Director Solano Cerdas, menciona que le parece que cuando se dice “conversaciones sostenidas”, no se dice con quién.

El señor Presidente, señala que son conversaciones sostenidas con el señor Alcalde y parte del Concejo Municipal, el señor Director del Centro de Formación y Capacitación, los docentes, los estudiantes de ese Centro de Formación y el Director Regional de Liberia.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 096-2013-ID

CONSIDERANDO:

1. Que el Director Jorge Muñoz Araya mociona con respecto a la donación de terreno que está solicitando la Municipalidad de San Cruz.
2. Que se realizó una gira el pasado 17 de mayo de 2013 a Santa Cruz, Guanacaste, con el fin de indagar más sobre dicha donación y negociar con la Municipalidad de Santa Cruz los términos de la misma. Considera que este tema debe definirse próximamente en la Junta Directiva.
3. Que una vez discutida la moción del señor Monge Rojas todos los miembros presentes manifestaron su anuencia a la misma.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

UNICO: ENCARGAR A LA GERENCIA GENERAL COORDINAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES JUNTO CON EL SEÑOR ALCALDE DE SANTA CRUZ, GUANACASTE, A FIN DE QUE CON BASE EN LAS CONVERSACIONES SOSTENIDAS POR MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, CON EL CONSEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ, EL DIRECTOR DEL CENTRO REGIONAL POLIVALENTE DE SANTA CRUZ, DIRECTOR REGIONAL DE LIBERIA, DOCENTES Y ESTUDIANTES, EN LA PASADA VISITA QUE SE REALIZÓ EL 17 DE MAYO DE 2013 A ESE CANTON, SE REDACTE UN DOCUMENTO QUE CONTENGA LAS CLAUSULAS VIABLES PARA LLEVAR A CABO EL ACUERDO DE DONACION DEL TERRENO QUE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

HA SOLICITADO A ESTE ORGANO COLEGIADO, CON LA FINALIDAD DE CONSTRUIR UN NUEVO EDIFICIO FUNDAMENTADO EN EL DETERIORO DEL EDIFICIO ACTUAL DE LA MUNICIPALIDAD, PRODUCTO DEL PASADO TERREMOTO DE NICOYA.

ACUERDO APROBADO EN FIRME

La señora Vicepresidenta Cole Beckford, desea volver a plantear el tema de Talamanca, en donde la compañera del Centro, le comentó que hace cerca de un mes la habían llamado, para revisar el presupuesto y que habían encontrado supuestamente recursos, no sabe si consiguieron los abanicos, pero el asunto era resolver el tema del aire.

En ese sentido, hablando con unos estudiantes que se encontró, aparentemente no ha pasado nada, por lo que presenta una Moción, para que en el plazo de una semana, se les brinde un informe, sobre lo que ha pasado con esto. Siente que, tal y como lo dice el señor Director Solano Cerdas, no se hizo nada, con respecto a esa situación tan grave, porque además escucha sobre el tema de Guanacaste, que tienen problemas con los cables de electricidad, pero al menos tienen aire, que alguno está malo, cierto, pero en Talamanca no hay del todo. Le da tristeza volver a traer este tema.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, la Moción presentada por la señora Vicepresidenta Cole Beckford, en el sentido de solicitarle a la Gerencia General, un informe sobre las situaciones que en otras oportunidades y que constan en actas, se han presentado sobre el Centro de Formación y Capacitación de

Talamanca, incluyendo dentro de ellas, los problemas con el aire acondicionado y los abanicos.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 097-2013-JD

CONSIDERANDO:

- 1) Que la Directora Olga Cole Beckford mociona con respecto a los aires acondicionados y abanicos para Centro de Formación y Capacitación de Talamanca.
- 2) Que solicita un informe sobre qué ha pasado con ese asunto, ya que a la fecha no se ha solucionado ese grave problema que tiene dicha sede
- 3) Que una vez discutida la moción de la señora Olga Cole Beckford, todos los miembros presentes manifestaron su anuencia a la misma.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

UNICO: SOLICITAR A LA GERENCIA GENERAL UN INFORME SOBRE LAS SITUACIONES Y CARENCIAS QUE EN OTRAS OCASIONES SE HAN SEÑALADO Y QUE CONSTAN EN ACTAS, SOBRE EL CENTRO DE FORMACION Y CAPACITACION DE TALAMANCA, INCLUYENDO DENTRO DE ELLAS, LOS PROBLEMAS DE AIRE ACONDICIONADO Y ABANICOS.

ACUERDO APROBADO EN FIRME

El señor Presidente, agrega que con respecto a Talamanca, desea solicitarle al señor Subgerente Técnico, que les haga una referencia muy rápida, sobre acciones que ha estado tomando el INA, en este Centro de Formación.

El señor Subgerente Técnico, menciona que en procura de potencializar el quehacer del Centro de Formación de Talamanca, se han venido realizando en los últimos días, unos grandes eventos, uno de ellos financiado por la Unión Europea, en la cual participó CADEXCO, el Ministerio de Agricultura, el Sector Agro, Sixaola, Banco Nacional y CANACACAO.

Indica que la actividad se llevó a cabo, la semana recién pasada, en el Centro de Talamanca, con gran éxito. Inclusive salió en un corto de Teletica, quien le dio mucha importancia al tema, esto les llamó la atención, porque normalmente Canal 7, no genera este tipo de promociones.

También participaron en la actividad, todos aquellos agricultores que en el pasado y actualmente están cultivando cacao, pero lo están haciendo a una pequeña escala y en una forma muy artesanal. Como se puede ver, se unieron todas las instituciones y hace cerca de mes y medio, el INA estuvo visitando la comunidad Indígena Yorkín, donde la señora Vicepresidenta Cole Beckford estuvo presente, y allí los técnicos del Ministerio de Agricultura, con el INA, determinaron que había buen cacao, pero que estaba un poco contaminado con Monilia, por lo que se

iban a hacer una serie de intervenciones, por parte del Ministerio y el INA. Producto de esto, nació este encuentro, financiado por la Unión Europea y todas estos grupos, incluso les llamó la atención, que fue financiado al cien por ciento por el Banco Nacional, lo que les permitió traer consultores.

Asimismo se aprovechó para que el próximo mes de setiembre, se tenga otra participación de dos consultores internacionales. Reitera que en la actividad, hubo una participación masiva, de toda la comunidad de Talamanca, Sixaola, Cahuita y Guápiles.

Agrega que la otra actividad, que desean desarrollar en el Centro de Talamanca, a solicitud de los señores Miembros de Junta Directiva, es la participación en el Control de Asistencias del Encuentro Nacional que se pretende desarrollar en octubre, cuyo fin es darle un apoyo y fortalecimiento a las PYMES, que están alrededor de Talamanca, Sixaola, Cahuita y las seis comunidades indígenas, que se encuentran en la zona.

Otra actividad, es la Alianza Público-Privada Sixaola, Changuinola, que según entiende, le extendieron una invitación a la señora Vicepresidenta Cole Beckford, la cual consiste en la agrupación de todos los que participen en el proyecto, para rendir cuentas.

Menciona que la actividad, se va a realizar en las instalaciones del INA. Es importante señalar, que Panamá está haciendo una inversión importante en la parte fronteriza, por lo que están tratando de sacar provecho de ello, para que muchas de las actividades que se van a desarrollar, las pueda capitalizar la Institución.

Por otro lado, en la visita de los señores Miembros de Junta Directiva, a la zona de Talamanca, la señora Vicepresidenta Cole Beckford, repartió unas tarjetas, lo que provocó que seis grupos de los que participaron en el Foro de la semana anterior, pudieran presentar sus proyectos ya consolidados. Uno de ellos es Siruscá , que fue una Comunidad que se pudo conformar, generar su Administración y Gestión y ya tienen todo un desplegable, con la proyección tanto de los cultivos, como de las área de producción que tienen en la finca.

También, hay un grupo más humilde, pero no menos importante, que es Amazilia, conformado por un grupo de señoras organizadas, con las cuales se hará en el mes de julio, a solicitud de la señora Vicepresidenta Cole Beckford, un curso de Gestión de Movimiento Cooperativo, de la que se le remitirá una invitación a la señora Vicepresidenta.

Agrega que todo esto, es producto de ese posicionamiento que le quieren dar al Centro de Formación de Talamanca, a pesar de que las instalaciones de este Centro, siguen bajo la modalidad de Comodato y eso no va a permitir hacer más ampliaciones de lo que hasta el momento se tiene.

El señor Presidente, indica que es muy bueno tener buenas noticias, que aunque se entre mezclan con las malas, porque precisamente son puntos de equilibrio, importantes para que la Administración y la Docencia, sigan motivados con este tipo de actividades, que si bien en cierto, algunas de ellas no son coordinadas por el INA, como ente Rector, si es co participante de la organización de las mismas y de

apoyo, que al final de cuentas redundará en el beneficio del desarrollo de esta zona.

El señor Director Muñoz Araya, señala su agradecimiento al señor Subgerente Técnico, ya que leyendo un Boletín de CENPROMYPE, que es el brazo ejecutor en Pequeña Empresa del CICA, se enteró de que hay una Cadena Centroamericana de Cocoteros.

Asimismo, desea saber qué ha sucedido con el nombramiento del Subgerente Administrativo.

La señora Vicepresidenta Cole Beckford, agradece al señor Subgerente Técnico, ya que en buen momento afirma, la buena acción de repartir las tarjetas, lo cual surtió efecto, lo único que lamenta es que no se les hiciera saber de la actividad que se iba a hacer de los cacaoteros, porque posiblemente hubiera asistido. En ese sentido, solicita que les tengan informado y le gustaría que le entreguen más desplegados, acerca de esto.

El señor Director Muñoz Araya, indica en cuanto al nombramiento del Subgerente Administrativo, que solicitaron que se les presentara algunos Curriculum, pero esto quedó pendiente, por lo que le gustaría que se establezca una fecha, ya que le preocupa que no esté fungiendo el Subgerente Administrativo.

El señor Presidente, agrega que ese es un tema en el que la Junta Directiva tiene que ponerse de acuerdo y tal vez se podrían sentar a conversar sobre esto, la próxima semana.

El señor Director Esna Montero, solicita que el tema del Subgerente Administrativo, quede como acuerdo, incluir el punto en la Agenda de la próxima semana.

El señor Presidente, piensa que sería mejor reunirse a las cuatro de la tarde, antes de la Sesión, para deliberar sobre el tema y si se define, simplemente incluyen una Moción, porque en realidad no saben si se van a poner de acuerdo.

ARTÍCULO QUINTO

Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-177-2013. Modificación Presupuestaria IN062013.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el tema que será presentado por el señor Sergio Jiménez, Jefe de la Unidad de Recursos Financieros.

El señor Jiménez, indica que antes de proceder con la presentación desea hacer una aclaración de un error que detectó en la parte de la Gestión Regional, específicamente en los rebajos, ya que de acuerdo a las boletas, está invertido lo que Edificios con Instalaciones, por lo que Edificios serían 110 millones, 300 mil colones y lo que son instalaciones serían 100 millones de colones, esto se encuentra en la página 31 del documento, por lo que solicita la corrección y que se lea tal y como lo acaba de manifestar.

Procede con la presentación, de acuerdo con las siguientes filminas:



**AUMENTOS
PROGRAMA 1: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y
FORMACIÓN PROFESIONAL**

**PROGRAMA 1: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN
PROFESIONAL**

Sede	Aumento
Núcleo Industria Gráfica	840.020.00
Núcleo Turismo	3.050.000.00
Núcleo Industria Alimentaria	5.200.000.00
Unidad Regional Central Occidental	17.460.504.00
Unidad Regional Oriental	104.832.083.00
Unidad Regional Choroteqa	24.417.884.00
Unidad Regional Atlántica	25.263.070.00
Unidad Regional Brunca	3.707.000.00
Unidad Regional Pacifico Central	33.376.426.00
Unidad Regional Cartago	40.732.794.00
Unidad Regional de Heredia	4.315.000.00
Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos	50.000.00
Gestión Regional	210.300.000.00
Unidad Didáctica y Pedagógica	200.000.00
Total Programa No.1	473.744.781.00

AUMENTOS PROGRAMA 2: APOYO ADMINISTRATIVO

PROGRAMA 2: APOYO ADMINISTRATIVO	
	Aumento
Unidad de Recursos Humanos	1.230.000,00
Unidad de Recursos Financieros	20.000,00
Unidad de Recursos Materiales	6.200.000,00
Asesoría de Comunicación	96.979.133,00
Asesoría de Cooperación Externa	150.000,00
Total Programa No.2	104.579.133,00
TOTAL DE AUMENTO	578.323.914,00

AUMENTOS Y REBAJOS PROGRAMA 1: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Unidad Regional Central Occidental
Aumentos €17.460.504.00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110501	Transporte dentro del país	520.000,00
129903	Productos de papel, cartón e impresos	2.376.695,00
160202	Becas a terceras personas	14.563.809,00
Total		17.460.504,00

Unidad Regional Central Occidental
Rebajos €17.460.504.00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110499	Otros servicios de gestión y apoyo	5.157.864,00
110502	Viáticos dentro del País	1.300.000,00
110804	Mant.rep. de maquinaria y equipo de produc.	6.852.185,00
110807	Mant.Rep. de equipo y mobiliario de oficina	1.754.000,00
110808	Mant.Rep. de equipo de cómputo y software	2.166.455,00
120102	Productos farmacéuticos y medicinales	230.000,00
Total		17.460.504,00

AUMENTOS PROGRAMA 1: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Unidad Regional Oriental
Aumentos €104.832.083.00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110202	Servicios de energía eléctrica	17.000.000,00
110304	Transporte de bienes	2.960.000,00
119999	Otros Servicios no especificados	70.000,00
120104	Tintas, pinturas y diluyentes	15.745.034,00
120203	Alimentos y bebidas	18.000.000,00
129903	Productos de papel, cartón e impresos	37.993.049,00
160202	Becas a terceras personas	13.064.000,00
Total		€104.832.083,00

REBAJOS
PROGRAMA 1: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y
FORMACIÓN PROFESIONAL

Unidad Regional Oriental
Rebajos €104.832.083.00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110102	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	696.293.00
110499	Otros servicios de gestión y apoyo	17.276.063.00
110702	Actividades protocolarias y sociales	8.586.545.00
110802	Mantenimiento de vías de comunicación	2.500.000.00
110804	Mant.y rep. de equipo de producción	9.512.389.00
110807	Mant.y rep.de mobiliario y equipo de oficina	119.478.00
110808	Mant.y rep.equipo de cómputo y software	2.530.000.00
110899	Mant.y rep.de otros equipos	5.439.500.00
120102	Productos farmacéuticos y medicinales	50.000.00
120302	Productos minerales y asfálticos	1.930.704.00
120303	Madera y sus derivados	4.939.752.00
120304	Prod.eléct. telef. y de cómputo	7.698.896.00

REBAJOS
PROGRAMA 1: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y
FORMACIÓN PROFESIONAL

Unidad Regional Oriental
Rebajos €104.832.083.00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
120401	Herramientas e instrumentos	295.568.00
120402	Repuestos y accesorios	1.020.00
129904	Textiles y vestuario	7.463.636.00
129905	Utiles y materiales de limpieza	17.384.063.00
129906	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	2.660.397.00
129907	Utiles y materiales de cocina y comedor	247.276.00
129999	Otros materiales y suministros	15.500.503.00
Total		€104.832.083.00

AUMENTOS
PROGRAMA 1: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y
FORMACIÓN PROFESIONAL

Unidad Regional Chorotega
Aumentos €24.417.884.00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110201	Servicio de agua y alcantarillado	500.000.00
110202	Servicio de energía eléctrica	2.150.000.00
110406	Servicios generales	6.302.896.00
110803	Mant.de Instalaciones y otras Obras	6.000.000.00
110805	Mant. y rep. de equipo de transporte	3.164.988.00
160202	Becas a terceras personas	6.300.00.00
Total		24.417.884.00

REBAJOS
PROGRAMA 1: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y
FORMACIÓN PROFESIONAL

Unidad Regional Chorotega

Rebajos ₡24.417.884.00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110101	Alquiler de edificios, locales y terrenos	17.945.000.00
110801	Mantenimiento de edificios y locales	4.000.000.00
110804	Mant. y rep. de equipo de producción	380.534.00
120399	Otros materiales para construcción	203.530.00
120402	Repuestos y accesorios	1.888.820.00
Total		24.417.884.00

AUMENTOS
PROGRAMA 1: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y
FORMACIÓN PROFESIONAL

Unidad Regional Huetar Atlántica

Aumentos ₡25.263.070.00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
120199	Otros productos químicos	2.658.000.00
120104	Tintas, pinturas y diluyentes	11.084.470.00
120203	Alimentos y bebidas	501.600.00
150103	Equipo de comunicación	10.110.000.00
150107	Equ. y mob.educacional,deportivo y recreativo	519.000.00
150199	Maquinaria y equipo diverso	390.000.00
Total		25.263.070.00

REBAJOS
PROGRAMA 1: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y
FORMACIÓN PROFESIONAL

Unidad Regional Huetar Atlántica

Rebajos ₡25.263.070.00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
120301	Productos metálicos	4.127.720.00
120203	Alimentos y bebidas	2.000.000.00
120303	Madera y sus derivados	500.000.00
120304	Prod. eléctricos, telefónicos y de cómputo	4.106.750.00
120399	Otros materiales para la construcción	613.870.00
120401	Herramientas e instrumentos	418.367.00
120402	Repuestos y accesorios	2.034.600.00
129904	Textiles y vestuario	962.302.00
129905	Utiles y materiales de limpieza	934.929.00
129906	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	3.278.153.00
129907	Utiles y materiales de oficina y comedor	2.007.379.00
129999	Otros materiales y suministros	100.000.00
150104	Equipo y mobiliario de oficina	519.000.00
150105	Equipo y programas de cómputo	3.660.000.00
Total		25.263.070.00

AUMENTOS
PROGRAMA 1: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y
FORMACIÓN PROFESIONAL

Unidad Regional Páfcico Central

Aumentos **433.376.426.00**

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110406	Servicios generales	2.600.000.00
110501	Transporte dentro del país	1.768.000.00
110603	Obligaciones por contratos de seguros	1.086.000.00
110805	Mant. y rep. equipo de transporte	5.000.000.00
110806	Mant. y rep. de equipo de comunicación	450.000.00
119999	Otros servicios no especificados	250.000.00
120202	Productos agroforestales	10.000.00
120203	Alimentos y bebidas	3.202.000.00
129901	Utiles y materiales de oficina y cómputo	300.000.00
129903	Prod. cartón e impresos	182.800.00
129904	Textiles y vestuario	327.626.00
150103	Equipo de comunicación	1.700.000.00
160202	Becas a terceras personas	16.500.000.00
Total		33.376.426.00

REBAJOS
PROGRAMA 1: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y
FORMACIÓN PROFESIONAL

Unidad Regional Páfcico Central

Rebajos **433.376.426.00**

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110303	Impresión, encuadernación y otros	3.893.000.00
110502	Viáticos dentro del país	1.950.000.00
110804	Mant. y rep. equipo de producción	4.000.000.00
120101	Combustibles y lubricantes	3.993.436.00
120301	Productos metálicos	780.000.00
120304	Prod. electr. telefónicos y cómputo	872.990.00
120305	Materiales y productos de Vidrio	1.160.000.00
120399	Otros materiales para la construcción	411.658.00
120402	Repuestos y accesorios	1.500.000.00
129902	Utiles y mat. médico hospitalario y de investig	490.000.00
129904	Textiles y vestuarios	2.550.000.00
129906	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	7.627.000.00
129907	Utiles y materiales de oficina y comedor	1.010.000.00
129999	Otros materiales y suministros	1.438.342.00
150104	Equipo y mobiliario de oficina	1.700.000.00
Total		33.376.426.00

AUMENTOS
PROGRAMA 1: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y
FORMACIÓN PROFESIONAL

Unidad Regional Cartago

Aumentos **40.732.794.00**

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
120103	Productos veterinarios	90.000.00
120203	Alimentos y bebidas	90.000.00
120204	Alimentos para animales	300.000.00
129901	Utiles y mat. de oficina y cómputo	1.237.598.00
120104	Tintas, pinturas y diluyentes	15.000.000.00
129903	Prod. papel, cartón e impresos	24.015.196.00
Total		40.732.794.00

**REBAJOS
PROGRAMA 1: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y
FORMACIÓN PROFESIONAL**

Unidad Regional Cartago

Rebajos €40.732.794.00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110502	Viáticos dentro del país	1.300.000.00
110801	Mant. edificios y locales	17.292.794.00
120301	Productos metálicos	1.200.000.00
120302	Productos minerales y asfálticos	710.000.00
120303	Madera y sus derivados	3.400.000.00
120305	Productos de vidrio	1.500.000.00
120399	Otros materiales para construcción	1.300.000.00
120401	Herramientas e instrumentos	3.500.000.00
120402	Repuestos y accesorios	1.800.000.00
129902	Utiles y mat.médico hospitalario y de investig	300.000.00
129904	Textiles y vestuario	3.000.000.00
129905	Utiles y materiales de limpieza	1.130.000.00
129906	Utiles y mat.de resguardo y seguridad	1.500.000.00
129907	Utiles y mat. de cocina y comedor	2.800.000.00
Total		40.732.794.00

**AUMENTOS Y REBAJOS
PROGRAMA 1: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y
FORMACIÓN PROFESIONAL**

Gestión Regional

Aumentos €210.300.000.00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
150101	Maquinaria y equipo para la producción	82.400.000.00
150102	Equipo de transporte	66.000.000.00
150107	Equipo y mob.educac.deportivo y recreativo	61.900.000.00
Total		210.300.000.00

Gestión Regional

Rebajos €210.300.000.00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
150201	Edificios	100.000.000.00
150207	Instalaciones	110.300.000.00
Total		210.300.000.00

**AUMENTOS Y REBAJOS
PROGRAMA 2: APOYO ADMINISTRATIVO**

Asesoría de Comunicación

Aumentos €96.979.133.00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110302	Publicidad y propaganda	96.979.133.00
Total		96.979.133.00

Asesoría de Comunicación

Rebajos €96.979.133.00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110303	Impresión, encuadernación y otros	688.400.00
110405	Servicios en desarrollo de sist. informáticos	8.000.000.00
110499	Otros servicios de gestión y apoyo	63.569.814.00
110502	Viáticos dentro del país	1.084.445.00
110702	Actividades protocolarias y sociales	3.157.704.00
110801	Mant.edificios, locales y terrenos	4.978.770.00
129902	Utiles,materiales, médicos, hospitalarios e inv.	7.000.000.00
129999	Otros materiales y suministros	8.500.000.00
Total		96.979.133.00



El señor Director Muñoz Araya, consulta si los recursos que provienen del 15% del INA, no tienen un fin definido, porque en este caso, lo que entiende es Asesoría de Comunicación, no sabe si el acuerdo del Consejo Rector puede ser vinculante y si esos fines no tienen claramente un fin establecido y si no se están saliendo de ese fin.

El señor Presidente, indica que de acuerdo a la Ley Constitutiva del Sistema de Banca de Desarrollo, el Ente Rector conformado por la Ministra de Economía, la Ministra de Agricultura, el Presidente del Banco Nacional, la empresa privada y otros, es el encargado de aprobar los proyectos viables y factibles, técnicamente, administrativamente y legalmente.

En ese sentido, el INA es el que se encarga de apadrinar estos proyectos, desde el punto de vista técnico, de darle la asesoría técnica a estos proyectos. Para eso, la misma Ley dispone que del Presupuesto total del INA, se debe disponer del 15% y aquí es donde encuentran

algunas situaciones, porque no es que el INA hace una transferencia de ese dinero a FONADE, que es el Ente Rector del Sistema de Banca de Desarrollo, que al final de cuentas hubiera preferido que fuera así, pero como es el INA el que apadrina, mediante asistencia técnica esos proyectos viables y factibles, de las PYMES y de las MIPYMES, entonces el INA, lo que venía haciendo era que de toda esa asistencia, se iba rebajando o cuantificando esos rubros, para poder justificar el 15%.

Además hay que recordar que estas justificaciones, el INA tiene que hacerlas ante la Contraloría General de la República, porque son dineros públicos. Sin embargo, había un vacío, en el sentido de si efectivamente lo que el INA estaba haciendo y si lo que el Consejo Rector del Sistema de Banca de Desarrollo, era lo que esperaba, por lo que estaban un poco desfasados.

Agrega que el Sistema de Banca de Desarrollo y el INA, se ponen de acuerdo para poder hacer un Plan de Acción de en qué rubros, son efectivamente en que se le va a dar la asistencia y la inversión de esos recursos. Por lo que se hizo un planteamiento de cinco ejes y cada uno de ellos, con algunos Subsectores, de cómo es que se va a invertir esos dineros.

Indica que ahora viene la parte, donde el INA debe tener mucho cuidado, porque el Sistema de Banca para el Desarrollo, o el Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo, es el que le dice al INA, en qué va a invertir la plata, pero es el INA el que paga y el que paga es el que entrega cuentas a la Contraloría de los dineros públicos. Por eso es que hay que tener sumo cuidado, no solamente de dónde se

va a rebajar el dinero para cumplir con una obligación de ley, sino de que efectivamente lo que solicita el Ente Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo, en la inversión de esos recursos, se sigan los procedimientos establecidos en la Normativa, en Contratación Pública, en Contratación Administrativa, en la Ley de Administración Pública, Financiera y otras y lógicamente que se tengan los controles internos que existan.

Agrega que lo que está haciendo en este tema, es un razonamiento, dada la consulta del señor Director Muñoz Araya, pero también para escucharse a sí mismo, en el cuidado del manejo que se debe tener, de estos dineros.

Indica que en conclusión, no necesariamente porque el Sistema de Banca para el Desarrollo, solicite la inversión de tantos recursos, a un rubro determinado, el INA va a correr a dar esos fondos o a contratar, sino que deben seguir los lineamientos, que dicta la Contraloría General de la República y la Ley, porque de lo contrario, estarían haciendo o interpretando mal lo que dispone la Ley, en cuanto a ese 15% de apoyo que el INA tiene que aportar al Sistema de Banca para el Desarrollo.

El señor Director Muñoz Araya, indica que encontró la Ley y el artículo 43, que dice:

“De los colaboradores del Sistema de Banca para el Desarrollo, serán colaboradores de este Sistema, por disposición del artículo 40 de la Ley No. 8634, Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo, las siguientes instancias: Instituto Nacional de Aprendizaje, INA, Institución que para este fin, deberá incluir dentro de sus programas, actividades de capacitación y de apoyo empresarial, para los proyectos que le sean potencialmente financiables dentro del Sistema Banca para el Desarrollo.

Para este fin deberá destinar una suma mínima del 15%, de sus presupuestos ordinarios y extraordinarios. Estos programas se elaborarán, coordinarán y ejecutarán, a través de un convenio suscrito con el Consejo Rector.

Para estos efectos, el INA presentará al Consejo Rector, un programa anual con sus acciones, metas y recursos a destinar al Sistema Banca para el Desarrollo, para su conocimiento y seguimiento respectivo, por parte del Consejo Rector.

Este programa anual, deberá entregarse al Consejo Rector, en el mes de enero de cada año”.

Indica que su inquietud precisamente, es que no se habla nada de publicidad, por lo que no podría votar esto, porque le parece que está en contra de la Ley, de lo que establece, no lo tiene claro porque no es abogado, pero sí le parece que no hay claridad en cuanto a que estos recursos se puedan utilizar, en asuntos de comunicación y publicidad.

El señor Presidente, indica que se queda sin palabras, en cuanto a lo que el señor Director Muñoz Araya, está planteando porque no solamente, está acá en este momento, sino que en el rubro de Publicidad y de Propaganda, se ha venido planteando no de ahora, sino desde que se creó la ley, por ejemplo, hay un programa PYME, igual que hay un programa que se llama Radio INA, dentro de Radio Nacional.

Agrega que esto sucede porque, el Consejo Rector ha planteado, incluso tiene un Proyecto, donde todavía no está metido el INA, ni se ha estado apoyando, que es TV PYME, porque cuando se va a las diferentes regiones y se les pregunta, incluso a la misma gente del INA, qué si conoce en qué consiste las facilidades y las bondades el Sistema

de Banca para el Desarrollo y que conoce que éste puede apoyarlos, si es emprendedor o forma una empresita, resulta ser que no conoce nada.

Por esa razón, a través de Radio PYME y lo que han querido implementar de TV PYME, que todavía no está. Reitera que esto se ha venido haciendo, no de ahora, sino desde años atrás, por lo que habría que revisar esto, incluso ver si se hace una consulta, a la Asesoría Legal del INA, para que se haga una revisión de lo que dice la Ley y de cómo se ha venido instrumentalizando la aplicación de la Ley, en cuanto a asignación de programas de apoyo a las PYMES, para ver si la forma metodológica en que han venido trabajando la Institución, se ajusta a lo que dice la Ley o no.

El señor Director Muñoz Araya, menciona que hace cerca de cuatro meses, trajo dos páginas completas, en donde se hacía el llamado para la inscripción de PYMES, en el Ministerio de Economía, salió en el Periódico La Nación, una página completa, en el Financiero una página completa, donde salía el logo del INA, por lo que preguntó quién estaba cubriendo el costo y lo que se le respondió fue que, salió dentro del monto del 15%, por lo que le quedó y le sigue quedando la inquietud.

En ese sentido, espera que todo esté bien y que se pueda hacer, pero que se haga al tenor de lo que establece la Ley.

El señor Presidente, señala que le parece bien la observación, porque siempre ha dicho que todo se puede, mientras que la Ley lo permita. En ese sentido, tendrán que hacer las consultas necesarias y a partir de

ahí, se seguirá en la colaboración, siempre y cuando la Ley y la Normativa, lo permita.

El señor Subgerente Técnico, acota que buscando algunos antecedentes importantes y sin que suene a justificación, la solicitud de que la Institución invierta en publicidad, ha sido por el Consejo del Sistema de Banca para el Desarrollo, inclusive por el mismo Viceministro del MEIC, señor Luis Álvarez.

El señor Gerente General, informa que ha tenido varias reuniones en la Contraloría General de la República, con la anterior Gerente General, en su calidad de Subgerente Administrativo, porque siempre se daba la discusión muy fuerte, en el sentido de qué podía aportar y qué no, el INA. Incluso hay un informe del Ente Contralor, en donde concluye que el INA debe apearse a todas las directrices que establezca el Consejo Rector.

Agrega que después de muchas discusiones con el Consejo Rector y ponerse de acuerdo, por ejemplo en que si los salarios de los funcionarios de la Unidad de PYMES, deben o no contemplarse dentro del 15%, después de muchas discusiones, llegaron al acuerdo de que sí.

Menciona que además, como dice la Ley, el INA le solicitó a SBD ese Plan, y precisamente lo enviaron en enero o febrero, inclusive cree que hay un nota de la Gerencia, que evidencia que ese Plan, en efecto es de cinco pilares, donde viene implícito en uno, que es la parte de promoción, que es precisamente divulgar la existencia del SBD, porque hay muchos costarricenses que lo desconocen, por lo que el mismo

ente Rector, les está pidiendo que mediante ese Plan, se cubriera tanto Radio PYMES, como TV PYMES y otros aspectos, incluso algunas actividades de promoción de PYMES, como son las ferias de turismo, de empresarios turísticos, de emprendimientos, y otros, que son bastantes en el país.

Indica que lo que han estado haciendo, es apoyándose en el criterio de la Contraloría General, donde les dice que el INA, tiene que apegarse a lo que establece el SBD, en este caso el Consejo Rector.

El señor Presidente, agrega que en el Plan propuesto por el Consejo Rector del SBD, en cuanto a la inversión del 15%, precisamente viene ahí, a solicitud de inversión en información y publicidad.

El señor Director Lizama Hernández, piensa que se puede compatibilizar la Ley del INA, con la Ley de la Banca para el Desarrollo, en el sentido de que el INA puede hacer comunicación, promoción y todas las actividades que tienen que ver con comunicación, y en esa línea apoyar al Programa de Banca para el Desarrollo, pero dentro de su propio estilo, es decir, que no sean campañas de publicidad, sino que sean programas de comunicación, de carácter educativo, que tengan que ver con capacitación.

Señala que Incluso un curso, una conferencia transmitida en una radioemisora, calza perfectamente dentro del INA y si el contenido tiene que ver con el desarrollo de apoyo a las PYMES, prácticamente hay cero incompatibilidades. Asimismo, una feria de pequeños empresarios, que requiere para que el público llegue, que se informe sobre ella y que sea anunciada perfectamente, le parece que calza con

los objetivos de las dos leyes, la del INA que es capacitación y divulgar capacitación y la de las PYMES que es apoyar el desarrollo de las pequeñas empresas.

Piensa que es cuestión de manejar las cosas bien, que no se caiga en errores, sino que sean programas con contenido educativo y de capacitación.

El señor Director Muñoz Araya, acota que le tranquiliza que el señor Gerente diga que hay un permiso de la Contraloría General de la República, para utilizar estos fondos de esa manera. Sin embargo, le quedan otras dudas de fondo, en el sentido de si realmente el Consejo tiene o no, la potestad de ser vinculante a lo que él define, pero si el ente Contralor, lo dice así, entonces están amparados a ese criterio.

El señor Gerente General, alude que el informe de la Contraloría, no es un permiso en sí, sino que dice que el INA debe apegarse a lo que establece el Ente Rector, que de por sí, se dice así por Ley. El artículo 22, de la Ley 8262 de PYMES, establece que el INA y otras entidades, coordinarán actividades, programas sectoriales en conjunto con el MEIC.

Asimismo el artículo 40 de la SBD indica que el INA debe incluir en sus programas, actividades y apoyo empresarial, en coordinación con el Consejo Rector, entonces si se entiende este artículo 40, lo que dice es que el INA debe incluir “en sus programas actividades y apoyo empresarial, en coordinación con el Consejo Rector”, pero además, el artículo que leyó el señor Director Muñoz Araya, también dice que el Consejo Rector, también debe pedirle al INA, mediante un Plan Anual,

que debe entregarse en enero, donde vienen implícitos estos aportes de Radio PYMES, TV PYMES, que vienen incluidos dentro del 15%.

El señor Director Solano Cerdas, consulta si es cierto que el INA tiene un Núcleo PYMES.

El señor Gerente General, responde que una Unidad.

El señor Director Solano Cerdas, consulta si esa responsabilidad de apoyo, no debería de una manera normal, contribuir y hacer publicidad para apoyar ese Gestión con la Unidad PYMES, o está equivocado.

El señor Gerente General, señala que el informe DFOE-EC-0021 de la Contraloría General de la República dice en la Disposición uno: *“Que el INA, establezca mecanismo para implementar programas de capacitación y apoyo empresarial, que respondan al marco estratégico del Consejo Rector de SBD”* y también indica *“que se establezcan mecanismos del 15% se utilicen exclusivamente en Proyectos que respondan a la estrategia definida por el Consejo Rector de SBD”*, es decir el INA está recibiendo ese Plan, que parte de ese marco estratégico, que le estén pidiendo.

Asimismo, están recibiendo ese Plan, como la estrategia definida por SBD, dentro de esos cinco pilares, para poder desarrollar a nivel nacional, con los fondos del 15%, a SBD.

El señor Presidente, agradece al señor Jiménez por la exposición. Se retira del Salón de Sesiones.

El señor Director Esna Montero, indica que con la información que le suministró el señor Director Muñoz Araya y con lo que manifestó el señor Gerente General, sobre el apartado de lo que dice la Contraloría General de la República y la Ley, cree que lo que deben decidir es darle el visto bueno, de acuerdo a lo que el Ente Contralor y parte de la Ley señala.

Agrega que cuando el Director Muñoz Araya, procedió con la lectura, le pareció que decía claramente las cosas, por no estar contemplado el tema de la publicidad, pero al escuchar lo dicho por la Contraloría, piensa que ahí sí se abarca el tema, por lo que cree que no hay mucho más que hablar.

El señor Director Muñoz Araya, señala que como lo menciona el señor Presidente, acá no es que se están malversando fondos, personalmente piensa que no es lo más adecuado, porque lo que se señala es que son programas de capacitación, etc., pero si de alguna forma pueden ayudar a que las PYMES salgan adelante, a pesar de La Nación, cree que hay que hacerlo y también por la interpretación del acuerdo de la Contraloría General de la República.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el Oficio SGA-177-2013. Modificación Presupuestaria IN062013.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 098-2013-ID

CONSIDERANDO:

1. Que la Secretaría Técnica de Junta Directiva, mediante oficio JD-031-2013, con fecha 23 de mayo de 2013, remite el oficio **SGA-177-2013**, suscrito por el Lic. José Antonio Li Piñar, Subgerente Administrativo, en donde se adjunta el informe sobre la “**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°01-IN62013**” para el conocimiento, análisis y eventual aprobación de la Junta Directiva.
2. Que dicho informe literalmente indica:



INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE

UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS

MODIFICACION INTERNA

01-IN62013

Año

INDICE

<i>Notas a la Modificación Interna 01-IN62013.....</i>	
3	
Resumen de Recursos.....	38
Rebajos por Programa.....	39
Resumen de Egresos.....	40
Aumentos por Programa.....	41

NOTAS A LA MODIFICACION INTERNA 01-IN62013

A continuación se presentan los cambios en el presupuesto institucional 2013, mismos que son presentados a nivel de Programa, Centro de Costo, partida y subpartida según sea el caso.

Núcleo Industria Gráfica

Aumento: ¢840.020.00

- Se aumenta la subpartida 120104-Tintas, pinturas y diluyentes por un monto de ¢760.020.00 y la subpartida 129903-productos de papel, cartón e impresos por un monto de ¢80.000.00, para cubrir la compra por demanda de materiales de oficina solicitada por la Unidad de Compras Institucionales.

Rebajos: ¢840.020.00

- Se rebaja la subpartida 120304-Materiales y productos eléctricos, telefónicos y cómputo, esto por cuanto, según el estudio realizado por el encargado de Almacén, logró conseguir mediante otras Regionales materiales de curso asignados presupuestariamente a estas subpartidas, por lo que liberó presupuesto, mismo que se puede utilizar en la compra de otros materiales, según estudio realizado

por la Unidad Regional de Heredia el dinero se puede disponer.

Núcleo Turismo

Aumento: ¢3.050.000.00

- Se aumenta la subpartida 110404-Servicios de ciencias económicas y sociales por un monto de ¢1.500.000.00 con el fin de contratar el estudio de demanda “Estudio de vigilancia estratégica para identificar demandas actuales de capacitación en turismo 2013”.
- Se aumenta en la subpartida 120203-Alimentos y bebidas por un monto de ¢1.550.000.00, para la realización de avales técnicos en el subsector de gastronomía.

Rebajos: ¢3.050.000.00

- Se rebaja la subpartida 150104-Equipo y mobiliario de oficina por un monto de ¢1.846.000.00, debido a que se realizó un análisis presupuestario y se detecta un remanente en estas cuentas, dado por que no se realizó la compra de un mueble modular, debido a que por directrices de las autoridades superiores el Núcleo de Turismo, será trasladado al edificio donde se encuentra Núcleo Comercio y Servicios.
- Se rebaja la subpartida 120304-Materiales y productos

eléctricos, telefónicos y cómputo por un monto de ¢1.204.000.00, esto por cuanto, según el estudio realizado por el encargado de Almacén, logró conseguir mediante otras Regionales, materiales de curso asignados presupuestariamente a estas subpartidas, por lo que liberó presupuesto, mismo que se puede utilizar en la compra de otros materiales, esto según estudio realizado por la Unidad Regional de Heredia el dinero se puede disponer.

Núcleo de Industria Alimentaria

Aumento: ¢5.200.000.00

- Se refuerza la subpartida 120203-Alimentos y bebidas para cumplir con los compromisos de todos aquellos materiales y perecederos que serán utilizados en los procesos de: Lácteos, Cárnicos, frutas y hortalizas, Panificación y Chocolatería. Lo anterior como parte del mejoramiento de conocimientos de los técnicos del Núcleo en los subsectores de la Industria Alimentaria.

Rebajos: ¢5.200.000.00

- Se rebaja la subpartida 110102- Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario por un monto de ¢953.687.00, el cual se presupuestó para el pago de kilometraje, luego de un

análisis detallado se conoce que es posible trasladar estos recursos sin causar afectación a los pagos que están previstos para el resto del año en esta subpartida. Cabe mencionar, que varios contratos de kilometraje proyectados se vencieron y no fueron renovados, esto a solicitud de los encargados de centro. Estos rebajos no afectan las metas POIA establecidas para el 2013. Lo anterior según la Unidad Regional Central Oriental.

- Se rebajan las siguientes subpartidas ya que según análisis realizado se determinó que constituyen remanentes presupuestarios de la contratación del plan de aprovisionamiento 2013. Lo anterior según la Unidad Regional Huetar Atlántica.

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
129904	Textiles y vestuario	3.924.466,00
129906	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	321.847,00
Total		4.246.313,00

Unidad Regional Central Occidental

Aumento: ¢17.460.504.00

- Se refuerza la subpartida 110501-Transporte dentro del país por un monto de ¢520.000.00 para cubrir el Programa de Turismo que se está ejecutando en el Centro Regional Polivalente de Naranjo. Los recursos captados son de la misma cuenta, obedece a un replanteamiento de metas.

- Se refuerza la subpartida 129903-Productos de papel, cartón e impresos por un monto de ¢2.376.695.00, con el fin de adquirir los recursos financieros necesarios para la compra de libros de Inglés. El faltante de recursos se produjo a raíz de la anulación desde la Sede Central, de la compra gestionada a finales del 2012; esta compra se había estimado para cubrir las necesidades de los primeros meses del periodo 2013, al no contar con los libros requeridos, se requirió gestionar la nueva compra con presupuesto 2013.
- Se aumenta la subpartida 160202-Becas a terceras personas por un monto de ¢14.563.809.00, para dar soporte en ayudas económicas a las referencias a desarrollar en el segundo semestre del presente periodo para los Centros, Desarrollo Tecnológico de Metalmecánica y para el Centro Desarrollo Tecnológico Autotrónica. El incremento cubrirá los gastos de ayudas económicas presentados ante el aumento de las tarifas en hospedaje, además de la cantidad de estudiantes que han calificado en este rubro.

Rebajos: ¢17.460.504.00

- Se rebaja la subpartida 110502-Viáticos dentro del país por un monto de ¢1.300.000.00, ya que obedece a un replanteamiento de metas con el fin de lograr un eficiente manejo de los recursos institucionales en pro del

desarrollo óptimo de Servicios de Capacitación Formación Profesional.

- Se rebaja la Subpartida 110804-Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción por un monto de ¢6.852.185.00, relacionados a los proyectos de Actualización de sistemas de agua potable y sistemas de aguas negras de la Ciudad Tecnológica Echandi Jiménez, los cuales a la fecha no cuentan con la apertura del código y descripción amplia por parte de la Unidad rectora respectiva. Mediante el oficio CTMEJ-315-2011 con fecha 18 de octubre 2011, se solicitó al Sr. Ronny Alfaro, en ese momento Encargado de la Unidad de Recursos Materiales, el diseño de un código que diera soporte a la contratación, mediante URMA-1476-2011 del 24 de octubre del 2011, el Sr. Ronny Alfaro traslada la solicitud de los proyectos al Proceso Servicios Generales, sin que a la fecha haya una respuesta definitiva a estos proyectos.

En el año 2012, se contacta con el Núcleo de Agropecuario para su colaboración, en definir el proyecto sistema de aguas negras; en marzo del 2013 se realiza una propuesta y se envía al Núcleo a mediados del mes de abril, sin embargo se sigue a la espera de la confección de un código.

En definitiva se considera que al no tener el código definido ni la ruta crítica respectiva, no será factible en lo que resta del año ejecutar los recursos de esta cuenta.

- Se rebaja la subpartida 110807-Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina por un monto de ¢1.754.000.00, ya que hay nuevas compras de equipo que han ingresado en los últimos meses, por lo que actualmente están en garantía y esto con lleva una disminución en el mantenimiento para los equipos antiguos. Se busca un uso eficiente en el manejo de recursos institucionales sin que con ello se vean afectados el desarrollo de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional.
- Se rebaja la subpartida 110808- Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información por un monto de ¢2.166.455.00, por dos razones fundamentales, se cuenta con equipo recién adquirido el cual se encuentra en periodo de garantía, cubriendo con ello, las necesidades existentes que presentaban los Centros y tiende a disminuir el requerimiento de mantenimiento para los ya obsoletos, y por otra parte el presupuesto programado para cubrir la contratación de mantenimiento de equipo de cómputo, a la fecha el contrato de mantenimiento aún se encuentra en trámite quedando alrededor de cinco meses sin ejecución, es por ello que se plantea el rebajo en busca de un eficiente manejo de recursos institucionales sin que con ello se vean afectados el desarrollo de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional.

- Se rebaja la subpartida 120102-Productos farmacéuticos y medicinales por un monto de ¢230.00.00, por cuanto la compra de productos farmacéuticos y medicinales ya fue adjudicada por un monto inferior. Con el ajuste no se ve afectado el desarrollo de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional programados en la Unidad Regional Central Occidental.
- Se rebaja la subpartida 110499-Otros servicios de gestión y apoyo por un monto de ¢5.157.864.00 ya que después de un estudio realizado a la misma se llega a la conclusión de que dichos recursos corresponden a remanentes.

Unidad Regional Oriental

Aumento: ¢104.832.083.00

- Se refuerza la subpartida 110202-Servicio de energía eléctrica por un monto de ¢17.000.000.00 para poder cubrir gastos de utilización del servicio eléctrico del Centro Nacional Especializado en Turismo y del Centro Nacional Especializado en Comercio y Servicios, este año los costos eléctricos se han incrementado causando una disparidad con lo presupuestado para cubrir esta subpartida.
- Se aumenta la subpartida 110304-Transporte de bienes por un monto de ¢2.960.000.00 debido a una solicitud de traslado de un equipo donado al Centro Francisco J. Orlich,

y en el caso del Centro Nacional Especializado en Artesanías se aumenta el presupuesto para poder pagar los servicios de transporte de los equipos de la quince de setiembre en Hatillo (San José) hacia Alajuelita, ya que este año este Centro Especializado se traslada de sede.

- Se aumenta la subpartida 119999-Otros servicios no especificados por un monto de ₡70.000.00 para la ejecución de Servicios de Capacitación y Formación Profesional en Turismo, y así cubrir los gastos cada vez que se realizan giras por el país, y con ello ayuda a lograr alcanzar eficazmente las metas POIA establecidas.
- Se aumenta la subpartida 120104-Tintas, pinturas y diluyentes por un monto de ₡15.745.034.00 para dar contenido presupuestario a la adquisición del cartel prorrogable de la Regional Oriental.
- Se aumenta las subpartida 120203-Alimentos y bebidas por un monto de ₡18.000.000.00 para la compra de productos perecederos altamente importantes en la ejecución de Servicios de Capacitación y Formación Profesional del Centro Nacional Especializado en Turismo.
- Se aumenta la subpartida 129903-Productos de papel, cartón e impresos por un monto de ₡37.993.049.00 para dar contenido presupuestario a la adquisición del cartel prorrogable.
- Se refuerza la subpartida 160202-Becas a terceras personas por un monto de ₡13.064.000.00 para

eficientizar el gasto ejecutado en esta cuenta de ayudas económicas para el año 2013, además de la demanda de solicitudes de ayudas económicas se han triplicado en comparación con años anteriores.

Rebajos: ¢104.832.083.00

- Se rebaja la subpartida 110102-Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario por un monto de ¢696.293.00 el cual se presupuestó para el pago de kilometraje; pero luego de un análisis detallado, se conoce que es posible trasladar estos recursos sin causar afectación a los pagos que están previstos para el resto del año. Cabe mencionar, que varios contratos de kilometraje proyectados se vencieron y no fueron renovados, esto a solicitud de los encargados de centro.
- Se rebaja la subpartida 110499-Otros servicios de gestión y apoyo por un monto de ¢17.276.063.00 con el fin de trasladar los recursos donde se realiza el gasto principal de los contratos administrados por esta Regional.
- Se rebaja la subpartida 110702-Actividades protocolarias y sociales por un monto de ¢8.586.545.00 ya que se realizó una proyección de gasto para el año 2013 donde las actividades programadas ya han sido comprometidas a nivel de presupuesto, por lo que este rebajo no afecta las metas POIA del 2013.

- Se rebaja la subpartida 110802-Mantenimiento de vías de comunicación por un monto de ¢2.500.000.00 ya que considerando la proyección del gasto para el año 2013, dicha cuenta no será utilizada.
- Se rebaja la subpartida 110804-Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción por un monto de ¢7.587.923.00, posterior al análisis del gasto proyectado, actualmente en la Regional se encuentra comprometido el presupuesto que se utilizará, este rebajo no afecta las metas POIA del 2013
- Se rebaja la subpartida 110807-Mantenimiento y reparación de mobiliario y equipo de oficina por un monto de ¢119.478.00, posterior a un análisis de proyección de gasto el presupuesto requerido para hacer frente a contratos de mantenimiento vigentes ya se encuentran comprometidos.
- Se rebaja la subpartida 110808-Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información por un monto de ¢2.530.000.00, ya que luego de revisar y proyectar el gasto en esta sub-partida por parte de la Regional, actualmente existe presupuesto reservado para la ejecución del mantenimiento correspondiente.
- Se rebaja la subpartida 110899-Mantenimiento y reparación de otros equipos por un monto de ¢5.439.500.00 luego de revisar exhaustivamente la

proyección de gasto estimada por la Regional, indicando que no será necesario este presupuesto para ningún proceso de contratación de servicios de esta área durante el año 2013.

- Se rebaja la subpartida 120102-Productos farmacéuticos y medicinales por un monto de ¢50.000.00, basados en el gasto proyectado para los Servicios de Capacitación y Formación Profesional, donde se indica que no será utilizado este presupuesto en el resto del año.
- Se rebajan la subpartidas 120302-Materiales y productos minerales y asfálticos por un monto de ¢1.930.704.00 y la subpartida 120303-Madera y sus derivados por un monto de ¢4.939.752.00, ya que según el gasto proyectado para los Servicios de Capacitación y Formación Profesional, indica que no será utilizado este presupuesto en el resto del año.
- Se rebaja la subpartida 120304-Materiales y productos eléctricos, telefónicos y cómputo por un monto de ¢7.698.896.00, como resultado de la liberación de reservas posterior a compras del área de adquisiciones relacionadas con el plan de aprovisionamiento, con ello se trata de eficientizar el presupuesto regional.
- Se rebajan las subpartidas de materiales detalladas a continuación basada en el gasto proyectado para los Servicios de Capacitación y Formación Profesional de dichos centros, donde se indica que no será utilizado este

presupuesto en el resto del año.

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
120401	Herramientas e instrumentos	295.568,00
120402	Repuestos y accesorios	1.020,00
129904	Textiles y vestuario	4.388.102,00
Total		4.684.690,00

- Se rebaja la subpartida 129905-Útiles y materiales de limpieza por un monto de ¢17.384.063.00 como resultado de la liberación de reservas posterior a compras del área de adquisiciones relacionadas con el plan de aprovisionamiento, con ello se trata de efficientizar el presupuesto regional.
- Se rebaja las subpartidas detalladas a continuación basadas en el gasto proyectado para los Servicios de Capacitación y Formación Profesional de dichos centros, donde se indica que no será utilizado este presupuesto en el resto del año, además como resultado de la liberación de reservas posterior a compras del área de adquisiciones relacionadas con el plan de aprovisionamiento, con ello se trata de efficientizar el presupuesto regional en las cuentas de materiales.

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
129906	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	2.660.397,00
129907	Útiles y materiales de cocina y comedor	247.276,00
129999	Otros útiles, materiales y suministros	15.500.503,00
Total		18.408.176,00

- Se rebaja la subpartida 110804-Mantenimiento y

reparación de equipo de producción por un monto de ¢1.924.466.00 para re-direccionarlos a las subpartidas en las que si se van a realizar los proyectos o compras programadas en este año. Lo anterior según la Regional Chorotega.

- Se realiza el rebajo en la subpartidas 129904-Textiles y vestuario por un monto de ¢3.075.534.00 ya que según análisis realizado se determinó que constituyen remanentes presupuestarios de la contratación del plan de aprovisionamiento 2013.

Unidad Regional Chorotega

Aumento: ¢24.417.844.00

- Se aumenta en la subpartida 110803-Mantenimiento de instalaciones y otras obras por un monto de ¢6.000.000.00, para dar contenido presupuestario al proyecto Hidroneumático del Centro de Formación de Santa Cruz.
- Se aumentan las siguientes subpartidas con el fin de ajustarlas para el gasto de estos servicios en lo que resta del año 2013, según el comportamiento de las mismas de acuerdo a lo girado en los meses que ya han transcurrido en el año en curso.

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110201	Servicio de agua y alcantarillado	500.000,00
110202	Servicio de energía eléctrica	2.150.000,00
110406	Servicios generales	6.302.856,00
110805	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	3.164.988,00
Total		12.117.844,00

- Se aumenta la subpartida -160202 Becas a terceras personas por un monto de ¢6.300.000.00 ya que se debe dotar de contenido presupuestario a los Programas de Formación, y esta Unidad Regional tiene como meta la atención de la población guanacasteca en desventaja social, incluyendo en esta los y las estudiantes de comunidades prioritarias de Santa Cruz.

Rebajos: ¢24.417.844.00

- Se rebajan la siguientes subpartidas para re-direccionarlos a las cuentas en las que si se van a realizar los proyectos o compras programadas en este año.

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110101	Alquiler de edificios, locales y terrenos	17.945.000,00
110801	Mantenimiento de edificios y locales	4.000.000,00
110804	Mantenimiento y reparación de equipo de producción	380.534,00
Total		22.325.534,00

- Se rebajan las subpartidas 120399-Otros materiales y productos de uso en la construcción por un monto de ¢203.490.00 y la subpartida 120402-Repuestos y accesorios por un monto de ¢1.888.820.00, porque ya se

encuentran digitadas todas las compras programadas en esta subpartidas y a la fecha se encuentran las reservas del SIREMA debidamente aprobadas del presupuesto a utilizar en el año 2013.

Unidad Regional Atlántica

Aumento: ₡25.263.070.00

- Se aumentan las siguientes subpartidas para dar trámite a la compra de materiales perecederos de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional del área de turismo, fitotecnia y agricultura.

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
120199	Otros productos químicos	2.658.000,00
120104	Tintas pinturas y diluyentes	11.084.470,00
120203	Alimentos y bebidas	501.600,00
Total		14.244.070,00

- Se aumentan las siguientes subpartidas para realizar la compra de equipos para la atención a los Servicios de Capacitación y Formación Profesional del centro de formación de Talamanca y el Centro Polivalente de Limón como lo es la adquisición de una central telefónica la cual presenta daños en la tarjeta.

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
150103	Equipo de comunicación	10.110.000,00
150107	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	519.000,00
150199	Maquinaria y equipo diverso	390.000,00
Total		11.019.000,00

Rebajos: ¢25.263.070.00

- Se realiza el rebajo en las siguientes subpartidas ya que según análisis realizado, se determinó que constituyen remanentes presupuestarios de la contratación del plan de aprovisionamiento 2013.

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
120301	Materiales y productos metálicos	4.127.720,00
120203	Alimentos y bebidas	2.000.000,00
120303	Madera y sus derivados	500.000,00
120304	Materiales y productos electricos telefónicos y cómputo	4.106.750,00
120399	Otros materiales y productos de uso en la construcción	613.870,00
120401	Herramientas e instrumentos	418.367,00
120402	Repuestos y accesorios	2.034.600,00
129904	Textiles y vestuario	962.302,00
129905	Útiles y materiales de limpieza	934.929,00
129906	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	3.278.153,00
129907	Útiles y materiales de oficina y comedor	2.007.379,00
129999	Otros materiales y suministros	100.000,00
150104	Equipo y mobiliario de oficina	519.000,00
150105	Equipo y programas de cómputo	3.660.000,00
Total		25.263.070,00

Unidad Regional Brunca

Aumento: ¢3.707.000.00

- Se aumenta en la subpartida 110806-Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación por un monto de

¢108.000.00 para cubrir el mantenimiento de equipos como proyectores, televisores y otros que se utilizan en la ejecución de los servicios así como para el mantenimiento de la Central Telefónica del Centro de Formación en atención al usuario.

- Se aumenta la subpartida 120104-Tintas pinturas y diluyentes por un monto de ¢1.000.000.00, para tramitar la compra de tintas y tóner para impresoras y fotocopiadoras utilizadas tanto para la oficina como para los Servicios de Formación y Capacitación Profesional.
- Se aumenta la subpartida 129903-Productos de papel, cartón e impresos por un monto de ¢1.619.000.00 para compra de papel sanitario y otros productos incluidos en cartel prorrogable.
- Se aumenta la subpartida 160202-Becas a terceras personas por un monto de ¢980.000.00, para cubrir las becas otorgadas a los participantes de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional de bajos recursos y en desventaja social, que son atención prioritaria para la institución.

Rebajos: ¢3.707.000.00

- Se rebajan las siguientes subpartidas debido a una estimación de gastos relacionados con estas cuentas partiendo del comportamiento de gasto en cada una de

ellas así como la programación de servicios que estarían por iniciar.

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110303	Impresión, encuadernación y otros	557.000,00
110702	Actividades protocolarias y sociales	500.000,00
110807	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina	1.300.000,00
120101	Combustibles y lubricantes	200.000,00
120305	Materiales y productos de vidrio	300.000,00
120401	Herramientas e instrumentos	150.000,00
120402	Repuestos y Accesorios	700.000,00
Total		3.707.000,00

Unidad Regional Pacifico Central

Aumento: ¢33.376.426.00

- Se aumenta en la subpartida 110406-Servicios generales por un monto de ¢2.600.000.00, para la recarga de extintores en la ejecución de los módulos de control de incendios en embarcaciones.
- Se aumentan los recursos de la cuenta 110501-Transporte dentro del país por un monto de ¢1.768.000.00, para cubrir los gastos de traslado de los docentes asignados a impartir módulos bajo la modalidad servicios móviles, además para cubrir el gasto de transporte del docente que está impartiendo el programa Procesador/a de Frutas que fue dirigido a la Pymes.

- Se aumenta la subpartida 110603-Obligaciones por Contrato de seguros por un monto de ¢1.086.000.00, para atender el deducible producto de eventos de tránsito que requieren el pago del monto correspondiente por deducible de la reparación.
- Se aumenta la subpartida 110805-Mantenimiento y reparación de equipo de transporte por un monto de ¢5.000.000.00, con el objetivo de poder realizar el trámite de servicio de mantenimiento preventivo para motores fuera de borda de las lanchas.
- Se aumenta la subpartida 110806-Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación por un monto de ¢450.000.00, para el mantenimiento de los equipos de comunicación de las embarcaciones, el cual es urgente para disminuir los riesgos posibles en el uso de las embarcaciones y el Buque Escuela Solidaridad, de tal forma que sean un medio de seguridad para los estudiantes cuando realizan prácticas de mar.
- Se aumenta la subpartida 119999-Otros servicios no especificados por un monto de ¢250.000.00, para cubrir los gastos de entradas a parques nacionales, reservas y otros, de los docentes del área de Turismo que deben realizar giras didácticas con los estudiantes con el fin de cumplir con los objetivos establecidos en los programas de los servicios de capacitación.
- Se aumentan las subpartidas 120203-Alimentos y bebidas

por un monto de ¢3.202.000.00 y la subpartida 120202-Productos agroforestales por un monto de ¢10.000.00, para la compra de materiales perecederos y faltantes para los servicios de capacitación y formación móviles que se ejecutarán durante los meses de mayo a julio del presente año, entre ellos: Producción de hortalizas hidropónicas, Establecimiento y Manejo de plantas ornamentales y el programa Procesador/a de Frutas.

- Se aumenta la subpartida 120204-Alimentos para animales por un monto de ¢327.626.00 correspondientes a materiales perecederos y de riesgo para ejecutar los servicios asignados a la pequeña empresa Pymes.
- Se aumentan las siguientes subpartidas de materiales que requieren los módulos y programas que utilizan materiales en el Centro Náutico Pesquero.

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
129901	Útiles y materiales de oficina y cómputo	300.000,00
129903	Productos de papel, cartón e impresos	182.800,00
Total		482.800,00

- Se aumenta en la subpartida 150103-Equipo de comunicación por un monto de ¢1.700.000.00, para la compra urgente de grabadores que den soporte de los sistemas de seguridad y evitar riesgos de falta de prueba en caso de un evento.
- Se refuerza la subpartida 160202-Becas a terceras personas por un monto de ¢16.500.000.00 para dar contenido a los tres programas nuevos en el PASER, que

van dirigidos a pequeñas empresas, a realizarse, uno en Jacó de Garabito y dos en Cóbano de Puntarenas, requiriendo dar la ayuda económica para el traslado y alimentación de las personas beneficiarias. Además con el fin de reforzar los programas de enderezado y pintura del Centro de Formación de Puntarenas, de marinería y pesca deportiva del Centro Náutico.

Rebajos: *¢33.376.426.00*

- Se rebaja la subpartida 110303-Impresión encuadernación y otros por un monto de ¢3.650.000.00 debido a que la compra por demanda de servicios de fotocopiado para la Unidad Regional aún se encuentra en trámite y según la ruta crítica, se considera que se estará formalizando aproximadamente en el mes de setiembre del presente año, por lo que no se requerirá el total del presupuesto disponible para el contrato en esta subpartida.
- Se rebaja en la subpartida 110502-Viáticos dentro del país por un monto de ¢1.500.000.00, ya que de acuerdo con proyección se puede disponer de estos recursos al centro ejecutor de las acciones móviles de los servicios programados.
- Se rebaja la subpartida 120101-Combustibles y lubricantes por un monto de ¢3.993.436.00, debido a que

varios vehículos se encuentran en reparación y la lancha Sirius I se encuentra prestada a la Unidad Regional Chorotega, lo que implica que el gasto de combustible ha disminuido y por lo tanto se puede utilizar el disponible para solventar otras las necesidades.

- Se rebajan las subpartidas de materiales debido a la rotación de materiales en existencia en los almacenes regionales y revisión de los carteles de compra, se ha racionalizado la utilización de las subpartidas de materiales de tal forma que se cuente con disponible para aumentar otras subpartidas prioritarias para la ejecución de los servicios, estas rebajas no afectan las metas.

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
120301	Materiales y productos metálicos	780.000,00
120304	Materiales y productos electricos telefónicos y cómputo	566.926,00
120305	Materiales y productos de vidrio	1.160.000,00
120399	Otros materiales y productos de uso en la construcción	200.000,00
120402	Repuestos y accesorios	1.500.000,00
129902	Útiles y materiales médico hospitalario y de investigación	490.000,00
129904	Textiles y vestuario	2.550.000,00
129906	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	7.627.000,00
129907	Útiles y materiales de oficina y comedor	1.010.000,00
129999	Otros materiales y suministros	1.100.000,00
Total		16.983.926,00

- Se rebaja la subpartida 150104-Mobiliario y equipo de oficina por un monto de ¢1.700.000.00, debido a que luego de la digitación de compra de equipo y las modificaciones producto de la atención a compromisos pendientes del año 2012, se define que se puede utilizar el remanente.
- Se rebaja en la subpartida 110303-Impresión

encuadernación y otros por un monto de ¢243.000.00, debido a una estimación y comportamiento de gastos, se puede disponer de los recursos. Lo anterior según la Regional Brunca.

- Se rebaja la subpartida 110502-Viáticos dentro del país por un monto de ¢450.000.00, debido a que se redujeron la cantidad de supervisiones, debido a que varios módulos se reprogramaron de la modalidad presencial al servicio de certificación. Lo anterior según el Núcleo Tecnología de Materiales.
- Se rebajan las subpartidas 110804-Mantenimiento y reparación de equipo de producción por un monto de ¢4.000.000.00 y la subpartida 120399-Otros materiales de uso en la construcción por un monto de ¢211.658.00, debido a que ya se encuentran digitadas todas las compras programadas en estas subpartidas y a la fecha se encuentran las reservas del SIREMA debidamente aprobadas del presupuesto a utilizar en el año 2013.
- Se rebajan las subpartidas 120304-Materiales y productos eléctricos, telefónicos y cómputo por un monto de ¢306.064.00 y la subpartida 129999-Otros útiles, materiales y suministros por un monto de ¢338.342.00, según el estudio realizado por el encargado de Almacén, logró conseguir mediante otras Regionales, materiales de curso asignados presupuestariamente a esta subpartida, por lo que liberó presupuesto, mismo que se puede

utilizar para la consecución de otros objetivos. Lo anterior según la Unidad Regional de Heredia.

Unidad Regional Cartago

Aumento: \$40.732.794,00

- Se refuerzan la subpartidas de materiales detalladas a continuación para dar contenido a la compra de suministros del cartel prorrogable necesarios para impartir los Servicios de Formación y Capacitación Profesional en la Unidad Regional Cartago y realizar las labores administrativas, ya que en este momento el disponible actual necesita de estos recursos para suplir las necesidades que se tienen en este año 2013.

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
120103	Productos veterinarios	90.000,00
120203	Alimentos y bebidas	90.000,00
120204	Alimentos para animales	300.000,00
129901	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1.237.598,00
120104	Tintas, pinturas y diluyentes	15.000.000,00
129903	Productos de papel, cartón e impresos	24.015.196,00
Total		40.732.794,00

Rebajos: \$40.732.794,00

- Se rebajan las subpartidas de materiales detalladas a continuación ya que se analizaron los procesos de contratación para la compra de materiales de algunas

subpartidas, determinando que estos dineros se pueden utilizar para dar contenido presupuestario para sufragar necesidades urgentes que tiene la Unidad Regional en este momento para la compra de materiales del cartel prorrogable.

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
120301	Productos metálicos	1.200.000,00
120302	Productos minerales y asfálticos	710.000,00
120303	Madera y sus derivados	3.400.000,00
120305	Productos de vidrio	1.500.000,00
120399	Otros materiales de uso en construcción	1.300.000,00
120401	Herramientas e instrumentos	3.500.000,00
120402	Repuestos y accesorios	1.800.000,00
129902	Útiles y mat, medic, hospital e investigación	300.000,00
129904	Textiles y vestuario	3.000.000,00
129905	Útiles y materiales de limpieza	1.130.000,00
129906	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1.500.000,00
129907	Útiles y materiales de cocina y comedor	2.800.000,00
Total		22.140.000,00

- Se rebajan las subpartidas de servicios detalladas a continuación después de hacer un análisis presupuestario a los procesos licitatorios que se llevan a cabo para la contratación de servicios de mantenimiento y reparación por parte del Centro Nacional Especializado Los Santos, dado que solamente se va a realizar lo que permite el Contrato de Comodato entre el ICE y el INA; y que hasta este momento no se ha dado la donación, se realizó una priorización de la inversión en mantenimiento de edificaciones, atendiendo fases de acondicionamiento de la infraestructura total que son urgentes para el 2013, por lo que el remanente en esta subpartida según oficio y

correo de la Unidad de Recursos Materiales, donde nos indica que estos recursos no serán requeridos. También se revisó los montos asignados en viáticos al Centro de Formación Profesional de Turrialba, se realizaron las debidas proyecciones de gasto, determinando utilizar estos recursos para cubrir otras necesidades.

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110502	Viáticos dentro del país	1.300.000,00
110801	Mantenimiento de edificios y locales	17.292.794,00
Total		18.592.794,00

Unidad Regional de Heredia

Aumento: ¢4.315.000.00

- Se aumenta la subpartida 110403-Servicios de Ingeniería por un monto de ¢2.000.000.00, para cumplir con el requerimiento para optar por la certificación del Sistema Ambiental ISO 14001:2004 que se plantea en el Plan Estratégico Institucional PEI 2011-2016, por lo que se requiere contratar del servicio para la aplicación de las pruebas de potabilidad del agua de todos los edificios que albergan los Centros de Formación de Heredia, Unidad Coordinadora y Almacén Regional.
- Se aumenta la subpartida 110404-Servicios en ciencias económicas y sociales por un monto de ¢115.000.00, para la contratación de aplicación de pruebas psicológicas a tres oficiales de Seguridad, para el trámite de carnet

portación de armas, con la finalidad de que puedan obtener los respectivos permisos y desempeñarse tal y como lo establece el Manual Institucional de INA y la normativa del Ministerio de Seguridad Pública, área de Armas y Explosivos.

- Se aumenta la subpartida 129901- Útiles y materiales de oficina y cómputo por un monto de ¢2.000.000.00 para poder realizar la compra de materiales y suministros que son necesarios y requeridos en el desarrollo de las acciones formativas, según lo establecido por el cartel prorrogable.
- Se aumentan las subpartidas 120199-Otros productos químicos por un monto de ¢100.000.00 y la subpartida 120202-Productos agroforestales por un monto de ¢100.000.00 para cubrir material perecedero del vale 09-0186-13, correspondiente al módulo de Hortalizas Hidropónicas Referencia: 2901.CP.AGAG0024.1.2012, impartido del 08/07/2013 al 24/07/2013.

Rebajos: ¢4.315.000.00

- Se rebaja la subpartida 110902-Impuestos sobre bienes inmuebles por un monto de ¢723.426.00, ya que corresponde a un remanente de dinero, esto debido a que ya fueron realizados todos los pagos del año 2013 por el concepto de erogaciones de impuestos municipales, por tanto, de acuerdo al estudio realizado por la Unidad

Regional, se puede disponer de este dinero.

- Se rebajan las siguientes subpartidas esto por cuanto, según el estudio realizado por el encargado de Almacén, logró conseguir mediante otras Regionales, materiales de curso asignados presupuestariamente a estas subpartidas, por lo que liberó presupuesto, mismo que se puede utilizar en la compra de otros materiales indispensables para la consecución de objetivos de la Unidad Regional de Heredia.

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
120102	Productos farmacéuticos y medicinales	185.313,00
120304	Materiales y productos eléctricos telefónicos y cómputo	1.368.603,00
120305	Materiales y productos de vidrio	280.000,00
120402	Repuestos y accesorios	400.000,00
129907	Útiles y materiales de oficina y comedor	796.000,00
129999	Otros útiles materiales y suministros	561.658,00
Total		3.591.574,00

Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos

Aumento: \$50.000.00

- Se aumenta en la subpartida 110501-Transporte dentro del país debido a la asignación de nuevo recurso humano y al que se le han asignado funciones que requieren giras de trabajo con relativa frecuencia, lo cual ha causado que la planificación presupuestaria realizada el año anterior se haya visto ejecutada en un periodo menor al previsto.

Rebajos: \$50.000.00

- Se rebaja la subpartida 110502-Viáticos dentro del país debido a que se redujeron la cantidad de supervisiones, esto a que varios módulos se reprogramaron de la modalidad presencial al servicio de certificación. Lo anterior según el Núcleo Tecnología de Materiales.

Gestión Regional

Aumento: \$210.300.000.00

- Se aumentan las siguientes subpartidas con el propósito de Financiar la continuación del Proyecto de Equipamiento Especial, la cual se cargará a la metas de Equipamiento que fueron aprobadas según el acuerdo de Junta Directiva N° 39-2011-JD y tiene por finalidad de proveer a los centros ejecutores de los recursos didácticos tecnológicamente adecuados, para la prestación de los servicios de capacitación y formación profesional, en los subsectores productivos en que el Instituto Nacional de Aprendizaje ha focalizado su accionar a nivel nacional, con el propósito de coadyuvar con los procesos de globalización y apertura comercial en que ha incursionado el país y afín de generar condiciones tendientes a garantizar desarrollo económico y social.

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
150101	Maquinaria y equipo para la producción	82.400.000,00
150102	Equipo de transporte	66.000.000,00
150107	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	61.900.000,00
Total		210.300.000,00

Rebajos: \$210.300.000.00

- Se rebajan en las siguientes subpartidas debido a que se actualizó la ruta crítica, dando como resultado que la aprobación por parte de la Contraloría General de la República para el megacartel de construcción estará para julio, de ahí en adelante se iniciaría el proceso de sorteo y contratación para dar fecha de inicio a la construcción, por lo cual en el caso de la Construcción de Heredia y todos los proyectos que por esta vía se ejecutarían quedarían para diciembre, o sea la ejecución estaría prácticamente para enero del 2014.

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
150201	Edificios	100.000.000,00
150207	Instalaciones	110.300.000,00
Total		210.300.000,00

Unidad de Didáctica y Pedagógica

Aumento: \$200.000.00

- Se aumenta la subpartida 110501-Transporte dentro del país en atención a la demanda de capacitación a personal del INA en programas de Pedagogía de la Formación

Profesional, Ejecución de Servicios de Capacitación y Formación en las diferentes regionales del país. Además se requieren estos recursos para realizar una investigación de demandas de capacitación de los programas relacionados con formador de formadores a nivel nacional, sin estos fondos será imposible el cumplimiento de las actividades.

Rebajos: ¢200.000.00

- Se rebaja la subpartida 110303-Impresión, encuadernación y otros debido a una estimación de gastos relacionados con estas cuentas partiendo del comportamiento de gasto en cada una de ellas, así como la programación de servicios que estarían por iniciar. Lo anterior según la Unidad Regional Brunca.

Programa 2: Apoyo Administrativo

Unidad de Recursos Humanos

Aumento: ¢1.230.000.00

- Se refuerza la subpartida 150107-Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo por un monto de ¢750.000.00 y la subpartida 150199-Maquinaria y equipo diverso por un monto de ¢480.000.00, para las compras

de equipo de las sodas de la sede central, debido a que los códigos fueron actualizados por los núcleos en abril pasado y el dinero que se había trasladado anteriormente resulta insuficiente para lo que se pretende comprar.

Rebajos: ¢1.230.000.00

- Se rebaja la subpartida 110404-Servicio en ciencias económicas y sociales por un monto de ¢1.230.000.00, luego de realizar un análisis de los tiempos requeridos en el proceso de licitación para contratar los servicios para ejecutar un plan de Gestión de riesgo, se determina que las fases de ejecución iniciarán en el año 2014 y que estos recursos se encuentran disponibles, por lo que se procede a su redireccionamiento.

Unidad de Recursos Financieros

Aumento: ¢20.000.00

- Se aumenta en la subpartida 119902-Intereses moratorios y multas, dado que según el artículo 80 bis del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, se deberá cancelar multa equivalente a 1% por cada mes o fracción de mes, cuando las declaraciones autoliquidativas de la Institución se cancelen fuera del plazo fijado legalmente (Rectificaciones de renta), por lo que previniendo que se presenten rectificaciones se requiere de dicho aumento.

Rebajos: ¢20.000.00

- Se rebaja la subpartida 110405-Servicio de desarrollo de sistemas informáticos, debido a que se presupuestó para el desarrollo del SIF, sin embargo la contratación no puede iniciar hasta tanto no se definan algunos aspectos de la contratación anterior con Proyectica, razón por la cual no se va a utilizar el dinero en un 100% por que no se tiene una fecha cierta para iniciar el proceso.

Unidad de Recursos Materiales

Aumento: ¢6.200.000.00

- Se aumenta la subpartida 110304-Transporte de bienes por un monto de ¢3.000.000.00, para realizar la contratación del traslado de equipo que será utilizado en las Olimpiadas 2013 del Centro de Formación La Marina-San Carlos y la Ciudad Tecnológica al centro de Eventos Pedregal.
- Se aumenta en la subpartida 150103-Equipo de comunicación por un monto de ¢3.200.000.00 para realizar la compra de Sistema Interactivo Pizarra Fácil, para uso de la Jefatura de la Unidad de Recursos Materiales.

Rebajos: ¢6.200.000.00

- Se rebaja la subpartida 110404-Servicio de Ciencias Económicas y Sociales por un monto de ¢6.200.000.00 luego de realizar un análisis de los tiempos requeridos en el proceso de licitación para contratar los servicios para ejecutar un Plan de Gestión de Riesgo, se determina que las fases de ejecución iniciarán en el año 2014 y que estos recursos se encuentran disponibles por lo que se procede a su redireccionamiento.

Asesoría de Comunicación

Aumento: ¢96.979.133.00

- Se refuerza la subpartida 110302-Publicidad y propaganda, en cumplimiento del Plan de Trabajo del SBD del año 2013. Lo anterior, producto de las acciones que fueron aprobadas por el Consejo Rector del SBD y validadas por las Autoridades Superiores. Implementación del programa de radio PYME Implementación PYME TV Desarrollo de estrategias de divulgación en marco del SBD Desarrollo de campañas de divulgación Implementación de ferias de promoción y ruedas de negocios (Expo PYME, Ferias Emprende Regionales y otras).

Rebajos: ¢96.979.133.00

- Se rebajan las siguientes subpartidas con el fin de atender la solicitud realizada por Gerencia General, para cubrir actividades aprobadas en el Plan de Trabajo por parte del Consejo Rector del SBD en su sesión extraordinaria No.122E-2013, celebrada el 07 de marzo de este año, bajo el acuerdo AG-1041-122E-2013.

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110303	Impresión, encuadernación y otros	688.400,00
110405	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	8.000.000,00
110502	Viáticos dentro del país	1.084.445,00
Total		9.772.845,00

- Se rebaja la subpartida 110499- Otros servicios de gestión y apoyo por un monto de ¢58.805.378.00 de las Unidades Regionales Heredia, Cartago, Huetar Atlántica, ya que según el análisis realizado en cada una de ellas, se determinó que son recursos que no se van a utilizar en lo que resta del año.
- Se rebajan las siguientes subpartida ya que según proyección de gasto para el año 2013, las actividades programadas ya han sido comprometidas a nivel de presupuesto, por lo que estos rebajos no afecta las metas POIA.

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110499	Otros servicios de gestión y apoyo	4.764.436,00
110702	Actividades protocolarias y sociales	3.157.704,00
Total		7.922.140,00

- Se rebaja la subpartida 110801-Mantenimiento de

edificios locales y terrenos por un monto de ¢4.978.770.00 después de hacer un análisis presupuestario a los procesos licitatorios que se llevan a cabo para la contratación de servicios de mantenimiento y reparación por parte del Centro Nacional Especializado Los Santos, dado que solamente se va a realizar lo que permite el Contrato de Comodato entre el ICE y el INA; y que hasta este momento no se ha dado la donación, se realizó una priorización de la inversión en mantenimiento de edificaciones, atendiendo fases de acondicionamiento de la infraestructura total que son urgentes para el 2013, por lo que el remanente en esta subpartida según oficio y correo de la Unidad de Recursos Materiales, donde nos indica que estos recursos no serán requeridos. Lo anterior según la Unidad Regional de Cartago.

- Se rebajan las siguientes subpartidas de materiales detalladas a continuación ya que se analizaron los procesos de contratación para la compra de materiales de algunas subpartidas, determinando que estos dineros se pueden disponer. Lo anterior según la Unidad Regional de Cartago.

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
129902	Útiles y materiales médico, hospitalario	7.000.000,00
129999	Otros materiales y suministros	8.500.000,00
	Total	15.500.000,00

Asesoría de Cooperación Externa

Aumento: ¢150.000.00

- Se aumenta la subpartida 110303-Impresión, Encuadernación y otros, ya que se determinó la importancia de contar con un desplegable, que se le entregue a toda persona funcionaria que participe en alguna actividad en el exterior. Este desplegable va a contener información esencial que la persona funcionaria debe manejar, para garantizar que los aspectos administrativos de su viaje al exterior se realicen acorde a las normativas internas. El desplegable incluye información como la siguiente: tipo y gestión de pasaporte, trámite de viáticos y trámite de seguro viajero entre otros.

Rebajos: ¢150.000.00

- Se rebaja la subpartida 120104-Tintas, pinturas y diluyentes debido a que corresponde a un remanente.

MODIFICACION INTERNA 01-IN62013**RESUMEN DE RECURSOS-FUENTE**

MODIFICACION INTERNA 01-IN62013		
RESUMEN DE RECURSOS-FUENTE		
11	SERVICIOS	207.865.294,00
110101	ALQUILER DE EDIFICIOS LOCALES Y TERRENOS	17.945.000,00
110102	ALQUILER DE MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO	1.649.980,00
110303	SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA	5.338.400,00
110404	SERVICIOS CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES	7.430.000,00
110405	MANTEN. Y REP. DE MAQ. Y EQUIPO DE PRODUCCION	8.020.000,00
110499	MANTEN. Y REPAR. DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	86.003.741,00
110502	MANTEN. Y REP. EQ. DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	5.684.445,00
110702	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	12.244.249,00
110801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	26.271.512,00
110802	MANTENIMIENTO DE VIAS DE COMUNICACIÓN	2.500.000,00
110804	MANTENIMIENTO Y REP. DE EQUIPO DE PRODUCCION	20.745.108,00
110807	MANTENIMIENTO Y REP. MOB. EQUIPO DE OFICINA	3.173.478,00
110808	MANTENIMIENTO Y REP. EQUIPO COMPUTO Y SOFTWARE	4.696.455,00
110899	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	5.439.500,00
110902	IMPUESTOS SOBRE BIENES INMUEBLES	723.426,00
12	MATERIALES Y SUMINISTROS	152.433.580,00
120101	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	4.193.436,00
120102	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	465.313,00
120104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	150.000,00
120301	PRODUCTOS METALICOS	6.107.720,00
120302	PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	2.640.704,00
120303	MADERA Y SUS DERIVADOS	10.839.752,00
120304	PRODUCTOS ELECTRICOS TELEFONICOS Y DE COMPUTO	14.887.259,00
120305	PRODUCTOS DE VIDRIO	3.240.000,00
120399	OTROS MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION	2.529.070,00
120401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	4.363.935,00
120402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	8.324.440,00
129902	UTILES MAT. MED. HOSPITALARIOS E INVESTIGACION	7.790.000,00
129904	TEXTILES Y VESTUARIOS	17.900.404,00
129905	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	19.448.992,00
129906	UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	15.387.397,00
129907	UTILES MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	8.064.655,00
129999	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	26.100.503,00
15	BIENES DURADEROS	218.025.000,00
150104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	4.065.000,00
150105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	3.660.000,00
150201	EDIFICIOS	110.300.000,00
150207	INSTALACIONES	100.000.000,00
	TOTAL DE RECURSOS	578.323.874,00

MODIFICACION INTERNA 01-IN62013			
REBAJOS POR PROGRAMA			
Programa 1: Serv. de Capacitación y Form. Profesional			470.723.874,00
PARTIDA	11	SERVICIOS	200.415.294,00
110101		ALQUILER DE EDIFICIOS LOCALES Y TERRENOS	17.945.000,00
110102		ALQUILER DE MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO	1.649.980,00
110303		SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA	5.338.400,00
110405		MANTEN. Y REP. DE MAQ. Y EQUIPO DE PRODUCCION	8.000.000,00
110499		MANTEN. Y REPAR. DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	86.003.741,00
110502		MANTEN. Y REP. EQ. DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	5.684.445,00
110702		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	12.244.249,00
110801		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	26.271.512,00
110802		MANTENIMIENTO DE VIAS DE COMUNICACIÓN	2.500.000,00
110804		MANTENIMIENTO Y REP. DE EQUIPO DE PRODUCCION	20.745.108,00
110807		MANTENIMIENTO Y REP. MOB. EQUIPO DE OFICINA	3.173.478,00
110808		MANTENIMIENTO Y REP. EQUIPO COMPUTO Y SOFTWARE	4.696.455,00
110899		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	5.439.500,00
110902		IMPUESTOS SOBRE BIENES INMUEBLES	723.426,00
PARTIDA	12	MATERIALES Y SUMINISTROS	152.283.580,00
120101		COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	4.193.436,00
120102		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	465.313,00
120301		PRODUCTOS METALICOS	6.107.720,00
120302		PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	2.640.704,00
120303		MADERA Y SUS DERIVADOS	10.839.752,00
120304		PRODUCTOS ELECTRICOS TELEFONICOS Y DE COMPUTO	14.887.259,00
120305		PRODUCTOS DE VIDRIO	3.240.000,00
120399		OTROS MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION	2.529.070,00
120401		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	4.363.935,00
120402		REPUESTOS Y ACCESORIOS	8.324.440,00
129902		UTILES MAT. MED. HOSPITALARIOS E INVESTIGACION	7.790.000,00
129904		TEXTILES Y VESTUARIOS	17.900.404,00
129905		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	19.448.992,00
129906		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	15.387.397,00
129907		UTILES MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	8.064.655,00
129999		OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	26.100.503,00
PARTIDA	15	BIENES DURADEROS	118.025.000,00
150104		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	4.065.000,00
150105		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	3.660.000,00
150201		EDIFICIOS	110.300.000,00
Programa 2: Apoyo Administrativo			107.600.000,00
PARTIDA	11	SERVICIOS	7.450.000,00
110404		SERVICIOS CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES	7.430.000,00
110405		SERVICIOS DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	20.000,00
PARTIDA	12	MATERIALES Y SUMINISTROS	150.000,00
120104		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	150.000,00
PARTIDA	15	BIENES DURADEROS	100.000.000,00
150207		INSTALACIONES	100.000.000,00
TOTAL REBAJOS A PROGRAMAS			578.323.874,00

MODIFICACION INTERNA 01-IN62013		
RESUMEN DE EGRESOS-APLICACIONES		
11	SERVICIOS	154.112.977,00
110201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	500.000,00
110202	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	19.150.000,00
110302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	96.979.133,00
110303	IMPRESIÓN ENCUADERNACION Y OTROS	150.000,00
110304	TRANSPORTE DE BIENES	3.000.000,00
110304	TRANSPORTE DE BIENES	2.960.000,00
110403	SERVICIOS DE INGENIERIA	2.000.000,00
110404	SERVICIOS CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES	1.665.000,00
110406	SERVICIOS GENERALES	8.902.896,00
110501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	2.538.000,00
110603	OBLIGACIONES POR CONTRATOS SEGUROS	1.086.000,00
110803	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	6.000.000,00
110805	MANTENIMIENTO Y REP. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	8.164.948,00
110806	MANTENIMIENTO Y REP. DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	677.000,00
119902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	20.000,00
119999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	320.000,00
12	MATERIALES Y SUMINISTROS	145.354.088,00
120103	PRODUCTOS VETERINARIOS	90.000,00
120104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	43.589.524,00
120199	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	2.758.000,00
120202	PRODUCTOS AGROFORESTALES	910.000,00
120203	MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	27.693.600,00
120204	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	627.626,00
129901	UTILES MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	3.537.598,00
129903	PRODUCTOS DE PAPEL CARTON E IMPRESOS	66.147.740,00
15	BIENES DURADEROS	227.449.000,00
150101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	82.400.000,00
150102	EQUIPO DE TRANSPORTE	66.000.000,00
150103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	11.810.000,00
150107	EQUIPO Y MOB. EDUCA. DEPORT. Y RECREATIVO	62.419.000,00
150199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	390.000,00
150103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3.200.000,00
150107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUC. DEPOR. Y RECREATIVO	750.000,00
150199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	480.000,00
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	51.407.809,00
160202	BECAS A TERCERAS PERSONAS	51.407.809,00
	TOTAL DE EGRESOS	578.323.874,00

MODIFICACION INTERNA 01-IN62013			
AUMENTOS POR PROGRAMA			
Programa 01: Servicios de Capacitación y Form. Prof.			473.744.741,00
PARTIDA	11	SERVICIOS	53.963.844,00
110201		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	500.000,00
110202		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	19.150.000,00
110304		TRANSPORTE DE BIENES	2.960.000,00
110403		SERVICIOS DE INGENIERIA	2.000.000,00
110404		SERVICIOS CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES	1.665.000,00
110406		SERVICIOS GENERALES	8.902.896,00
110501		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	2.538.000,00
110603		OBLIGACIONES POR CONTRATOS SEGUROS	1.086.000,00
110803		MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	6.000.000,00
110805		MANTENIMIENTO Y REP. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	8.164.948,00
110806		MANTENIMIENTO Y REP. DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	677.000,00
119999		OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	320.000,00
PARTIDA	12	MATERIALES Y SUMINISTROS	145.354.088,00
120103		PRODUCTOS VETERINARIOS	90.000,00
120104		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	43.589.524,00
120199		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	2.758.000,00
120202		PRODUCTOS AGROFORESTALES	910.000,00
120203		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	27.693.600,00
120204		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	627.626,00
129901		UTILES MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	3.537.598,00
129903		PRODUCTOS DE PAPEL CARTON E IMPRESOS	66.147.740,00
PARTIDA	15	BIENES DURADEROS	223.019.000,00
150101		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	82.400.000,00
150102		EQUIPO DE TRANSPORTE	66.000.000,00
150103		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	11.810.000,00
150107		EQUIPO Y MOB. EDUCA. DEPORT. Y RECREATIVO	62.419.000,00
150199		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	390.000,00
PARTIDA	16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	51.407.809,00
160202		BECAS A TERCERAS PERSONAS	51.407.809,00
Programa 2: Apoyo Administrativo			104.579.133,00
PARTIDA	11	SERVICIOS	100.149.133,00
110302		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	96.979.133,00
110303		IMPRESIÓN ENCUADERNACION Y OTROS	150.000,00
110304		TRNSPORTE DE BIENES	3.000.000,00
119902		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	20.000,00
PARTIDA	15	BIENES DURADEROS	4.430.000,00
150103		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3.200.000,00
150107		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUC. DEPOR. Y RECREATIVO	750.000,00
150199		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	480.000,00
TOTAL DE AUMENTOS POR PROGRAMA			578.323.874,00

La presente modificación fue confeccionada considerando las solicitudes presentadas por los diferentes centros de costo. Dichas solicitudes se encuentran debidamente firmadas y aprobadas por los responsables autorizados.

.....

3. Que el señor Sergio Jiménez Céspedes, Jefe de la Unidad de Recursos Financieros, antes de exponer los alcances de la "**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°01-IN62013**", solicita se aclare un error consignado en el informe enviado a todos los miembros de la Junta Directiva, indicando que en la parte de **Gestión Regional**, en el punto de **Rebajos** se invirtió por error los montos en los rubro de edificios y de instalaciones, a saber:

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
150201	Edificios	100.000.000,00
150207	Instalaciones	110.300.000,00
Total		210.300.000,00

Por lo que la forma correcta sería: **EDIFICIOS** **¢110.300.000,00** (CIENTO DIEZ MILLONES TRESCIENTOS MIL COLONES) e **INSTALACIONES:** **¢100.000.000,00** (CIEN MILLONES DE COLONES). Que el monto total de la modificación no se altera.

4. Que una vez analizada y discutida la información correspondiente al informe sobre la "**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°01-IN62013**", los señores directores y directora, expresan sus opiniones sobre los alcances correspondientes y manifiestan su anuencia.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

UNICO: APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL NÚMERO 01-IN62013, POR UN MONTO TOTAL DE ¢578.323.874,00 (QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO COLONES EXACTOS), SEGÚN INFORME EXPUESTO POR EL SEÑOR SERGIO JIMÉNEZ CÉSPEDES, JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS, TOMANDO EN CUENTA LA ACLARACION SOLICITADA CON RESPECTO AL ERROR CONSIGNADO EN DICHO INFORME EN LA PARTE DE GESTIÓN REGIONAL, EN EL PUNTO DE REBAJOS, VISTA EN EL CONSIDERANDO TERCERO DEL PRESENTE ACUERDO , TAL COMO LO EXPLICO EL SEÑOR JIMENEZ CESPEDES Y COMO CONSTA EN ACTAS.

ACUERDO APROBADO EN FIRME**ARTICULO SEXTO****Correspondencia**

6.1 Carta de fecha 8 de mayo de 2013, dirigida a la Junta Directiva por el señor Fabián Pacheco Rodríguez, funcionario del Núcleo Agropecuario.

El señor Presidente, menciona con respecto a esta nota actuando de una forma neutral, debe decir que no conoce al señor Pacheco, pero si ha visto el Curriculum y la experiencia del mismo, y son excelentes; no obstante, debe hacer una aclaración y es que él solicita una silla en un

organismo internacional, pero esa silla no le corresponde al INA, no es como en otros organismos, donde hay un representante del INA, es una silla de la Sociedad Civil y a ella corresponde.

Agrega que siendo así las cosas, en lo personal cree que arrogarse la potestad de nombrar a una persona en un Organismo Internacional, para que ocupe una silla que no le corresponde al INA, en su concepto sería un irrespeto a la Sociedad Civil y un abuso en las atribuciones de la Institución, de nombrar a una persona en una silla, que no le corresponde al INA.

Señala que es una observación, muy respetuosa de su parte, y le duele en el alma, porque ha leído con detenimiento el Curriculum, la experiencia, preparación, formación del señor Fabián Pacheco Rodríguez, pero como Presidente Ejecutivo de esta Institución, tiene que hacer esta observación, a la Junta Directiva.

El señor Director Esna Montero, menciona que le parece que este caso no debería haber venido a Junta Directiva y que se hubiera solucionado entre la jefatura, la Subgerencia Técnica y los que tengan que ver en el tema.

El señor Presidente, señala que lo que va a solicitar es que esta solicitud del señor Fabián Pacheco Rodríguez, se devuelva a la Gerencia General, para que sea ésta quien emita la respuesta que por ley y normativa, debe corresponder.

El señor Director Lizama Hernández, manifiesta que su criterio es que la decisión le correspondía obviamente a la jefatura inmediata, pero además le parece, que siendo él un funcionario público, el INA es una Institución Pública y el órgano en el cual ha sido nombrado o va a ser nombrado, es un órgano que tiene un reconocimiento del Gobierno de la República.

Además, el tema que toca ese órgano público, está dentro de la competencia del INA, dentro de la competencia profesional de él, en cuanto al trabajo que desarrolla en la Institución, que tiene que ver con las sostenibilidad, el ambiente, que es uno de los parámetros más importantes que tiene la Institución en su quehacer.

En ese sentido, piensa que no debería de haber ninguna incompatibilidad, en que un funcionario del INA, participe en un organismo nacional e internacional, que es importante para el país y para el Gobierno, porque hay un Decreto Ejecutivo firmado por la Presidencia de la República, es decir no se trata de una entidad privada, es algo totalmente público y coincidente con algunos de los fines estratégicos del INA.

Indica que desde esa perspectiva, más bien es un honor y bueno para el INA, que sus funcionarios sean considerados para ocupar este tipo de posiciones, que la verdad no le quitan mayor tiempo al funcionario, ya que será una reunión mensual o cada cierto tiempo, que en nada va a desmerecer la dedicación que pueda tener con el INA. Además desea recordar, que hace unos tres años, tuvieron un caso muy parecido, donde tienen un funcionario muy destacado en Limón, que precisamente por ser brillante, destacada y muy reconocida, la

Organización de Estados Americanos, le pidió al INA, que él pudiera ser observador, de las elecciones presidenciales en un país de Latinoamérica.

Agrega que el tema se discutió y les pareció que efectivamente era un honor y que para el INA, el hecho de que un funcionario sea reconocido en ese nivel, es más bien positivo, sería como que a un funcionario le den un premio y no se le dé permiso para ir a recibirlo.

Por esa razón, es partidario de que el INA le dé la autorización, para que participe en esa organización, no le ve ninguna incompatibilidad, no está pidiendo viáticos, ni gastos, ni nada que comprometa presupuestariamente, es simplemente un permiso para poder asistir a las reuniones. De esa óptica, cree que el tema pudo haberse resuelto de esa forma, e incluso a nivel administrativo.

El señor Director Solano Cerdas, señala que lo mencionado por el Director Lizama Hernández, le cambia la perspectiva en el tema, porque no es que el INA lo va a nombrar, es que se le va a dar permiso, que no es lo mismo.

El señor Presidente, indica que para estar más claros, le solicita al señor Secretario Técnico que se sirva leer la nota.

El señor Director Esna Montero, menciona que leyó la nota muy bien y lo que el funcionario pide es permiso para ir a las reuniones que son tres al año y a partir de las 3.30, es decir es cualquier cosa lo que está pidiendo.

El señor Secretario Técnico, procede con la lectura del oficio.

“8 de mayo del 2013

Señores Junta Directiva

Instituto Nacional de Aprendizaje.

Esperando que sus actividades se desarrollen de la mejor manera posible me dirijo a ustedes para solicitar su apoyo y autorización en aras de poder seguir participando en la Comisión Técnica Nacional de Bioseguridad (CTNBio).

La CTNBio está conformada por representantes de diferentes sectores gubernamentales, institucionales y de la sociedad civil. Dicha comisión es el ente asesor del departamento de Biotecnología del Estado del MAG en lo referente a la liberación de organismos genéticamente modificados en Costa Rica. En lo personal represento al sector ecologista dentro de esta instancia. Concretamente represento a la Federación Costarricense para la Conservación del Ambiente (FECON) y esta representación ha sido nombrada desde el Gobierno de la República, Adjunto Decreto del Ejecutivo donde pueden constatar mi nombramiento.

He recibido consejo de mi jefe Efraín Muñoz Valverde del Núcleo Agropecuario de no asistir a esta comisión debido a que esto representa súper posición de horarios entre mi trabajo en el INA y mi representación del sector ecologista en esta comisión. Por lo tanto mi jefe me recomendó que a no ser que obtenga visto bueno desde la junta Directiva del INA el prefiere que yo no asista a la CTNBio para evitar el problema de la superposición horaria.

Considerando lo anterior he decidido elevar esta solicitud a la Junta Directiva del INA. Debo de señalar que la CTNBio se reúne entre 3 y 4 veces al año en las tardes y que el tiempo en que yo me ausentaría de mi puesto laboral es mínimo. Tomaría medio día unas 3 o cuatro veces al año y es por esto que considero importante elevar esta solicitud a dicha Junta.

En lo personal tengo los atestados profesionales para ejercer dicha representación en la comisión y son pocos los perfiles técnicos dentro de la FECON que puedan cumplir con este perfil, por esta razón es de vital importancia para el movimiento ecologista costarricense que yo pueda seguir representándoles ante la CTNBio. Mi compromiso con el INA es absoluto y soy incapaz de descuidar mis responsabilidades con esta institución o de afectar una acción formativa en aras de asistir a reuniones de la CTNBio. Por lo tanto de permitírseme ejercer mi representación ante la CTNBio reitero que las acciones formativas no serían afectadas dado que solicitaré a los miembros de la CTNBio no planificar reuniones en días donde se requiera mi presencia como formador.

Finalmente debo indicar que de ser denegada esta solicitud mi renuncia a la CTNBlo será inmediata ya que me será imposible mantener mi representación ante dicha instancia dado el horario en el que se reúne la instancia en cuestión.

Agradeciendo de antemano su apoyo y comprensión se despide atentamente su amigo y servidor:

MSc en Agrobiología ambiental, Fabián Pacheco Rodríguez.”

El señor Presidente, indica que debe ofrecer las disculpas, porque no estaba bien interpretada en su concepto la redacción de la nota, no sabe si fue que le llegó un correo, quizás redactado de manera diferente, e interpretó que éste era exactamente el mismo, que hoy tienen en Agenda, porque efectivamente está nombrado en representación de otro organismo y lo que solicita es el permiso, pero les indica claramente que hay superposición horaria, por lo que sería importante escuchar el criterio del señor Asesor Legal, con respecto a la superposición horaria, para no cometer una violación a lo establecido en la Ley, en ese sentido.

El señor Asesor Legal, indica que evidentemente si lo que el funcionario está pidiendo es un permiso, no es competencia de la Junta Directiva aprobarlo, no tiene ninguna duda de que no es competencia de éste Órgano Colegiado.

Agrega que en cuanto al tema de la superposición horaria, no se atrevería a dar un criterio en este momento, por dos razones, hay una prohibición de trabajar con superposición horaria si la persona trabaja ejerce función pública en dos lugares diferentes, además hay que ver las situaciones de remuneración, por lo que le parece que es un aspecto en el que hoy no se atrevería a decir que la superposición horaria es una absoluta imposibilidad de ejercer el cargo.

Señala que ciertamente hay regulación en el INA, que permite otorgar permisos, incluso para asuntos personales, acá el tema es si es con o sin goce de salario, porque si se pide un permiso para ir a hacer un asunto personal, aunque no se lo paguen, es un permiso con superposición horaria.

Añade que el tema de la superposición horaria, en estricto sentido, hay que analizarlo desde el punto de vista, de la función que se ejerce y de la remuneración de las actividades que se realizan. En ese sentido, tendría que analizar, cuál es la naturaleza del Órgano y cuál es la de la participación del funcionario, dentro de ese Órgano. Considera que eso sería resorte de la Administración, sea el Jefe, la Gerencia General o la Presidencia Ejecutiva, dependiendo del tipo de permiso de que se trate y el Órgano competente, de acuerdo con la reglamentación interna, porque para eso está el Reglamento Autónomo, donde están establecidas las disposiciones al respecto.

El señor Presidente, acota que si son solo tres veces al año, también podría sacar vacaciones, es decir le parece que el tema no es tan difícil. De todas maneras, tal y como se ha dicho, esto es un asunto que no se tiene que resolver en la Junta Directiva, porque es un asunto meramente administrativo y si están de acuerdo, esta solicitud se trasladaría a la Gerencia General, para que su estudio y valoración, de acuerdo con la Normativa vigente, para mejor resolver.

El señor Director Solano Cerdas, indica que personalmente cree que dependiendo de la decisión que tome la Administración, si fuera

negativa, el tendría la oportunidad de solicitarlo a la Junta Directiva, eso nada le impide que acuda directamente a este Órgano Colegiado.

El señor Presidente, señala que en la Administración hay opciones para resolver el asunto.

En ese sentido, se le trasladaría a la Gerencia General, para que ésta resuelva bajo un criterio técnico-jurídico, y si es necesario que se llame al funcionario, porque con el diálogo se resuelven las cosas.

6.2 Gerencia General. Oficio GG-522-2013. (Solicitud de prórroga para informe sobre reforzamiento del presupuesto para los proyectos de construcción de sedes de San Ramón y Cartago, cumplimiento de acuerdo núm. 075-2013.)

El señor Presidente, señala que aunque la solicitud la hace el señor Gerente General, hoy estuvieron en reunión, valorando estos dos temas y para el miércoles hay otra reunión con los técnicos para ver y el caso de San Ramón, está un poco más duro, por lo que el día de hoy le está pidiendo una audiencia al Concejo Municipal de San Ramón, porque el problema es que el lote está encerrado, no tiene frente a calle pública, está enfrenteado con la Bernardo Soto, por lo que el asunto todavía es más grave, para definir la entrada de la Ciudad Tecnológica, en Alajuela.

Por otro lado, no tiene frente a calle pública, la Municipalidad de San Ramón, que fue la que donó el lote, tendría que estar en disposición de donar una faja de terreno, para darle entrada al lote. Siendo así las

cosas, no puede haber diseño de sitio, porque a la hora de llegar a la misma Municipalidad, ésta va a rechazar el permiso de construcción, porque no tiene entrada.

Reitera que está pidiendo una cita al Concejo Municipal, para ir con los técnicos del INA, a hacer el planteamiento y ver si se puede resolver este tema.

El señor Director Solano Cerdas, menciona que cree que ahí mismo les dijeron que tenía dos entradas, la que va sobre la calle de entrada a San Ramón y la de la pista. Esto es cierto o no.

El señor Presidente, señala que está enfrentado a la pista Bernardo Soto, pero no tiene acceso, habría que hacer una radial paralela, que no sabe cuántos millones de peso cuesta eso, tiene que intervenir ingeniería de tránsito y está muy difícil. Por el otro lado, no tiene acceso a calle pública, la única alternativa es, que si colinda con otra propiedad municipal, de donde se segregó la que donó, por lo que la alternativa es que donen una faja de terreno, para dar acceso a la propiedad.

El señor Asesor Legal, aclara que el tema es que la Bernaro Soto es una carretera de acceso restringido, así están clasificadas, entonces aunque se tenga todo el frente hacia la pista, no puede hacer una entrada directa, tiene que hacer toda una obra de infraestructura, que debe ser aprobada por Ingeniería de Tránsito, para poder hacerle un acceso derivado, lo que normalmente se llama radial, que probablemente tenga alguna condición similar, pero además entiende que ni siquiera se tiene frente al lote, porque éste se interpone entre el lote del INA y la calle propiamente dicha, una franja.

Agrega que ambos casos, habría que hacer una marginal, para poder ingresar al lote.

El señor Director Esna Montero, señala que le crearon falsas expectativas a los compañeros de San Ramón, porque como se está planteando, tanto por parte del señor Presidente, como del Asesor Legal, lo que significa que no se puede hacer absolutamente nada, y ciertamente cuando fueron allá, les dijeron que tenía dos entradas y vinieron con esa idea a la Junta Directiva, porque eso fue lo que se le dijo, incluso comentaron que San Ramón era una de los casos más importantes y que tenían que tocar el tema.

Desea recalcar que se les dijo, que el lote tenía dos entradas y ahora las reglas del juego cambiaron, ahora es solo una entrada, y no dos, eso es lo que deben de tomar en cuenta, porque si no, cree que los compañeros de San Ramón, lo que están esperando para dentro de un año, lo tienen que esperar para dentro de cincuenta años.

El señor Presidente, indica que no es tan radical como el señor Director Esna Montero, se atrevería a decir que el Concejo Municipal, aprobó la donación, sin el criterio técnico de la Dirección de Urbanismo Municipal, porque ellos generalmente si dominan estos temas. Sin embargo, considera que dando una explicación a ese Concejo, de la situación, porque sí es de interés de ellos, porque donaron el terreno, pues estarían en disposición de donar esa faja de terreno, porque el que dona lo más, dona lo menos.

Sugiere que esperen a ver cómo les va en la reunión.

6.3 Gerencia General. Oficio GG-529-2013. (Solicitud de prórroga para informe sobre avance en el cumplimiento de las recomendaciones del informe “Contratación de Asesoría en materia contable”. Cumplimiento de acuerdo Núm. 076-2013-JD.

El señor Presidente, solicita al señor Secretario Técnico, proceda con la lectura del oficio:

El señor Secretario Técnico procede con la lectura del oficio:

16 de mayo de 2013
GG-0529-2013

Lic. Bernardo Benavides Benavides
Secretaría Técnica Junta Directiva

Estimado licenciado:

Con respecto al cumplimiento del acuerdo de Junta Directiva No. 076-2013-JD de fecha 13 de Mayo de los corrientes, esta Gerencia General solicita con todo respeto la ampliación del plazo para su cumplimiento para el próximo 31 de Agosto de 2013, basado en los argumentos presentados por el Proceso de Contabilidad y la Dirección de la Unidad de Recursos Financieros en cuanto a la complejidad y el detalle del plan de actividades que generaría su cumplimiento.

Aspectos como la modificación de Sistemas Institucionales, solicitud y realización de bienes inmuebles, ajustes de procedimientos internos relacionados con la política contable, entre otras, hacen que las labores a realizar se extiendan del plazo del que se está solicitando su cumplimiento.

La finalidad principal con esta solicitud de ampliación de plazo de cumplimiento, es que la Administración pueda presentar a la Junta Directiva un avance sustancial en las recomendaciones solicitadas en el acuerdo.

Cualquier duda o consulta estamos para servirle.

El señor Director Esna Montero, señala que le parece que se puede dar un plazo, pero siente que tres meses es mucho tiempo, para el cumplimiento de un acuerdo, donde están solicitando una información que necesitan. Reitera que considera que es mucho tiempo.

El señor Gerente, solicita que le permitan revisar el dato.

El señor Presidente, indica que se aprobaría la prórroga y queda pendiente de definir el plazo.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 099-2013-JD

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio GG-529-2013, de fecha 16 de mayo de 2013, el señor Gerente General, José Antonio Li Piñar, solicita ampliación del plazo para dar cumplimiento al acuerdo de Junta Directiva No. 076-2013-JD de fecha 13 de mayo de 2013, con el fin de presentar el informe sobre el avance en el cumplimiento de las recomendaciones del informe sobre la **“CONTRATACION DE ASESORÍA EN MATERIA CONTABLE”**, presentado ante ese Órgano Colegiado en la sesión No. 4575 del 06 de mayo de 2013, por el señor Oscar Marín Villarreal, Encargado del Proceso de Contabilidad, junto con el consultor externo contratado por la Administración Lic. Errol Solís Mata.
2. Que por aspectos como la modificación de sistemas institucionales, solicitud y realización de bienes inmuebles, ajustes de procedimientos internos relacionados con la política contable, entre otras, hacen que las labores a realizar se extiendan del plazo del que se está solicitando su cumplimiento.
3. Que la finalidad principal con esta solicitud de ampliación de plazo de cumplimiento, es que la Administración pueda presentar a la Junta Directiva un avance sustancial en las recomendaciones solicitadas en dicho acuerdo.

4. Que la fecha propuesta por la Gerencia General para dar cumplimiento al acuerdo supracitado es el 31 de agosto de 2013, sin embargo el Director Tyronne Esna Montero indica que es demasiado el tiempo que se está solicitando, por lo que el Gerente General propondrá un nuevo plazo.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

PRIMERO: SE APRUEBA CONCEDER LA PRORROGA SOLICITADA POR LA GERENCIA GENERAL, SEGÚN OFICIO GG-529-2013 DE FECHA 16 DE MAYO DE 2013, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA NO. 076-2013-JD, DE FECHA 13 DE MAYO DE 2013, SOBRE EL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME SOBRE LA “CONTRATACION DE ASESORÍA EN MATERIA CONTABLE”.

SEGUNDO: QUE LA GERENCIA GENERAL INFORMARA A LA JUNTA DIRECTIVA EL NUEVO PLAZO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NO. 076-2013-JD.

6.4 Oficio URCH-CRPS-070-2013 y plano adjunto, suscrito por el señor Carlos Enrique Contreras A. Encargado del Centro Regional Polivalente de Santa Cruz.

El señor Presidente, indica que este punto queda pendiente para la próxima sesión.

ARTÍCULO SETIMO

Asesoría Legal. Informe preliminar y las respectivas recomendaciones para la Junta Directiva en lo relacionado con el tema de la donación de trabajos de embellecimiento de la “Plaza Turcios” por parte del Hotel Park Inn. (Cumplimiento de Acuerdo núm. 086-2013-JD)

El señor Presidente, solicita al señor Asesor Legal, se refiera a este tema.

El señor Asesor Legal, indica que no trae una presentación, sino un análisis de los hechos, que la Auditoría reseñó en el informe y lo analizó desde dos puntos de vista, uno es la relevancia de los hechos, para efectos disciplinarios, que le parece fue el primer punto que se planteó y el otro que se comentó con mucha preocupación, fue el tema del uso de suelo que tenía la propiedad actualmente, y que de acuerdo con el Plan Regulador, qué posibilidad real tenía el INA, eventualmente de hacer algo ahí, conforme a los planes originales del inmueble. Agrega que desde ese punto de vista, fue que planteó el análisis.

Consulta si la Junta Directiva, desea que se refiera a todo el informe, que consta de nueve páginas, con el recuento de los hechos y dos conclusiones.

El señor Director Esna Montero, solicita que se refiera a las conclusiones.

Inicia que las conclusiones son, en primera instancia, que comparte el criterio de la Auditoría, en el sentido de que efectivamente, por lo

menos en cuanto al trámite de la donación, no se ajustó plenamente al procedimiento que establece el Reglamento para Donaciones del INA, sin embargo, considera que el tema no es jurídicamente relevante, para efectos de establecer procedimientos disciplinarios.

No obstante, es un tema en que la Junta Directiva, tendrá que decidir, porque si se analiza la secuencia de hechos, excluyendo una nota que envió el Subgerente Administrativo, señor José Antonio Li, en el que le comunicó al Hotel Park Inn, que le daba el visto bueno a la propuesta y en su criterio si se analiza integralmente, toda la documentación, se dan cuenta de que esa nota fue un visto bueno, para dar el trámite al procedimiento que sigue.

Indica que no se deduce, de toda la documentación, que efectivamente haya una propuesta que se pueda aceptar, ya que el señor dice, que si le dan el visto bueno, presenta la propuesta, para que sea analizada por la Institución.

Agrega que el señor manda una nota, diciendo que le da el visto bueno, porque el ofrecimiento es que si le dan el visto bueno, presenta la documentación. En ese sentido, interpreta que ese visto bueno, es para que se presente la documentación, a partir de la cual la Institución, toma las decisiones.

Ahora, debe indicar que efectivamente contra el procedimiento, que establece el Reglamento, la Subgerencia Administrativa manda a pedir dos criterios, uno técnico y uno legal, que la Normativa exige, para que la Comisión de Licitaciones, que es la que aprueba la donación, tome la

decisión. Es decir, sin esos criterios, el acuerdo es nulo, así lo estipula el mismo Reglamento.

Menciona que el tema es si existieron los criterios, y debe decir que si existieron, por lo que su conclusión es, que no es jurídicamente relevante, el hecho de que haya sido solicitado, por el Subgerente Administrativo, porque esos son actos preparatorios, que efectivamente existieron y previamente, antes de la toma de la decisión.

Asimismo, si se analiza independientemente las cuestiones de oportunidad, si era conveniente o no, por el tema subyacente del uso de suelo, tomar el acuerdo no es ilegal, por el contrario está muy ajustado a derecho, porque lo cierto es que de acuerdo con el Plan Regulador, tal como está, el uso del suelo es de zona verde, entonces, qué incompatibilidad hay con el acuerdo, que tomó la Comisión de Licitaciones, con respecto a la donación.

En ese sentido, no ve elementos jurídicamente relevantes, a pesar de que coincide con la Auditoría Interna, de que efectivamente no se observó, a cabalidad el procedimiento, por lo que, reitera que no ve hechos jurídicamente relevantes, que motiven el inicio de un Procedimiento Disciplinario. Hubiera sido diferente, si eso hubiese provocado, por ejemplo la Nulidad del acuerdo o una Nulidad Relativa, incluso.

Por otro lado, sí está señalando, que quienes participaron en este caso, no fue solamente el Subgerente Administrativo, también la Comisión de Licitaciones, porque era ésta la primera llamada a hacer ver en su

oportunidad, cuando recibió la documentación, que había un error en el trámite.

El segundo punto, considera que es, si se quiere el más relevante, y cree que lo resuelve el mismo Plan Regulador de la Municipalidad de San José. Hay mucha Jurisprudencia de la Sala Constitucional, en donde dice que la propiedad tiene un fin social, que todas estas limitaciones de orden urbanístico, deben soportarlo los propietarios del inmueble, a condición de que no implique “un vaciamiento”, como lo dice la Jurisprudencia, “una desmembración”, una desnaturalización del derecho de propiedad.

Agrega que la Sala ha dicho, por ejemplo que a una persona le exijan que tenga que meterse dos metros, dentro de su propiedad, para construir, que esos dos metros no los pueda utilizar, esos son limitaciones urbanísticas razonables, que es posible imponerlas vía Plan Regulador, sin que se requieran indemnizaciones, porque son cargas urbanísticas que son aceptables, en destino de esa función social.

Indica que, hay ciertas regulaciones en sentido contrario, cuando existen ese tipo de condiciones, que impiden el absoluto uso de la propiedad, como sería el caso de la Plaza Turcios, si les dicen que tiene que seguir siendo una plaza toda la vida, les están quitando en realidad, la posibilidad de usarla, que además si son individuales, porque se ve el caso del Plan Regulador, donde la zona es residencial o comercial, y resulta que el terreno de Plaza Turcios, es zona verde, es decir la aplicación es muy individual, está afectando al INA y no a un gran sector.

Señala que en todos estos casos, esas limitaciones sí son indemnizables, esto significa que si la Municipalidad eventualmente le quiere cambiar el destino a Plaza Turcios, tendría que expropiarla.

El mismo Plan Regulador, establece que cuando la aplicación de la zonificación que establece, que una zona determinada es verde, parque o área comunal, si está sujeto a expropiación, y ésta no se realiza, esto se consigna en el artículo 13, del Reglamento de Uso de Suelo del Plan Regulador, de la Municipalidad de San José, que en esos casos a gestión de parte, el uso de suelo que adquiere el inmueble, es el predominante en la zona. El circundante podría ser el comercial, el institucional, en razón de que convergen varios usos.

Piensa que obviamente, habrá que plantear en su oportunidad, cuando la Institución tenga un proyecto definido, del cambio de uso de suelo de la propiedad, porque tiene claro, que no se tiene claro como Institución, qué se va a hacer con esa propiedad, porque se ha hablado de varias cosas, por lo que cuando exista un proyecto, habrá que solicitar el cambio de uso de suelo, que en una sana aplicación del derecho, sería de esperar que la Municipalidad, conforme a sus propias regulaciones, le otorgue al inmueble un uso de suelo, acorde con el uso de suelos circundante, caso contrario, habría que dirimir judicialmente, el asunto.

Agrega, que jurídicamente no ve el tema acabado, en el sentido de que sea una plaza y que eternamente será así y que el INA no va a poder hacer nada. Probablemente, conociendo un poco el funcionamiento las municipalidades, no sea un tema tan rápido, pero legalmente existe

la posibilidad de exigir la utilización del bien, conforme a los fines del INA, por lo menos es la conclusión, a la que ha llegado en su informe.

El señor Director Esna Montero, indica que en otras palabras, quiere decir que las anomalías que se suscitaron, no era para tanto, según el informe, para hacer lo que se hizo, es decir no hay tanta responsabilidad.

El señor Asesor Legal, responde que no diría eso, porque hay cuestiones extrajurídicas, no entra a analizar ese tipo de situaciones extrajurídicas, porque no son su competencia, pero cree que si existen normas, procedimientos, es para cumplirlos a cabalidad, esa es su apreciación personal. No le parece que sea conveniente, que exista un reglamento que dice una cosa, y aun cuando el resultado, no sea la Nulidad, se altere el procedimiento.

Cree que este tipo de investigaciones son buenas, en el sentido de que ponen a la Administración a ver dónde es que no están siguiendo procedimientos, normas y no necesariamente el incumplimiento de una norma, implica la nulidad del resultado, porque entonces, para qué normas, si no se cumplen. Ese es su punto de vista, desde un criterio muy legalista y extrajurídico, porque en este caso, lo que analizó es la relevancia del incumplimiento de normas, de lo cual no hay duda, y está totalmente de acuerdo con la Auditoría.

Asimismo, sobre la relevancia de las eventuales consecuencias, porque al final no ve que el resultado, haya sido un acto nulo o irregular, desde el punto de vista jurídico, en cuanto a las consecuencias.

Desde el otro punto de análisis, también es un tema extrajurídico, y es que probablemente no estarían en este trance, si hubiese un orden administrativo más lógico, como por ejemplo, pedir usos de suelo, antes de comprar inmuebles o comprarlos cuando ya hayan proyectos bien definidos, incluso, ojalá que sirva esto, como para establecer instancias institucionales, si es que no existen, porque no lo sabe, que estén pendientes de este tipo de situaciones, a lo interno de la Institución.

Indica que este país, tiene 81 municipalidades y cree que 6 Concejos de Distrito, todos ellos con capacidad para estar dictando Planes Reguladores, el INA, tiene presencia en todo el territorio nacional, tiene instalaciones y propiedades por todo lado, algunas sin usar y quién se encarga de vigilar que un inmueble, de pronto lo pasan a uso forestal y que en él se pretende dentro de unos años, hacer un centro de formación. Esto debería de servir, para establecer una política a ese nivel. Reitera que son comentarios extrajurídicos.

Agrega que está en la mejor disposición, de ampliar cualquier punto.

El señor Director Solano Cerdas, menciona que solo quiere recordar, que la intención primaria, cuando se compró ese terreno, fue para construir, lo que no sabe es si en ese momento, viendo la vocación del terreno, de acuerdo a la Municipalidad, no se hizo la gestión para cambiarlo, en vista de que se quería construir, lo que a su juicio, tendría que prevalecer, porque el Plan Regulador vino después.

El señor Asesor Legal, responde que San José tiene regulaciones desde el año 82, cuando el INVU decretó el Gran Área Metropolitana, ese plan se llamaba GAM y éste sustituía la voluntad de las municipalidades, mientras que éstas no establecieran sus propias regulaciones, el GAM era lo que se aplicaba. Era una especie de Plan Regulador, muy general, pero algo existía y de acuerdo con lo que indagó, no podría entrar en detalle, de cuál era el uso que tenía el inmueble, en ese momento, pero San José tiene Plan Regulador, desde el año 98 y lo que han venido dándose, son sucesivas modificaciones.

El señor Presidente, indica que se toma nota, sobre el Informe preliminar y las respectivas recomendaciones, para la Junta Directiva en lo relacionado con el tema de la donación de trabajos de embellecimiento de la “Plaza Turcios” por parte del Hotel Park Inn, presentado por el señor Asesor Legal, en cumplimiento del Acuerdo núm. 086-2013-JD.

ARTÍCULO OCTAVO

Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.

Oficio DG-660-13, dirigido al señor Presidente Ejecutivo por el Director General del Hospital Nacional de Niños.

DG-660-13

16 de mayo del 2013

Señor
Francisco Marín Monge
Presidente Ejecutivo
I.N.A.

Estimado señor:

El Hospital Nacional de Niños ha desarrollado una campaña que tiene como objetivo dotar al país de una infraestructura móvil, autosuficiente y con capacidades operativas máximas como hospital de emergencia. Este proyecto fue declarado de Interés Público y Nacional por parte de La Señora Presidenta de la República Doña Laura Chinchilla, mediante decreto N 37683-MP-S publicado en la Gaceta N 88 del jueves 9 de mayo del año 2013. Actualmente se está en la etapa de captación de recursos a partir de un proceso bien conocido por nuestra institución, la solidaridad tanto de la comunidad individual como de la empresarial.

Este hospital, denominado Equipo de Respuesta Pediátrica para Desastres pretende ser la respuesta ante la salida súbita de operación de nuestro hospital ante un evento como un incendio, contaminación o bien colapso estructural como sería ante un terremoto suficientemente

importante para que su operación no pueda ser continuada en las instalaciones fijas, entre otras, en momentos de gran demanda. Lo anterior ha probado ser mortalmente peligroso en otras regiones geográficas cercanas.

Actualmente no hay ningún hospital en nuestro país que disponga de esta respuesta. Eventos como el incendio del Hospital Calderón Guardia; el terremoto de Nicoya que sacó de operación el Hospital Monseñor Sanabria y más recientemente la contaminación por ruptura de una tubería de aguas negras del Hospital México, son claros ejemplos de la necesidad de ser pro activos y adelantarnos a un desastre.

Este hospital móvil, para su despliegue operacional requiere de algunas características logísticas que son tan importantes para su éxito como sus contenidos aislados, a continuación citamos:

De Logística:

- Certificación de los equipos de trabajo para lograr un estándar que pueda ser replicado en diferentes regiones del país en caso de que el hospital deba ser desplazado, en caso de desastre regional.
- Crear una malla curricular para certificar instructores a partir de instructores en los diferentes aspectos de logística, operaciones y campamentación en casos de desastre.

De espacio físico:

- Requiere estar almacenado en un área libre de colapso estructural y rápidamente accesible en compartimientos tipo contenedores fríos.
- Estar en relación directa con el Hospital Nacional de Niños o muy cercano para el desplazamiento e inicio de operación muy rápida por parte de los funcionarios de esta entidad en caso de desastre.
- Disponer de algún grado de aislamiento perimetral por las acciones operativas, de seguridad y de logística de atención de víctimas.
- Debe estar en relación directa con un espacio abierto lo suficientemente amplio como para permitir el ingreso de víctimas por aire a través de helicópteros, es decir de que se pueda establecer un helipunto.
- Tener relación directa con la red de vías públicas para aprovisionamiento, captación de víctimas y distribución local.
- Que sea fácilmente accesible para permitir a los equipos de trabajo entrenar, verificar vencimiento de insumos y de mantenimiento para que siempre estén actualizados.

Dada la experiencia en formación académica de personas a través de todo el territorio nacional y del prestigio de la institución por usted representada, le solicitamos el apoyo en la creación, desarrollo y establecimiento de los cursos para lograr que las personas que estén en estos equipos de trabajo sean acreditadas.

En cuanto al área física le solicitamos poder establecer la base de operaciones del Hospital Móvil en Plaza Turcios la cual es la única en toda el área cercana al Hospital Nacional de Niños que reúne plenamente las características arriba citadas. Lo anterior sería una gran oportunidad de posicionar a ambas instituciones como responsables de un centro de entrenamiento y despliegue en casos de desastre con capacidades operativas fundamentadas en la formación más que en la improvisación.

Sin lugar a duda el poder desarrollar esta alianza estratégica nos permite a su vez demostrar que en nuestro país se toman acciones preventivas serias, que somos un país con cultura de prevención y que por ende somos seguros como destino turístico y de inversión.

Agradezco de antemano la atención que le brinde a la presente, se despide de usted.

Atentamente,

Dr. Orlando Urroz Torres
Director General

Dr. Marco V. Vargas Salas
Director de Proyecto

El señor Presidente, menciona que se toma nota sobre este oficio.

ARTÍCULO NOVENO

Varios

El señor Director Lizama Hernández, indica que le parece que estas sesiones que se están yendo más allá de las 8 de la noche, que son las tres horas normales de una sesión de Junta Directiva, han sido muchas y no sería raro que por los temas que tienen pendientes, hayan más reuniones con esas características, y está afectando al personal de la

Secretaría, con sus horas extras, el traslado a los hogares y otros aspectos.

Señala que por esta razón, solicita que se tome como punto de Agenda, por ejemplo el tema de las horas extras, que tienen ciertas limitaciones y han tenido reuniones que terminaron a las 12 de la noche, el personal ha tenido que llegar a sus casas en la madrugada, son casi ocho o diez horas de trabajo continuo, en horario extraordinario, por lo que piensa que el tema amerita que se trate, para que no se vean perjudicados por esta situación.

El señor Presidente, menciona que el señor Director Lizama Hernández, tiene toda la razón, porque hay otra cosa que se puede valorar, en el sentido si están o no violando la ley, por la jornada laboral, porque se está yendo más allá del número de horas, por lo que habría que tener cuidado.

Piensa que si se la sesión pasa de las 9 de la noche, están sobrepasando la jornada permitida por ley, como ejemplo el día que sesionaron hasta las 12 de la noche y aunque se paguen las horas extras, puede ser que estén fuera de la ley. Por lo que es importante valorar, desde el punto de vista legal, hasta dónde pueden llegar.

Al ser las veintidós horas, del mismo día y lugar, se levanta la sesión.

APROBADA EN LA SESIÓN 4581.